REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 445 Bogotá, D. C., martes 10 de octubre de 2006 EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

INFORME DE GESTION

INFORME DE GESTION AGOSTO 2002 • JUNIO 2006

ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Presidente de la República

JUAN LOZANO RAMIREZ
Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

OSCAR DARIO AMAYA NAVAS
Viceministro de Ambiente

DAVID BUITRAGO CAICEDO
Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial (e.)

Contenido

Introducción

Política Ambiental

Política de Agua Potable y Saneamiento Básico Ambiental

Política de Vivienda

Política de Desarrollo Territorial

Sistema de Información del Sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Gestión Internacional

Dimensión Financiera del Sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Gestión de Recursos Externos para los Programas de Ambiente, Agua Potable y Vivienda

Gestión de Recursos de Cooperación Técnica Internacional

Informe Proyectos de ley. Legislatura 2002 • 2006

INTRODUCCION

El Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", fijó como objetivos Nacionales: Brindar seguridad democrática; Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, mediante la consolidación de un país de propietarios, que vincule al Estado en el gasto social eficiente y en la protección a los sectores más vulnerables; Construir equidad social, mejorando la distribución de ingreso y el crecimiento económico; Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado, a través de un rediseño de las entidades y un avance en la descentralización con mayores y efectivos niveles de autonomía territorial.

El enfoque estratégico del Plan es el trabajo colectivo alrededor de la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, basado en el potencial social y ambiental de la Nación, enmarcado dentro de un proceso participativo, que permita el respeto del patrimonio ecológico y preserve el medio ambiente, como fuente de riqueza nacional y mundial para las generaciones presentes y futuras[1].

En el marco del PND, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene la misión de contribuir al cumplimiento de los Objetivos Nacionales protegiendo la diversidad e integridad del ambiente; planificando el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; promocionando la participación del sector privado, de los trabajadores, de los usuarios y del sector solidario en la construcción y prestación de los servicios públicos domiciliarios; impulsando la vivienda, con criterios empresariales y responsabilidad social para afrontar con eficiencia los crecientes déficit habitacionales cuantitativos y cualitativos y promoviendo una sociedad más equitativa con acciones de mejoramiento de la calidad de vida urbana y de los habitantes de las zonas rurales.

En este contexto, el Ministerio definió el Plan Sectorial 2002 - 2006 denominado "Camino hacia un país de propietarios con Desarrollo Sostenible", el cual, con base en las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo define las prioridades de acción en torno a la formulación e implementación de políticas, desarrollo normativo y de instrumentos en cuatro políticas:

Ambiente

Agua potable y Saneamiento básico ambiental

Desarrollo territorial

Vivienda: Sistema Habitacional Integral

Durante este cuatrienio se busco articular e integrar las políticas, para lo cual se avanzó de manera importante en procesos de fortalecimiento tanto del Ministerio, consolidando su nueva estructura, como de las entidades que hacen parte de su red institucional. Es así como, se ha logrado afianzar el enfoque de la nueva institucionalidad, en donde las consideraciones ambientales constituyen un soporte en la toma de decisiones para el desarrollo territorial, para estructurar el concepto de manejo integral del agua, para mejorar el desempeño ambiental de los sectores productivos, entre otros. También se ha hecho un gran esfuerzo por realizar un trabajo articulado con todas las entidades del sector, buscando consolidar una relación armoniosa que ha permitido, de una mejor manera, avanzar en los procesos de implementación de las políticas.

[1] Conferencia Hábitat II, Estambul 1996.

Se ha realizado un trabajo mancomunado con las Corporaciones Autónomas Regionales, las cuales además de ser ejecutoras de las políticas ambientales, lideran y articulan en sus jurisdicciones las acciones conducentes a mejorar las condiciones ambientales impulsando el desarrollo regional. Así mismo, se ha realizado un importante trabajo con los institutos de investigación, buscando establecer planes de trabajo que apunten a generar información e investigación básica como soporte en la toma de decisiones frente a las prioridades del país.

Durante este período de Gobierno se priorizaron y focalizaron acciones, promoviendo la participación de los actores sociales e institucionales, a través de acuerdos y responsabilidades compartidas, claramente definidas y con instrumentos para su evaluación y seguimiento, tales como productos concretos y sistemas de evaluación de resultados que permitan medir la efectividad de la gestión.

En este informe se incluyen los principales avances logrados durante el cuatrienio, los cuales se enfocan principalmente en el avance del cumplimiento de las metas prioritarias de gobiernos vinculadas al sistema de seguimiento SIGOB[2] y los avances en temas relevantes para el Ministerio, abordados a través de las cuatro líneas de Política del Sector integradas y articuladas en la nueva institucionalidad.

Política Ambiental

La política ambiental contempla la visión integral del desarrollo sostenible. Se enmarca en los principios constitucionales y legales que otorgan al Estado la responsabilidad de proteger la diversidad e integridad del ambiente, la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y la formulación de políticas que aseguren el desarrollo sostenible.

Además de atender los principios Constitucionales, en particular lo señalado en el Capítulo 3 sobre Derechos Colectivos y del Ambiente, donde se establece como responsabilidad del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, así como planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y el marco normativo que lo desarrolla, la política ambiental del país incorpora los principios y planteamientos de la Conferencia de Río de Janeiro (1992), la Cumbre de Johannesburgo (2000), el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, el Convenio Internacional de Maderas Tropicales, la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional RAMSAR y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, entre otros

Esta Política tiene como propósito garantizar una oferta de bienes y servicios ambientales que den las bases para el desarrollo económico impulsando tanto el crecimiento como la generación de empleo. Para el desarrollo de esta política el Ministerio centró sus esfuerzos en las siguientes líneas: Conocimiento y conservación de los recursos naturales[3], ecosistemas y su biodiversidad; Consolidación del Sistema de áreas protegidas; Fomento a la producción de bienes y servicios verdes; Impulso a proyectos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero; Sostenibilidad ambiental de la producción nacional; educación ambiental y Administración eficiente del medio ambiente, entre otras.

Para alcanzar este propósito es necesario fortalecer la institucionalidad ambiental, recuperar su credibilidad, aumentar la participación y el control social, respetando la autonomía pero a la vez generando mayor articulación y coherencia en la ejecución de la política, premiando la gestión por resultados y la medición como la mejor herramienta para hacer visible la gestión.

En este orden de ideas, la Política Ambiental tiene como objetivo aportar a la construcción del Estado Comunitario, a través del conocimiento, uso sostenible y conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales renovables; la competitividad y la promoción del desarrollo sostenible, buscando consolidar la gobernabilidad y legitimidad del Estado en la gestión ambiental y la distribución justa y equitativa de los beneficios económicos derivados de esto con el fin de robustecer la reactivación económica y social, la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida.

CONOCIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD

Colombia ha sido declarado como uno de los países con mayor diversidad biológica, gracias a su ubicación geográfica privilegiada, su geomorfología y a la existencia de una gran variedad de ecosistemas. De este conjunto de elementos se derivan una serie de servicios ambientales cuya capacidad productiva depende de la regulación de los ciclos naturales originados por la biodiversidad y la dinámica de los ecosistemas.

Estos servicios ambientales van desde el aprovisionamiento del recurso hídrico, la capacidad productiva de los suelos, la calidad del aire, los recursos aprovechables de la biodiversidad, el paisaje y demás servicios ambientales, de los cuales depende nuestra supervivencia y se encargan de soportan el desarrollo de actividades económicas, sociales, ambientales y culturales.

Ahora bien, el Ministerio con el propósito de garantizar la provisión de bienes y servicios ambientales básicos que sustenten el desarrollo nacional, ha venido trabajado en las siguientes líneas: ordenación y manejo del bosque natural; conservación, manejo, uso y protección de ecosistemas prioritarios; conservación, uso y aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad; manejo integral del agua, entre otras.

Ordenación y manejo del bosque natural:

Se expidió la Ley General Forestal 1021/06, por medio de la cual se estableció el Régimen Forestal Nacional, que tiene como propósito promover el desarrollo sostenible del sector forestal en el país. Esta ley regula las actividades, el uso y aprovechamiento del sector con principios de conservación y buscando el manejo sostenible del mismo.

Se ha logrado impulsar el ordenamiento de reservas forestales y la formulación de planes forestales regionales. Se realizaron planes de ordenamiento de 2.841.449 hectáreas de reservas forestales nacionales, declaradas por Ley 2ª de 1959 y se formularon planes forestales regionales distribuidos de la siguiente manera: a) 14.007 hectáreas en la reserva forestal protectora "Bosque Oriental de Bogotá"[4]- Cerros orientales de Bogotá D.C., b) 2.155.591 hectáreas de la reserva Forestal del Río Magdalena y c) 671.851 hectáreas de la reserva los Motilones.

Se formularon planes forestales regionales de los siguientes departamentos: Antioquia, Cauca, Córdoba, Caldas, Risaralda, Meta, Valle del Cauca, Casanare, Huila, Quindío, Tolima, Norte de Santander y Boyacá. Estos planes permitieron que todos los actores de la cadena forestal establecieran de manera conjunta estrategias para aumentar la competitividad del sector.

Igualmente, se fijaron los cupos globales de aprovechamiento forestal en la Amazonia y el Chocó, bajo criterios técnicos y de ordenación forestal, se establecieron los siguientes cupos: 2.000.000 de metros cúbicos en la Amazonia y 1.070.000 metros cúbicos en el Chocó.

Con el fin de divulgar información cartográfica y temática de las reservas forestales de Ley 2ª de 1959, el Ministerio en conjunto con el IDEAM editó y publicó 2000 ejemplares del Atlas Básico de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales. Así mismo, se actualizó la información cartográfica y temática de las reservas forestales de la Ley 2ª de 1959, publicada en el "Atlas Temático-Zonas de Reserva Forestal Nacional de Colombia".

La situación actual de las zonas de reserva forestal nacional se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

Situación Actual de las Reservas Forestales Nacionales

Nombre	Ley 2a 1959	Sustracciones	Area Actual	PNN dentro Reserva	Titulos Colectivos		Resguardos dentro de Reserva		Libre
					Area	No	Area	No	
Amazonia	43.959.737	6.115.213	37.844.524	6.525.256			20.841.998	88	10.477.270
Central	1.621.180	77.473	1.543.707	318.579			195.162	23	1.029.966
Cocuy	869.458	139.069	730.389	317.280			83.346	2	329.763
Magdalena	5.823.468	3.667.877	2.155.591				1.831	1	2.153.760
Motilones	998.581	445.890	552.691	41.113			35.986	4	475.592
Pacífico	11.155.213	3.144.601	8.010.612	692.797	3.939.351	87	1.511.610	144	5.806.205
Sierra Nevada de Santa Marta	852.684	313.468	539.216	271.610			316.141	3	-48.535
TOTAL	65.280.321	13.903.591	51.376.730	8.166.635	3.939.351	87	22.986.074	265	20.224.021

Fuente: Dirección Ecosistemas- MAVDT

En relación con el manejo de bosques, se ha desarrollado el Proyecto Manejo Sostenible de Bosques en Colombia (MSB)[5], en el cual se han ejecutado con el apoyo de la GTZ y en coordinación con la CRQ, CARDER, CVC, Cortolima, Corpocaldas y Corponor. Dentro de los resultados más destacados en el tema de Guadua se tiene la unificación normativa para el aprovechamiento, inicio de proceso de certificación forestal y la implementación en núcleos forestales. Para el caso Norte de Santander se tiene la capacitación a 120 reforestadores en Manejo Sostenible de Bosques y visión futura empresarial, técnica y organizativa para lograr un desarrollo forestal sostenible en las áreas del proyecto. Formación de treinta (30) jóvenes campesinos en proceso de formación como Técnicos Profesionales en Manejo Sostenible del Bosque tanto comercial como natural y estudio de Factibilidad Empresarial.

2 La fecha de corte de las metas SIGOB fue 17 de julio 2006.

3 Artículos del 79 al 82.

4 Con participación de otras entidades, se realizó la definición del Realinderamiento y zonificación de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá – "Cerros Orientales". Lo cual permitió la expedición de la Resolución 0463 de abril 15 de 2005 "por medio de la cual se redelimita la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, se adopta su zonificación y reglamentación de usos y se establecen las determinantes para el ordenamiento y manejo de los Cerros Orientales de Bogotá".

5 Se desarrolla con el apoyo de la Organización Internacional de Maderas Tropicales.

A su vez con el apoyo de la Organización Internacional de Maderas Tropicales se han ejecutado los proyectos: Modelo de Financiación Alternativo para el Manejo Sostenible de los Bosques de San Nicolás Antioquia[6] en aproximadamente 32.000 hectáreas; Formulación de un proyecto de Ordenación Forestal Sostenible para la zona productora de los Bosques del Norte y del Nordeste del departamento de Antioquia sobre un área de 240.000 hectáreas; Aplicación de un modelo experimental de valoración económica del uso y manejo de la flora colombiana (estudio de caso: Meliaceae y Anacardiaceae) y Sistematización y modelación de información económica y técnica para la capacitación de profesionales vinculados a la producción, transformación y comercialización de productos del bosque.

Teniendo en consideración las anteriores acciones y el acompañamiento que se adelantó a Corpoamazonia en su jurisdicción, y el trabajo que adelantó el Programa Colombia Forestal de la USAID la superficie sobre la cual se trabaja en ordenación de bosques en la actualidad asciende a más de dos millones de hectáreas.

Otro proyecto desarrollado es: "Validación de 15 indicadores prioritarios para el manejo sostenible de los bosques de la amazonia", el cual es fundamental para establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones realizadas para el manejo de los bosques amazónicos, por medio de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA-.

Se ha logrado impulsar el ordenamiento de 2.346.610 hectáreas de bosques en reservas forestales nacionales, de las cuales: 9.342 hectáreas tienen planes de ordenamiento adoptados mediante resolución (Reserva del San Juan, Villagarzón, Putumayo), 2.019.000 hectáreas tienen planes formulados pendientes de acogerse mediante Resolución (Pamplona y Cúcuta, Norte de Santander, Mecaya - Sencella, Putumayo, Tarapacá, Amazonas, Yarí - Caguán, Caquetá, Puerto Nariño, Amazonas y Bajo Mira y Frontera en Nariño) y 315.000 hectáreas aproximadamente cuentan con planes de ordenamiento en proceso de formulación (Nordeste Antioqueño, Alto Guapi, Cauca, Docampadó, Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó, Antioquia y Mutatá y Chigorodó, Antioquia).

También se ha trabajado en la prevención y control de los incendios forestales, se cuenta con personal capacitado en el tema de las siguientes entidades del SINA: CAR, Cormacarena, Corpoguavio, Cornare, Corponor, CDA, CAS, Corpoamazonia, regional Caquetá, Corpocaldas, CVC, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SFF Los Colorados y Oficina Central) así como en otras entidades como: Defensa Civil Colombiana, Brigada de Villavicencio y Bomberos de Bogotá, Cali y Pasto. Adicionalmente, se ha iniciado la elaboración de protocolos para la restauración de áreas afectadas por incendios forestales y la evaluación de centros de atención inmediata del país.

Finalmente, a nivel internacional, Colombia ha tenido una participación activa en la organización internacional de maderas tropicales, gracias a los aportes técnicos y financieros en lo referente a la ordenación forestal de los bosques naturales y procesos de restauración. Además, el país participó en los foros internacionales de bosques de las Naciones Unidas (UNFF), en los cuales se evaluaron los progresos y efectividad de las acciones, se abordó la discusión sobre un mandato para crear un marco jurídico sobre todos los tipos de bosque y se trabajaron los temas: "Bosques, conflicto y gobernanza" y "Regeneración de los bosques del mundo".

Conservación, manejo, uso y protección de ecosistemas prioritarios:

La conformación biogeográfica del territorio colombiano, define diferentes ecosistemas cuyas condiciones especiales de: riqueza en biodiversidad, provisión de servicios ambientales y los problemas de deterioro a los cuales se han visto abocados por efecto de la intervención antrópica, requieren una atención especial por parte del Gobierno Nacional.

Es así como, el Ministerio ha venido desarrollando acciones en el marco de la implementación de las diferentes políticas, integrando en ello a las Corporaciones Autónomas Regionales como ejecutoras de las mismas y a los diferentes actores regionales públicos y privados en un proceso de concertación y articulación de esfuerzos encaminados a la recuperación y conservación de estos importantes ecosistemas.

Zonas Secas

Teniendo en cuenta que el 21.5% territorio nacional continental esta catalogado como zona seca y el 16.95% se encuentra en proceso de desertificación, el Ministerio formuló el Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía - PAN, a través del cual se adelantarán acciones contra la degradación de tierras, desertificación y mitigación de los efectos de la sequía a partir de la aplicación de medidas prácticas que permitan prevenir, detener y revertir dichos procesos degradativos y contribuir al desarrollo sostenible de las zonas afectadas. Actualmente, se encuentran en ejecución con recursos de cooperación Holandesa y de las corporaciones autónomas regionales 4 proyectos piloto:

Cuadro 2

Proyectos Piloto PAN (Millones de pesos)		
Proyectos	**Departamentos**	**Valor**
Ecorregión Desierto de la Tatacoa	Tolima y Huila	$ 596,6
Ecosistemas secos de la cuenca río Camarones	Guajira	$ 479,7
Ecosistemas secos del Alto Patía	Nariño y Cauca	$ 452,5
Ecosistemas secos de la cuenca del río Guatapurí	Cesar	$ 290

Fuente: Dirección de Ecosistemas - MAVDT

Humedales:

En el marco de la Convención Ramsar[7] se expidió la Política Nacional para humedales interiores (2001), la cual es un instrumento de orientación de las acciones en estos ecosistemas de importancia en la regulación hídrica. Durante este cuatrienio se ha venido impulsando la implementación de la misma a través de: la Resolución 157 de 2004 "Por la cual se reglamentan el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales y se desarrollan aspectos referidos a los mismos en aplicación de la Convención Ramsar", la elaboración de la Guía de Restauración de Humedales y el desarrollo del programa de Capacitación y Sensibilización sobre la importancia de estos ecosistemas.

Se han desarrollado las siguientes acciones:

i) La formulación de Plan de Manejo de los Humedales de la Depresión Momposina, Cuenca del Río Sinú; el complejo de ciénagas el Totumo, Guajaro y el Jobo en la Ecorregión Estratégica del Canal del Dique;

ii) Declaratoria de tres Sitios Ramsar (Ciénaga Grande de Santa Marta, Cuenca del Río Baudó y Laguna de La Cocha);

iii) La formulación del Plan de Manejo del Delta del río Buadó como humedal de importancia internacional; y

iv) La gestión de recursos ante la Convención Ramsar para la implementación del Plan de Manejo para el sitio Ramsar y Reserva de la Biosfera Ciénaga Grande de Santa Marta.

De igual forma se han desarrollado los siguientes proyectos:

Mantenimiento y Conservación del Caño Renegado en la ecorregión estratégica Delta Exterior del río Magdalena, en el Departamento del Magdalena, por un valor de $472.544.864.

"Recuperación y conservación de los recursos naturales de la zona comprendida entre los ríos Palomino y Don Diego del PNN Sierra Nevada de Santa Marta y la contribución a la estrategia de conservación ecosistémica de la Vía Parque Isla de Salamanca en el departamento del Magdalena" por un valor de $515.016.489.

Dentro de los productos de estos proyectos se tienen: mantenimiento de las obras hidráulicas del caño Renegado, dragado del Caño Clarín, reforestación de 12 hectáreas de manglar en la Vía Parque Isla de Salamanca y consolidación de acuerdos socio ambientales en el Parque Sierra Nevada.

Espacios Oceánicos y Zonas Costeras e Insulares:

Con relación a la implementación de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia, se cuenta con: una caracterización de la zona costera del departamento de la Guajira, como una aproximación para el manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, así mismo con la caracterización preliminar y diagnóstico de los procesos de erosión litoral ecosistemas marinos y costeros, su biodiversidad, incluyendo actividades productivas de policultivo de Bivalvos y Algas Marinas. En igual sentido se avanzó en la caracterización y diagnóstico por componente de la unidad ambiental costera del Darién (Chocó - Antioquia), se avanza en la adopción de un modelo de desarrollo sostenible para los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo y se adoptó el Programa Nacional de Investigación, Evaluación, Prevención, Reducción y Control de Fuentes Terrestres y Marinas de Contaminación la Mar - PNICM.

De otra parte, se declararon como áreas Marinas Protegidas las islas de San Andrés y Providencia y Santa Catalina[8], las cuales también fueron declaradas como Áreas Marinas Protegidas y Reserva de la Biosfera - SEAFLOWER - por su especial importancia ecológica, económica, social y cultural (Resolución 0107 de 2005).

[6] Este proyecto se desarrolla en los siguientes municipios: La Ceja, Guarne, San Vicente, El Retiro, El Carmen de Viboral, rió Negro, El Santuario, La Unión y Marinilla

[7] Es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos.

[8] Estas áreas marinas protegidas fueron declaradas en julio de 2004 mediante Resolución 866 del MAVDT

Páramos:

Teniendo en cuenta la importancia estratégica de los páramos como fuente abastecedora de agua, el Ministerio expidió la Resolución 769/02 por medio de la cual se establece que: para contribuir a la protección, conservación y sostenibilidad de los páramos, las autoridades ambientales deben elaborar el estudio sobre el estado actual de estos ecosistemas que se localicen en su jurisdicción y elaborar el plan de manejo correspondiente. De acuerdo a lo anterior se tienen los siguientes avances:

Corantioquia, Corpochivor, Corpocaldas, Corpoguavio, CAR, Corporinoquia, Corpoguajira, Corponariño, Corponor, Corpoamazonía, CRQ, CDMB y CAS, cuentan con estudios de los páramos del área de su jurisdicción o estudios relacionados y actualmente los están ajustando. Mientras que las Areas Protegidas que poseen ecosistemas de páramos ya cuentan con el Plan de Manejo Ambiental, el cual contiene la determinación de un diagnóstico socio-ambiental territorial y la formulación de su respectivo plan de manejo.

Conservación, Uso y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad

El Ministerio ha adelantado el desarrollo normativo relacionado con el aprovechamiento sostenible de especies de fauna y flora silvestre:

• Se estableció el Sistema Nacional de Identificación y Registro de los Especímenes de Fauna Silvestre en condiciones ex situ, para garantizar el seguimiento a circos, zoológicos y zoocriaderos (Resoluciones 1172 y 1173 de 2004);

• Se reglamentó la conformación y funcionamiento del Comité Coordinador de Categorización de las Especies Silvestres Amenazadas en el territorio nacional (Resolución 1218/03)

• Se amplió el listado de especies amenazadas en los grupos de: mamíferos, anfibios, artrópodos y plantas como palmas, zamias y frailejones (Res.572/05).

• Finalmente, con el propósito de proteger especies de fauna silvestre del país y como una forma de incentivar su conservación y uso sostenible el Ministerio expidió el Decreto 4688 del 21 de diciembre de 2005, mediante el cual se reglamentó la caza comercial con períodos y acciones específicas que hacen más estricto el control para evitar la libre cacería y la extinción de especies.

De otra parte, en el marco del programa Nacional de conservación ex situ para Zoológicos y Acuarios colombianos, se iniciaron acciones para el fortalecimiento del zoológico de Santa Fé de Medellín, orientadas básicamente a la adecuación de hábitat propicios para el alojamiento y conservación de especies amenazadas especialmente del grupo de los felinos.

Así mismo, en relación con la flora y en el marco del Plan nacional de Colección para los Jardines Botánicos se apoyaron acciones de fortalecimiento del Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe de Medellín, orientadas al manejo y conservación de las Colecciones de Especies Amenazadas de los grupos de Zamias, Palmas y Arboles maderables.

En el marco de la estrategia nacional para la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres, específicamente lo que concierne al manejo post decomiso de fauna se orientaron acciones hacia el fortalecimiento del centro de rescate y rehabilitación "Los Farallones", ubicado en el municipio de La Pintada (Antioquia) con miras a adecuar las locaciones para la rehabilitación principalmente de primates del género Allouatta, dentro del cual se encuentran especies altamente traficadas en la región así como también orientar acciones de educación ambiental y sensibilización a las comunidades involucradas en dicha dinámica.

De otra parte se iniciaron acciones para implementar, evaluar y realizar el seguimiento a los programas de conservación de las especies más importantes del país: En ese sentido está en proceso de publicación la cartilla denominada "Avances Nacionales del Programa Nacional de Conservación del Oso Andino (Tremarctus ornatus)", puesto en marcha en el 2002 y la cual presenta todos los aspectos desarrollados por las autoridades ambientales regionales en pro de la conservación de esta especie. Así mismo, se actualizó y está en proceso de publicación la cartilla denominada "Estado y distribución de las Tortugas Marinas en el Caribe colombiano", la cual consolida un diagnóstico generado en el marco de implementación del plan nacional de tortugas marinas y continentales puesto en marcha en el 2002.

De igual forma se formuló, concertó y puso en marcha los Programas Nacional para la Conservación del Manatí (Trichechus sp), Caimán Llanero (Crocodylus intermedius), Caimán Negro (Melanosuchus niger) y el programa nacional para la conservación del Caimán del Magdalena (C. c. acutus), del cual se adelantó el proyecto experimental piloto para la conservación del caimán por comunidades locales en la bahía del Cispatá.

En cuanto al Programa Nacional para la conservación del Cóndor Andino (Vultur gryphus): se redefinió su plan de acción 2006 - 2016 y se prepara la publicación de los principales avances de este programa en el territorio colombiano. Además se realizaron encuentros nacionales para revisar y ajustar el programa nacional y estrechar lazos de cooperación con el zoológico de San Diego (USA).

De otra parte, se formuló, concertó y puso en marcha el programa nacional para la conservación del GéneroTapirus o Danta, del cual se publicaron y distribuyeron 900 ejemplares entre las entidades regionales encargadas de la implementación. Y se formuló, concertó y puso en marcha el Programa Nacional para la Conservación de Felinos, el cual próximamente será publicado.

En el tema de flora se consolidó la información con respecto a las especies maderables amenazadas en fichas rojas, la cual incluye un análisis del estado actual de las poblaciones e información suficiente que permita su identificación.

Finalmente, en el marco de la convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre -CITES- se liberó la cuota de exportación de subproductos provenientes de la cría de Babilla en cautividad, se incorporó el sistema de indicadores de seguimiento y evaluación a las actividades de zoocría de Babilla y se generaron los instrumentos para garantizar su cría en ciclo cerrado. Por otra parte, se publicaron los siguientes manuales: Manual de Identificación CITES de Aves de Colombia, Manual de Identificación CITES de Invertebrados marinos de Colombia y el Manual de Identificación de especies Maderables objeto de Comercio en la Amazonia Colombiana. Los cuales son una herramienta fundamental para los funcionarios que ejercen el manejo, la administración y el control al uso y aprovechamiento de la diversidad biológica y tienen como propósito garantizar la identificación rápida y confiable de los especímenes de mayor comercio en el territorio nacional. Finalmente, se evaluaron las colecciones biológicas existentes en el país y se creó la Página Web CITES - Colombia www.siac.net/cites.

Igualmente, se han desarrollo investigaciones sobre especies que permitan la utilización sostenible de fauna y flora silvestre a nivel empresarial y comunitario (chigüiro; tortugas continentales; insectos -escarabajos y mariposas-, ranas, orquídeas, bromelias, heliconias, anturios, zamias y cactus). Se cuenta con paquetes consolidados de zoocría industrial para especies con alto potencial comercial (babilla, iguana, lobo pollero, boa y caimán del Magdalena).

Fomento a la aplicación de desarrollos biotecnológicos a partir de los componentes de la biodiversidad y gestión en materia de bioseguridad:

En bioseguridad se ha avanzado en la incorporación de criterios ambientales para el uso sostenible de Organismos Genéticamente Modificados (OGM)[9], se estableció el centro de intercambio de información sobre seguridad en biotecnología[10], el cual es administrado por el Instituto de Investigación Alexander Von Humboldt, se consolidó el laboratorio nacional Interinsititucional de Biología Molecular para el uso sostenible de OGM, se elaboraron las propuestas de ajuste institucional y de contratos para atender las solicitudes de acceso a recursos genéticos y se formuló y publicó el plan nacional de bioproespección marina y terrestre en Colombia.

Manejo Integral del Agua:

De acuerdo con la FAO Colombia es el séptimo país en cuanto a disponibilidad del recurso hídrico a nivel mundial, no obstante la disponibilidad del recurso hídrico es finita y la cantidad y calidad del mismo depende, entre otras acciones, de: mantenimiento de ecosistemas, recuperación de las cuencas y la vinculación de entidades y diversos actores locales que inciden de manera directa o indirecta en la utilización y manejo del agua, el Ministerio se ha dado a la tarea de impulsar procesos a partir del liderazgo de las Corporaciones Autónomas Regionales algunos de los cuales se relacionan a continuación.

Una de las acciones de gran importancia en el proceso de recuperación de la capacidad de recarga hídrica de las cuencas abastecedoras, corresponde a procesos de restauración de la capa vegetal, proceso que se realiza a través del establecimiento de plantaciones protectoras en áreas críticas, el cual permite la conservación, restauración y rehabilitación de ecosistemas forestales para mejorar la oferta de servicios ambientales.

[9] Actualmente, se está realizando seguimiento a liberación comercial de algodón transgénico en los departamentos de: Córdoba, Cesar, Huila, Tolima y Valle) y actividades de investigación y experimentación con yuca, pastos y arroz (Valle), café (Caldas), Caña (Valle) y maíz (Córdoba, Tolima y Huila).

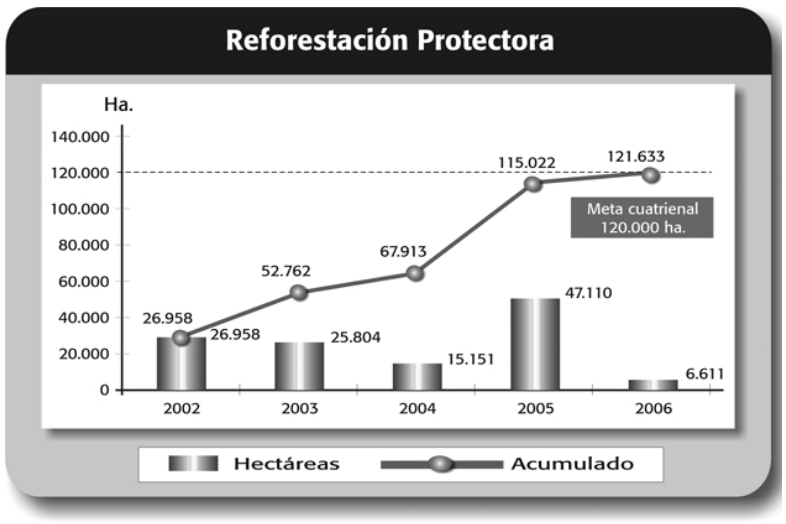
[10] www.bch.org.co

Durante este gobierno se programó como meta el establecimiento de 120.000 hectáreas de plantaciones protectoras en áreas abastecedoras de agua para poblaciones, como resultado a junio de 2006 se obtuvo: reforestación protectora en 121.633,46 hectáreas. En el siguiente gráfico se presenta el comportamiento de la reforestación apoyada por el Ministerio durante el cuatrienio:

Gráfico 1

Reforestación Protectora (1998-2006) (1)

Hectáreas



(1) Incluye información de 14 CAR : CAM, Carsucre, CAS, CDA, Coralina, Corantioquia, Cormacarena, Corpoamazonia, Corpocesar, Corpoguajira, Corpoguavio, Corpomojana, Corponariño y Corpourabá.

Fuente: Información de CAR.

La reforestación protectora además de tener efectos medio ambientales también contribuye a la generación de empleo, es así como durante este cuatrienio se generaron 18.365 empleos gracias a este programa.

Otras de las acciones realizadas durante este Gobierno hacen referencia a: la declaración de cuencas hidrográficas en ordenación, la cual es realizada por las CAR de la jurisdicción de la cuenca por medio de un acto administrativo y la adopción de los planes de ordenación y manejo de cuenca, los cuales llevan implícitos los siguientes procesos: diagnóstico y prospectiva de la cuenca y formulación e implementación de los planes de ordenamiento y manejo. Vale la pena anotar que estos procesos son graduales, complejos, de largo plazo y se basan en la concertación de los diferentes actores que interactúan en el área de la cuenca.

Durante este cuatrienio se establecieron las siguientes metas: 8.000.000 hectáreas de las cuencas declaradas en ordenación y 500.000 hectáreas con planes de ordenación y manejo de cuencas adoptados. Con respecto a la primera meta se declararon en ordenación 12.213.240,29 hectáreas de las cuencas lo cual equivale a un cumplimiento de la meta del 152% durante el cuatrienio. Mientras que con respecto a la segunda meta hubo un cumplimiento del 106%, es decir se obtuvieron 530.576,14 hectáreas con planes de ordenación y manejo de cuencas adoptados.

Asimismo, se tienen: 11.7 millones de hectáreas de cuencas hidrográficas en proceso de elaboración de sus Planes de Ordenación y Manejo y 87 cuencas donde las CAR adelantan acciones de protección, conservación y manejo.

Gráfico 2



Fuente: MAVDT- Dirección de Ecosistemas

Cuadro 3

POMCA en procesos de elaboración		
CORPORACION	No. Cuencas	Área (has)
CORPOCALDAS	1	116.410,00
CORANTIOQUIA	6	66.000,00
CORPOBOYACA	2	244.600,00
CAR	2	85.041,55
CARSUCRE	3	148.923,64
CORPOURABA	1	3.240.000,00
CORMACARENA	1	13.800,00
CORPONOR	1	151.316,00
CORPOCHIVOR	1	260.000,00
CORPORINOQUIA	4	3.275.138,00
CORPOGUAJIRA	1	14.700,00
CVC	1	60.840,00
CVS	3	2.167.491,00
CORTOLIMA	12	978.558,20
CRQ	1	195.975,00
CRA	2	25.600,00
CORPAMAG	1	15.932,60
CDMB	6	240.680,00
CODECHOCO	7	42.252,20
CDA	21	129.099,00
CORPOGUAVIO	8	86.022,67
CARDIQUE	1	50.800,00
CORPONARIÑO	2	71.612,00
CARDER	1	35.685,00
CORALINA	1	277,70
TOTAL	90	11.716.754,56

Fuente: MAVDT- Dirección de Ecosistemas 2006

Entre otras de las acciones realizadas se encuentran:

la arborización urbana, en la cual destacan: la participación del Ministerio en actividades de coordinación para el apoyo al Programa de arborización de aeropuertos y sus vías de acceso, en donde se ha logrado la participación de: CORPOAMAZONIA (aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo de la ciudad de Leticia), CAM (aeropuerto Benito Salas de la ciudad de Neiva), CARSUCRE (aeropuerto Las Brujas de Corozal), CORPONARIÑO (aeropuerto Antonio Nariño de la ciudad de Pasto), CRQ (aeropuerto El Edén de la ciudad de Armenia), CVS (aeropuerto Los Garzones de la ciudad de Montería) y la CAS (aeropuerto Palo Negro de Bucaramanga). Asimismo, el Ministerio ha formalizado y ejecutado el Convenio 07 de junio de 2004, que tiene por objeto la "cooperación científica, tecnológica y administrativa entre el MAVDT, la AEROCIVIL y la Red Nacional de Jardines Botánicos con el fin de fortalecer el Programa de arborización y mejoramiento paisajístico de las vías de acceso a los aeropuertos de Colombia".

CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS

Actualmente Colombia cuenta con 51 áreas naturales protegidas con una extensión de 11.228.227 hectáreas que pertenecen al Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), estas áreas son espacios creados que permiten la conservación de muestras representativas de la biodiversidad in situ y la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo actual y futuro del país. La conservación de estos espacios requiere un tratamiento especial tanto en términos administrativos como en el manejo y la protección del medio ambiente. Adicionalmente es necesaria la participación y el compromiso de los actores sociales e institucionales involucrados con estas áreas.

Reconociendo la importancia de estas áreas, se abordaron las siguientes acciones: ampliación de las áreas del SPNN; Consolidación del Sistema Nacional de Areas Protegidas; Formulación de planes de manejo para las áreas protegidas que integran el SPNN; Vinculación de las comunidades en el desarrollo de sistemas productivos sostenibles en zonas de amortiguación de parques; Fortalecimiento de la participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos en áreas del SPNN y Creación e implementación de una estrategia de sostenibilidad financiera para la Unidad de Parques, entre otras.

Ampliación de las áreas nacionales protegidas

De acuerdo con la legislación nacional un área protegida es: «un área definida geográficamente que haya sido asignada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación». Al 7 de agosto del 2002 se encontraban declaradas como áreas protegidas en el país 10.320.225 hectáreas, en las diferentes categorías de manejo definidas por ley así: 35

Parques Nacionales Naturales, 1 Area Natural Unica, 2 Reservas Nacionales Naturales, 10 Santuarios de Fauna y Flora y 1 Vía Parque.

El 23 de Julio de 2004 se declaró como área marina protegida la Reserva de la Biosfera de San Andrés y Providencia – SEAFLOWER – por su especial importancia ecológica, económica, social y cultural. Esta área tiene una extensión de 4.451.014 hectáreas. (Resolución 866/04)

El 10 de marzo de 2005, mediante Resolución No 0329 del 10 de marzo del 2005 fue declarado el Parque Nacional Natural Selva de Florencia bajo la categoría de Parque Nacional Natural con una extensión de 10.019 hectáreas en jurisdicción de los municipios de Pensilvania y Samaná, en el departamento de Caldas.

El 13 de mayo de 2005, mediante Resolución 603, se declaró el Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, el cual cuenta con una extensión de 78.837 hectáreas ubicadas en el departamento de Santander.

El 26 de octubre de 2005, mediante Resolución 1589, se protocolizó la ampliación en 907.885 hectáreas el Santuario de Fauna y Flora Malpelo, en el Océano Pacífico.

De acuerdo a lo anterior, entre agosto de 2002 y mayo de 2006 se han declarado dentro del Sistema de Parques Nacionales 996.741 hectáreas y 4.451.014 hectáreas de área marina protegida, para una extensión total de 5.854.204,76 hectáreas en áreas nacionales protegidas. Como meta del cuatrienio se estableció 4.726.014 nuevas hectáreas en áreas nacionales protegidas, luego hubo un cumplimiento de la meta igual al 123%.

Actualmente, se vienen adelantando procesos de declaratoria en siete nuevas áreas protegidas: Humedales de Casanare, Serranía de los Churumbelos, Serranía de Perijá, Santuario para Plantas Medicinales en Orito, Playones de Acandí, Complejo Volcánico Doña Juana y Serranía de Minas.

Consolidación del Sistema Nacional de Areas Protegidas – SINAP –

Desde finales del 2004 se ha venido consolidando el trabajo de coordinación del Comité Nacional de Facilitación del SINAP, en el cual se planteó: un sistema de categorías de áreas protegidas, un marco normativo y una propuesta de usos permitidos.

Se suscribió un acuerdo entre las autoridades ambientales de la Costa Caribe y el Ministerio–Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales (UAESPNN) para elaborar el Plan de Acción y fortalecimiento mutuo de la gestión del Sistema Regional de Areas Protegidas (SIRAP) del Caribe, el cual respalda el desarrollo de siete (7) procesos: Río Camarones, Bahía de Cispatá, Proceso Zarate, Proceso Malibu, Area de manejo Espacial de Cartagena, proceso San Juan Nepomuceno y proceso Perijá.

Se firmó el memorando de entendimiento entre: Conservación Internacional, The Nature Conservancy, Fondo Mundial para la Naturaleza, el Instituto Humboldt, la Red Colombiana de Reservas de la Sociedad Civil, e Invemar, para definir e implementar las actividades que permitan el cumplimiento del plan de trabajo de áreas protegidas, recomendado por la decisión 7/28 del convenio de diversidad Biológica.

Se firmó el Convenio de Protección del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, que involucra la participación de Costa Rica (Parque Nacional Cocos), Panamá (Parque Nacional Coiba), Colombia (Parque Nacional Gorgona y Santuario Malpelo) y Ecuador (Parque Nacional Galápagos).

A nivel regional y local, se han desarrollado y consolidado seis Sistemas Regionales y Departamentales de Areas Protegidas: Sistema Departamental de Areas Protegidas (SIDAP) Valle del Cauca, SIRAP Páramos del Nororiente, SIRAP Eje Cafetero, SIRAP Macizo Colombiano, SIRAP Caribe y SIDAP Antioquia, lo cual ha apoyado la declaratoria de 406.449,76 hectáreas protegidas del orden regional y local.

Así mismo, se ha apoyado la constitución y funcionamiento de cinco Redes de Reservas de la Sociedad Civil: Cuenca del Río Piedras, Chontillal, Serankwa, Serranía de Peñas Blancas, Cuenca del Río Molino, en los departamentos de Cauca y Huila, con lo cual se han registrado 201 reservas de la Sociedad Civil que involucran 7.291 hectáreas protegidas.

Planes de Manejo:

Los planes de manejo son una herramienta que orienta la gestión para poder cumplir con los objetivos de conservación. Según Milano (1994)[18], la planeación de las áreas protegidas puede ser considerada como el estudio de las alternativas de manejo aplicables a una determinada área.

La formulación de un plan de manejo es un proceso dinámico y participativo, en el cual se crean espacios para llegar a consensos con diferentes agentes sociales e institucionales estratégicos. Esto con el propósito de obtener una mayor efectividad en la labor de conservación y una mayor conciencia social de la importancia y el valor de estas áreas.

Durante este cuatrienio se formularon y adoptaron 49 planes de manejo para orientar la gestión de las áreas protegidas. En estos procesos, se fortalecieron estrategias de manejo tales como: investigación, educación ambiental, manejo de recursos hidrobiológicos y zonas amortiguadoras. Actualmente, se encuentran en formulación los planes de manejo para las nuevas áreas protegidas declaradas durante el 2005 (Parques Nacionales naturales Selva de Florencia y Serranía de los Yariguíes), se espera estén aprobados a finales del 2006.

Regímenes Especiales de Manejo

Se avanzó en la formulación de Regímenes Especiales de Manejo -REM con autoridades y comunidades indígenas en 11 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales[19], con el propósito de llevar a cabo: el ordenamiento ambiental del territorio, el ejercicio conjunto de la autoridad y avanzar en la construcción de proyectos de Restauración Ecológica Participativa[20] y en la construcción de proyectos de restauración ecológica participativa que buscan la recuperación de áreas degradadas a través de la armonización del uso y manejo de los recursos naturales que hacen las comunidades campesinas y colonos con el objetivo de conservar 6 Parques Nacionales Naturales.

Vinculación de comunidades al proceso de ordenamiento, manejo ambiental y desarrollo de sistemas sostenibles productivos en zonas amortiguadoras:

Con el propósito de involucrar y contribuir al bienestar de las comunidades que habitan en zonas amortiguadoras, se han desarrollado proyectos orientados al ordenamiento, manejo ambiental y al desarrollo de sistemas sostenibles productivos en las zonas de influencia de los Parques Nacionales, lo cual ha beneficiado a 14.408 familias que vienen trabajando como aliadas en la conservación de 14 Parques Naturales.

Dentro de los proyectos productivos se han desarrollado proyectos de sistemas agrarios sostenibles y proyectos temáticos integrales, entre otros, los cuales han permitido:

• Una mayor participación de las comunidades en las zonas amortiguadoras de los Parques, contribuyendo al fortalecimiento de los Sistemas Regionales de Areas Protegidas y a los procesos de conservación en diversos ecosistemas de alta fragilidad tales como: páramos, subpáramos, bosques de niebla, bosques andinos y bosques húmedos tropicales.

• Una mayor coordinación interinstitucional entre el sector público y el privado. Se involucraron en este trabajo 21 municipios, 7 Organizaciones No Gubernamentales, 2 entidades internacionales, 10 organizaciones de base, 6 Corporaciones Autónomas Regionales y 6 proyectos especiales de cooperación.

• La protección de 287 nacimientos de agua en las áreas del sistema de parques involucradas en la estrategia y la recuperación de 45 km de reforestación de cuencas de ríos y quebradas.

• La recuperación de 251 hectáreas en zonas de amortiguación de los Parques Nacionales Naturales Puracé, Nevado del Huila, Sierra Nevada de Santa Marta, Paramillo y La Paya.

• La creación de 300 km de cercas vivas en los Parques Nacionales Naturales Puracé, Nevado del Huila, Sierra Nevada de Santa Marta, Paramillo y La Paya.

• La realización de arreglos productivos en 400 hectáreas de sistemas agrosilvopastoriles, 280 hectáreas de cultivo, 2.800 huertos y 160 hectáreas en bancos de forraje en los Parques Nacionales Naturales Puracé, Nevado del Huila, Sierra Nevada de Santa Marta, Paramillo y La Paya.

• El fortalecimiento de la gestión en las zonas de amortiguación, a partir de la generación de pactos socio - ambientales en diferentes temas de conservación, que abren la posibilidad real para que generaciones futuras continúen manteniendo esquemas de desarrollo ambientalmente sostenibles.

• La suscripción de más de 50 acuerdos sobre uso sostenible de recursos biológicos articulados a procesos de concertación social.

• La realización de 1.600 obras de ingeniería, 120 hectáreas de conservación de suelos y 3.100 composteras y abonos orgánicos en los Santuarios de Fauna y Flora Galeras, Iguaque y el Parque Nacional Natural La Paya.

• Procesos de ordenamiento predial en 7.000 predios y numerosas acciones de ordenamiento a través de 146 proyectos temáticos integrales, ejecutados por 504 grupos de trabajo.

18 En http://www.humboldt.org.co/chmcolombia/servicios/jsp/redes/a_p/imanejo.htm, accedido el 22 de julio de 2006.

19 Estas áreas protegidas se encuentran traslapadas con resguardos indígenas.

20 Estos proyectos buscan la recuperación de áreas degradadas a través de la armonización del uso y manejo de los recursos naturales que hacen las comunidades campesinas y colonos con los objetivos de conservación de 6 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Estrategia de sostenibilidad financiera para la Unidad de Parques:

Con el propósito de aumentar los recursos de rentas propias de la Unidad de Parques y de instaurar una estrategia de sostenibilidad financiera se han realizado las siguientes acciones:

Se expidió el Decreto 2755/03 mediante el cual se estableció la exención de renta para los servicios de ecoturismo. La exención se da por un período de 20 años y equivale al 100% del impuesto a la renta, para el caso de los concesionarios de los servicios ecoturísticos del Sistema de Parques Naturales Nacionales. Más adelante, en el 2005, se expidió la Resolución 0118, por medio de la cual se reglamentó el decreto a través de la adopción de criterios técnicos de diferentes actividades o servicios ecoturísticos sujetos a la exención del impuesto de renta.

Se expidió el Decreto 3172/03 a través del cual se deduce el impuesto a la renta por inversiones en control y mejoramiento ambiental, esta exención reduce hasta un 20% el impuesto por este tipo de inversiones.

• En enero de 2004, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0155 por medio del cual reglamenta la tasa por utilización de agua y reconoce explícitamente que la Unidad de Parques Nacionales es competente para aplicarlas en su jurisdicción. Esta tasa es un elemento que ayuda a conservar y usar de manera eficiente el agua y por otro, es una fuente de recursos financieros para inversiones ambientales que garanticen la renovabilidad del recurso.

• La Resolución 0199/04 autoriza la comercialización de productos institucionales y artesanales, en los puntos autorizados por la Unidad de Parques. Con esta Resolución se han respaldado las ECOTIENDAS que se han instalado en los principales centros comerciales de Bogotá (CC Andino), Medellín (CC Oviedo) y en la sede de la Unidad de Parques Nacionales Bogotá. Igualmente se han fortalecido las Ecotiendas de los Parques Gorgona, Tayrona y Amacayacu.

• La Resolución 0227/05 regula la instalación de antenas de telecomunicación pública y privada y define las tarifas de cobro por ese servicio en áreas del SPNN y la Resolución 0235/05 fija tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento a concesiones y permisos.

• Se viene trabajando en el diseño de dos (2) nuevos instrumentos financieros, que permitirán el cobro por el transporte de embarcaciones y el cobro por buceo en áreas del Sistema de Parques Nacionales.

• Se formuló, negoció y estructuró el Fondo de Áreas Protegidas de Colombia, el cual comenzó a operar con US$ 15 millones de dólares del GEF y $2.700 millones de pesos aportados por el gobierno holandés.

• Se negoció un canje de deuda por naturaleza por 10 millones de dólares, entre Colombia y Estados Unidos, con apoyo de las ONG WWF – TNC y CI, los recursos serán contrapartida del Fondo de Areas Protegidas.

Participación privada en la prestación de los servicios ecoturísticos en áreas del Sistema de Parques nacionales Naturales.

Se suscribieron cuatro contratos de concesión por 10 años para la prestación de servicios ecoturísticos en los Parques Nacionales: Tayrona, Amacayacu, Gorgona y los Nevados. Los cuales incluyen: alojamiento, alimentos y bebidas, recaudo de tarifa de ingreso, infraestructura, uso regulado de senderos, algunas actividades deportivas, ecotienda, prestación de servicios a visitantes y otras actividades ecoturísticas. A dichos contratos de concesión se les realiza seguimiento permanente a través de comités creados para este fin.

Se concluyó la estructuración de la concesión de servicios ecoturísticos del Santuario de Flora y Fauna Otún Quimbaya, que permitió la apertura de la licitación de estos servicios sin embargo esta licitación fue declarada desierta por la Unidad de Parques Nacionales. Actualmente, se están realizando los debidos ajustes para abrir la licitación en el mes de agosto. Se viene trabajando en la estructuración de la concesión de los servicios ecoturísticos para la Vía Parque Isla de Salamanca.

Se incluyó el ecoturismo en los Parques Nacionales de Colombia dentro del Plan «Vive Colombia», liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Entre otras acciones realizadas, se encuentran:

La participación en la constitución de la Comisión Conjunta y en el proceso de Ordenamiento y Manejo de 12 cuencas hidrográficas ubicadas en áreas del Sistema de Parques Nacionales: Río Blanco, Río Cali, Río Anchicayá, Río Cane-Iguaque, Río Piedras, Río Palo, Río Aracataca, Río Frío, Río Sinú, Río Cravo Sur, Río Sumapaz y Río Tunjuelito.

Se implementó la reglamentación de tasas por uso de agua superficial en el Parque Nacional Natural Chingaza, para invertir estos recursos en el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas, POMCA, de las cuencas abastecedoras del Sistema Chingaza.

• Se viene formulando el Plan Estratégico Institucional, que permitirá proyectar la gestión de la Unidad de Parques Nacionales para los próximos 10 años.

MERCADOS VERDES

En el año 2002 se estableció el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes (PENMV), el cual tiene como objetivo principal la vinculación a los mercados nacionales e internacionales de pequeños empresarios, comunidades y asociaciones que ofrecen bienes y servicios ambientales. La estrategia en Mercados Verdes se incorporó igualmente en el Plan Nacional de Desarrollo «Hacia un Estado Comunitario» como un instrumento orientado a contribuir con el crecimiento económico y la generación de empleo a través del buen uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El Ministerio ha venido trabajando en la implementación del PENMV, a través de estrategias dirigidas a fortalecer la oferta de bienes y servicios por medio de varios mecanismos, entre los que sobresalen: Creación de canales de comercialización y mecanismos de diferenciación, trabajos de planificación con las CAR, fortalecimiento empresarial, apoyo al biocomercio e impulso a servicios de ecoturismo a través de instrumentos tributarios.

Canales de Comercialización

Se realizaron dos versiones de Bioexpo Colombia: 2003 y 2005. Bioexpo, es un espacio de encuentro y negociación, en el cual confluyen productores (campesinos, mypimes, pymes y grandes empresas), compradores, inversionistas, centros de investigación, entidades ambientales y demás agentes involucrados en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Bioexpo 2005, convocó a más de 200 grupos de productores de diferentes regiones del país: Amazonia, Pacífico, Costa Atlántica, Eje Cafetero, Suroccidente del país y San Andrés Islas. Durante el evento se realizaron ruedas de negocios y la primera rueda financiera de mercados verdes del país. La rueda de negocios contó con la participación de las principales cadenas de supermercados del país y la financiera con la participación de 16 entidades financieras, en la cual se obtuvieron solicitudes de crédito por un monto de $9 mil millones de pesos.

Se han realizado dos Ruedas de Negocios de Productos Ecológicos en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá, la primera en junio de 2004 con cadenas de supermercados, en la que participaron: Carrefour, Carulla, Cafam, Exito, 3 mercados especializados y 40 productores, y la segunda, en junio de 2005, contó con la participación de 24 productores verdes y 10 restaurantes de Bogotá.

Se firmó un convenio con la cadena de supermercados Carrefour en el 2002, el cual se encuentra vigente y se oficializaron convenios con Carulla Vivero S.A. y Cafam, ampliando el espacio de comercialización de productos ‘verdes’ y fortaleciendo su presencia en el mercado nacional. Estos convenios han beneficiado a 45 asociaciones de pequeños productores ‘verdes’, ayudándolos a ingresar al mercado nacional con ventas superiores a los $650 millones de pesos entre 2003 y 2006. Así mismo, se han impulsado góndolas especializadas para productos ecológicos en estos supermercados, con el propósito de sensibilizar y dar a conocer estos productos a los consumidores.

Por otra parte, el Ministerio en conjunto con el Jardín Botánico de Bogotá, la Alcaldía de Bogotá y las asociaciones de productores, inauguraron en junio de 2005 la Plaza Mercados Verdes para la ciudad. La cual ha beneficiado a organizaciones de pequeños productores que tienen prácticas productivas amigables con el medio ambiente. La Plaza se realiza mensualmente en el Jardín Botánico de Bogotá, ha contado con la participación de 36 organizaciones registrando ventas acumuladas superiores a los $60 millones de pesos.

Con el fin de facilitar el acceso a los mercados internacionales, el Ministerio y la Cámara de Comercio de Bogotá apoyaron a un grupo de: empresarios, productores, representantes de las corporaciones autónomas regionales y comercializadores colombianos a participar en la XX EXPOEAST en Washington. La cual es una de las ferias más importantes de productos orgánicos y naturales a nivel mundial.

Como resultado de las actividades mencionadas anteriormente se impulsó el desarrollo del mercado interno de productos ‘verdes’, generando ventas superiores a los $650 millones de pesos.

Mecanismos de Diferenciación:

En octubre de 2005 se reglamentó, en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Sello Ambiental Colombiano, el cual es un sistema de diferenciación voluntario para los productos no alimenticios que cumplen con especificaciones ambientales. El Sello Ambiental Colombiano se constituye en uno de los primeros esquemas de eco-etiquetado a nivel latinoamericano. El establecimiento del Sello Ambiental Colombiano busca:

establecer una herramienta informativa y comercial para diferenciar los productos que presentan un mejor desempeño ambiental y así promover un cambio en las preferencias de los consumidores; promover el uso y desarrollo de procesos, técnicas y tecnologías limpias o sostenibles y facilitar el acceso al mercado y mejorar la imagen de los productos verdes.

Fortalecimiento Empresarial:

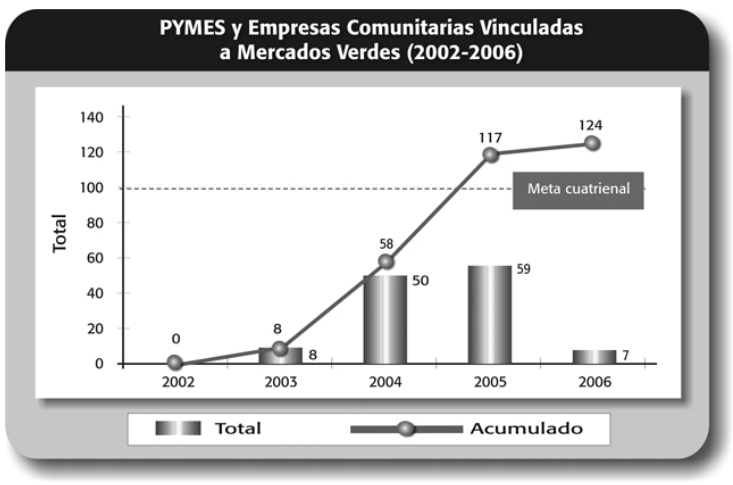
En el 2005, se formalizó e implementó un convenio nacional con el SENA para ofrecer capacitación técnica y empresarial a grupos de pequeños productores y asociaciones 'verdes' de todo el país, en tres módulos: bioempresarismo, ecoturismo y ecoproductos industriales.

Se apoyó la conformación de la Red Colombiana de Productores Comunitarios Ambientalmente Amigables, proyecto auspiciado por la Embajada de Holanda y el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, el cual es ejecutado por la Corporación Caja de Herramientas. La RED busca facilitar el ingreso al mercado nacional e internacional de las asociaciones de pequeños productores y fortalecer su capacidad empresarial. En el año 2006 se han beneficiado 78 organizaciones de pequeños productores y se han aprobado proyectos de inversión por casi $200 millones de pesos.

En conjunto con la Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de Pequeños Agricultores – PBA, se diseñó e implementó la metodología para capacitar organizaciones en la elaboración participativa de planes de negocios, hasta la fecha se han beneficiado a 30 organizaciones de la Costa Atlántica.

Como resultado, 124 Pymes y empresas de base comunitaria ingresaron a los mercados verdes y se fortalecieron empresarialmente, lo cual equivale a un cumplimiento del 124% de la meta establecida para el cuatrienio (100 pymes y empresas de base comunitaria vinculadas a los mercados verdes). Dichas empresas vinculan a 4.260 asociados de 21 departamentos del país. (ver gráfico 3)

Gráfico 3



Fuente: MAVDT- Mercados Verdes

Apoyo al Biocomercio

Con el fin de apoyar el programa de Biocomercio del Instituto Alexander Von Humboldt, se apoyó el desarrollo de herramientas técnicas y conceptuales como protocolos de aprovechamiento in situ y la definición y adopción de principios y criterios de biocomercio, incluyendo su aplicación en iniciativas productivas de ingredientes naturales para la industria cosmética y farmacéutica y de flores y follajes. Igualmente debe destacarse el trabajo de los Institutos SINCHI e IIAP en materia de generación de instrumentos técnicos para el uso y aprovechamiento de la biodiversidad.

Ecoturismo

Con el fin de impulsar los servicios ecoturísticos se han desarrollado las siguientes acciones:

Se instaló el Comité Interinstitucional de Ecoturismo de Colombia (2005), con la participación de representantes del sector público, privado, las organizaciones no gubernamentales y la academia; el cual a través de cuatro grupos de trabajo desarrolla los temas de: normatividad y planificación, desarrollo empresarial, promoción y divulgación, y sensibilización, capacitación e investigación.

Se reglamentó la Exención en renta para servicios ecoturísticos, se publicó el manual de uso para la Exención y se realizó el primer taller nacional de socialización con autoridades ambientales quienes serán las responsables de certificar el acceso a este incentivo. Asimismo, se puso en marcha la construcción de una Guía para ecoturismo comunitario para orientar el desarrollo de productos ecoturísticos por parte de las comunidades y su incorporación en proyectos ecoturísticos privados.

Entre otras de las actividades realizadas se encuentran:

• Desarrollo de nueve publicaciones que buscan guiar y fortalecer el desarrollo de los mercados verdes en Colombia: Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes, junio 2002; Memorias del Seminario Internacional de Plantas Medicinales y sus derivados, noviembre 2003; Guía de apoyo a las empresas verdes, junio 2002; Lineamiento de Etiquetado Ambiental para Colombia, junio 2002; Utilización de Bioinsumos en Colombia: Estudio de caso en flores de corte, abril, 2004; Guía para el montaje de Sistemas de control interno dentro de un sistema de producción ecológica, diciembre 2004; Política para el Desarrollo del Ecoturismo, noviembre, 2004; Memorias primer seminario internacional de ecoturismo, hacia un desarrollo empresarial competitivo, diciembre 2004; Fuentes de financiación y apoyo técnico para los Mercados Verdes en Colombia, octubre, 2005; y Manual de uso de la exención en renta por servicios de ecoturismo, mayo 2006.

Se trabajó con los Ministerios de Agricultura, Comercio, Industria y Turismo, Educación y Protección Social en agendas interministeriales con el fin de impulsar los mercados verdes.

Se realizó un trabajo conjunto con las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, con el propósito de incorporar el tema de mercados verdes dentro de las agendas de las CAR, a través de la inclusión del PENMV en los Planes de Acción Trienales para el periodo 2004 – 2006, estableciendo indicadores que den cuenta del avance de estas actividades.

Se oficializó un convenio con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia por $123 millones de pesos, que tiene por objeto fortalecer las cadenas productivas de mercados verdes.

• Se organizaron los Seminario Internacionales de: Ecotusimo y de Plantas Medicinales y sus Derivados: «Bases para un desarrollo reglamentario armónico e integral» realizado en Bogotá entre el 20 y 21 de noviembre del 2003 y se apoyaron los siguientes eventos: II Congreso Internacional de Flores y Follajes Tropicales, en Tuluá, Valle y el taller de expertos orientado a definir las plantas nativas para las cuales se desarrollarán las monografías necesarias para ser incluidas en el vademécum y permitir su uso con fines terapéuticos.

• Se apoyó la creación de la Federación Nacional de Recicladores Independientes y la instalación de la mesa sectorial de servicios ambientales del SENA que trabajará en la certificación de competencias laborales en aprovechamiento de residuos sólidos y reciclaje.

• Se participó de manera activa en la generación de documentos técnicos para orientar las discusiones internacionales sobre comercio y medio ambiente relacionadas con el desarrollo de los mercados verdes en el país, en particular aquellas que tienen lugar en el marco de la OMC.

Se puso en marcha un convenio con la ONG Aid to Artisans para fortalecer al sector artesanal en el cumplimiento de requerimientos normativos ambientales.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA PRODUCCION NACIONAL

El desarrollo de las actividades productivas genera efectos adversos en el medio ambiente debido al uso y aprovechamiento insostenible de recursos naturales en los procesos productivos y en la utilización de los mismos como receptores de descargas y residuos contaminantes. Ante tal situación, se estableció una estrategia de trabajo que busca promover la adopción de criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos productivos a través de 4 líneas estratégicas:, Planeación ambiental sectorial, gestión de calidad ambiental, proyectos Especiales y Unidad Técnica del Ozono.

Planeación Ambiental Sectorial

Bajo esta estrategia se han desarrollado mecanismos para implementar la política de producción más limpia y los instrumentos técnicos y normativos para promover mejores prácticas ambientales e incluir la dimensión ambiental en los siguientes sectores: industria, agroindustria, infraestructura y transporte y minas y energía, durante este Gobierno se realizaron las siguientes actividades:

Convenios de Producción más Limpia

Los Convenios de producción más limpia, son acuerdos voluntarios entre la autoridad ambiental regional (Corporaciones) y los gremios de la producción regional. Estos convenios, tienen como fin mejorar la gestión ambiental, la competitividad y la productividad de los sectores productivos, a través de la implementación de mejores prácticas ambientales, el ahorro y uso eficiente del agua, la energía, optimización de las materias primas, la reconversión tecnológica y la sensibilización de los sectores productivos. Los convenios han creado y ampliado el espacio de concertación entre las autoridades ambientales y el sector productivo, generado una dinámica de trabajo basada

en el entendimiento y el diálogo continuo entre las partes, lo cual ha conducido a una visión compartida de desarrollo sostenible.

Durante el cuatrienio se estableció como meta presidencial la concertación y suscripción de 30 nuevos convenios de producción más limpia, no obstante se lograron 31 nuevos convenios, luego hubo un cumplimiento de la meta del 103%.

Cuadro 4

Convenios de producción más limpia por departamento y sector productivo	
Departamento o CAR	Sector Productivo
Antioquia	Café
	Industria
	Servicios hoteleros
	Construcción
Risaralda, Caldas y Quindío	Porcícola
Santander	Fique
	Café
Bolívar, Guajira y Sucre	Camaricultura
Cundinamarca	Floricultura
	Avicultura (1)
	Porcicultura (2)
Huila	Orellanas (Hongos Comestibles)
	Porcicultura
	Psicultura represa Betania
	Ganadería
	Café Especial
	Tabacalero
La Guajira	Pequeños productores agrícolas
Magdalena	Puertos carboníferos de Santa Marta y Ciénaga
Corpocesar y Corpoguajira	Café
Corpouraba	Café
Corponor	Arcilla
Cas	Porcicola
CVS	Porcicola
Carder	Fique
Car	Ladrillo
	Minería de carbón
	Papa

Fuente: MAVDT – Dirección Desarrollo Sectorial Sostenible.

El Ministerio ha realizado el seguimiento a 47 convenios de producción más limpia a través de reuniones regionales con los diferentes signatarios de los convenios. Para realizar este seguimiento se elaboró una metodología en conjunto con el IDEAM la cual permite evaluar el avance en la implementación de los compromisos adquiridos por los signatarios de los convenios. (Mayor información ver anexo 1)

Así mismo, el Ministerio fortaleció la red nacional de nodos de producción más limpia con el apoyo a la creación de 3 nodos (Nodo Boyacá, Nodo Corporinoquia y Nodo Cormacarena) y 2 ventanillas ambientales: Ventanilla Ambiental de Nariño, Ventanilla Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Guías Ambientales

Las guías ambiéntales, son un instrumento que permite promover y fomentar la producción sostenible, brindando información y orientación para apoyar la gestión, manejo y desempeño ambiental de los sectores productivos. Durante este gobierno el Ministerio ha socializado 42 guías ambientales sectoriales (mayor información anexo 2) a través de 117 talleres regionales con la participación de 5.529 participantes, y se han elaborado 20 nuevas guías ambientales en los siguientes sectores productivos, las cuales son:

1. Guías ambientales para el subsector de plaguicidas: almacenamiento, transporte, aplicación aérea y terrestre y manejo de envases y residuos (4 Guías)

2. Guías para manejo seguro y gestión ambiental de 25 sustancias químicas

3. Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos (2 Guías)

4. Guía Ambiental para el Cultivo de la Papa

5. Guías ambientales sector plásticos: principales procesos básicos de transformación de la industria plástica y manejo, aprovechamiento y disposición de residuos plásticos post-consumo (2 Guías)

6. Guía Ambiental del cemento

7. Guía ambiental para transporte de carbón

8. Guía Minero ambiental de minería subterránea y patios de acopio de carbón

9. Guía Ambiental subsector férreo

10. Guía Empresarial Plantas de Beneficio Animal

11. Guía Ambiental Terminales Portuarios

12. Guía para el manejo y disposición de sustancias químicas controladas incautadas a las actividades de narcotráfico

13. Guía ambiental para evitar, corregir y compensar los impactos de las acciones de reducción y prevención de riesgos en el nivel municipal.

14. Guía Ambiental Apícola

15. Guía Ambiental sector curtido y preparado de cueros

Entre otras de las actividades realizadas dentro de esta estrategia se encuentran:

Combustibles Alternativos más limpios:

Se desarrolló la Ley 939/04, la cual estimula la producción y comercialización de biocombustibles de origen vegetal. Se identificaron nuevas opciones de combustibles alternativos más limpios, encontrando como resultado importantes reducciones de gases efecto invernadero al utilizar el biodiesel en mezclas hasta el 20%. Se creó, coordinó y lideró la Mesa Nacional de Biodiesel, con el fin de impulsar el biodiesel como mezcla en los combustibles nacionales buscando ampliar y asegurar la oferta de energéticos y disminuir la contaminación ambiental en el País y se participó en los comités ICONTEC de Biocombustibles y de Alcoholes Carburantes.

Sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias –msf componente ambiental

Con el cual se busca mejorar el estatus sanitario de la producción agroalimentaria del país, en este sentido se formularon los documentos Conpes N°3375/05 "Sanidad Agropecuaria" y Conpes 3375/05 " Carne y Leche " y se logro la apropiación de Recursos por valor de $5.302.000.000 para fortalecimiento del componente ambiental dentro del sistema MSF y gestión para la conformación del grupo MSF Regional

Aprovechamiento y Valorización de Residuos

Se evaluaron las cadenas de reciclaje de: papel y cartón, papeles compuestos (tetrapak), vidrio, plástico, llantas y caucho, chatarra ferrosa y chatarra no ferrosa (plomo), con el Comité de Reciclaje de la ANDI, de Acoplásticos y de la Asociación Nacional de Recicladores. Esta evaluación determinó las condiciones técnicas, económicas y sociales de los recicladores organizados y del sector productivo. Con el apoyo de la UNICEF, se está desarrollando un módulo de capacitación con criterios para la formulación de proyectos de aprovechamiento y valorización de residuos municipales.

Agendas Sectoriales

Dada la transversalidad de la política ambiental y la manera como ésta debe permear las otras instancias de decisión pública y privada, el Ministerio ha venido promoviendo la incorporación de las variables ambientales en las demás políticas gubernamentales, orientadoras de los sectores productivos, a través de las Agendas Conjuntas de Trabajo Interinstitucionales.

Se elaboraron y concertaron 5 agendas intersectoriales:

- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Comercio
- Ministerio de Protección Social
- Ministerio de Minas y Energía

Adicionalmente se ha trabajado con los siguientes sectores productivos: preparado y curtido del cuero, molinería de arroz y minería.

Gestión de calidad ambiental

Esta estrategia hace referencia a todas las medidas de prevención y control de la contaminación ambiental en aire, agua y suelo. Durante el cuatrienio se priorizaron acciones asociadas con la contaminación del aire, el manejo de

residuos y desechos peligrosos y el manejo de los contaminantes orgánicos persistentes (COP)

Control del ruido y calidad del aire:

Se han realizado acciones a nivel normativo y de formulación de política, es así como se elaboró el documento Conpes 3344/05 en el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política de prevención y control de la contaminación del aire. Se expidió la Resolución, 0601/06 y el Decreto 244/06 por medio de los cuales se establece la norma de calidad del aire o nivel de inmisión, para todo el territorio nacional y se crea y reglamenta la comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Prevención y el Control de la Contaminación del Aire -CONAIRE, respectivamente. También se realizaron desarrollos normativos de calidad del aire en quemas e incineración.

Con respecto al control de los niveles de ruido, se expidió la Resolución 0627/06, a través de la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.

Residuos o desechos peligrosos y Contaminantes orgánicos persistentes:

En relación con la reducción de estos contaminantes, en el año 1997 se acordó el inició de una acción internacional para proteger la salud humana y el medio ambiente, a través de medidas para reducir y/o eliminar las emisiones y descargas de los contaminantes orgánicos persistentes (COP). En mayo de 2001 se adoptó el «Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes», el cual entró en vigor en el 2005. Entre las obligaciones que adquieren los países al suscribir el convenio está el elaborar el plan de aplicación, para lo cual en el 2003 el Fondo Mundial para el Medio Ambiente otorgó al Gobierno de Colombia una donación de US$ 500.000 para desarrollar el proyecto de asistencia técnica denominado «Actividades Habilitadoras para los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) en Colombia». Este proyecto esta orientado principalmente a la Formulación, concertación y publicación del Plan Nacional de Aplicación (PNA) para implementación del Convenio de Estocolmo. A la fecha se han ejecutado las siguientes acciones:

• Se conformó el Comité Directivo y Comité Técnico;

• Se realizó el inventario de Dioxinas y Furanos, mediante el cual se logró la identificación y cuantificación de las principales fuentes de generación de estas sustancias, las más representativas son las siguientes: la combustión Incontrolada (55,12%), Incineración (15,75%), Transformación de energía y Calefacción (8,89%) y Producción de Metales (5,99%);

• En ejecución el inventario nacional de existencias de Bifenilos Policlorados (PCB), a través del cual se busca estimar las existencias actuales de PCB y sitios contaminados con esta sustancia en el territorio nacional y se realizó un estudio de capacidad nacional e infraestructura disponible para la gestión de los COP, el cual permitió establecer la situación del país en cuanto al marco regulatorio y de infraestructura disponible para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el país en el marco de la Convención de Estocolmo.

A nivel normativo Colombia adoptó el Convenio de Estocolmo por medio de la expedición de la Ley 994/05. En este mismo año se lograron conseguir recursos de Cooperación Internacional del Fondo Canadiense por US$ 226.000 con el fin de iniciar el estudio de diferentes alternativas de solución a la problemática de sitios contaminados con Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), a través de la realización de 3 pruebas piloto de remediación de sitios contaminados. Así mismo se diseño y desarrollo una estrategia de sensibilización e información a la comunidad sobre COP, desarrollo de talleres de sensibilización y material informativo de divulgación.

Con referencia a los residuos y desechos peligrosos, se expidieron los siguientes Decretos 1443/04 y 4741/05, por medio de los cuales se reglamenta: el manejo de los residuos y plaguicidas y la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, respectivamente. Y se elaboró y publicó la política ambiental para la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.

A parte de los avances normativos se logró dar solución a la problemática sobre la salud y el ambiente de los pobladores del Corregimiento de Caracolito, en la Jurisdicción del municipio de El Copey, relacionado con la existencia de residuos de plaguicidas obsoletos. Se eliminaron 161.8 toneladas de Methyl Parathion, y Toxaphene desechos tóxicos almacenados en Caracolicito desde hace 6 años lo cuales fueron sacados, bajo medidas estrictas de seguridad ambiental (tanques especiales, herméticos y con personal especializado, con todas las normas de seguridad industrial, higiene y salud ocupacional) hacia puerto marítimo en Cartagena, de donde tomaron rumbo a Hamburgo. Para el traslado y eliminación de estos desechos se invirtieron 296 mil 612 euros, que fueron financiados por el Reino Unido de los Países Bajos.

Proyectos Especiales:

Incentivos tributarios

Para promover la adopción de criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos productivos se crearon los beneficios tributarios: exclusión del pago del Impuesto al Valor Agregado –IVA- y del Impuesto a la Renta. (Ley 223/95 y ley 788/02). Se han otorgado durante el cuatrienio en incentivos tributarios $78.447.656.133 millones en Renta y $206.502.821.187 en IVA lo que permitió jalonar una inversión ambiental total de $33.040.451.390, en proyectos tales como: Contaminación Atmosférica, Vertimientos, Residuos Sólidos, Producción más Limpia, Implementación del Protocolo de Montreal y fortalecimiento del SINA.

PECIG, Seguimiento al plan de manejo ambiental

Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con Glifosato – PECIG: N° Hectareas Asperjadas 668 a través de 46 Visitas de seguimiento y monitoreo (19 Departamentos del país), emitiendo conceptos técnicos y estableciendo requerimientos al operador del programa, igualmente se captaron recursos por $195.517.688 por evaluación y seguimiento y $26.560.000 por sanciones

Evaluación Ambientales Estratégicas (EAE)

Las EAE consisten en: «un proceso formal, sistemático y global para evaluar las posibles repercusiones ambientales de las propuestas de políticas, planes y programas durante su proceso de elaboración. Dado su carácter preventivo y el nivel estratégico en el que se aplica, se trata de un instrumento con un marcado potencial de integración de las consideraciones ambientales en los procesos de toma de decisiones estratégicas (eso implica integrar los objetivos ambientales con los económicos y sociales) [21]. La gestión del Ministerio se ha concentrado en la promoción, divulgación, investigación, discusión y capacitación sobre las evaluaciones. Brindando apoyó a los diferentes Ministerios a incorporar la dimensión ambiental en las decisiones estratégicas durante la formulación de sus políticas, planes y programas.

Se desarrollaron tres talleres sectoriales y un curso sobre Evaluación Ambiental Estratégica con Aplicación en el Contexto Colombiano con el apoyo de la Universidad Externado de Colombia, el curso fue dictado por un experto internacional y dirigido a 35 personas de 10 entidades públicas y de 5 entidades privadas.

Se elaboró el documento Base Conceptual y Metodología para el Desarrollo de las EAE y se promocionaron las EAE´ en 14 sectores productivos. Las entidades que han mostrado voluntad para iniciar un proceso formal de EAE, son: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual con la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC y sus gremios asociados, desarrollarán en convenio con el MAVDT diez EAE con subsectores de la producción agropecuaria; la Agencia Nacional de Hidrocarburos quien mostró especial interés en la aplicación de EAE en el Plan de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera en mares de Colombia; el Ministerio de Minas y Energía, la UPME e Ingeominas quienes han realizado algunas actividades previas para el sector minero y el Ministerio de Transporte.

Unidad Técnica de Ozono

El Protocolo de Montreal es un acuerdo Internacional para la protección de la capa de ozono, el cual controla el consumo de SAO (Sustancias Agotadoras del Ozono) en sectores industriales (Refrigerantes y Aires Acondicionados, Espumas de Poliuretano, Solventes, Aerosoles), Colombia inició su participación en el Protocolo de Montreal en el año 1992 y desde marzo de 1994 empezó a funcionar la Unidad Técnica de Ozono. Los logros de la implementación del Protocolo de Montreal en Colombia durante el periodo son:

• Aprobación de nuevos proyectos por US $7.308.349[22]:

Eliminación de SAO: Por un valor US $ 3.000.000 para la eliminación de 287.4 Toneladas de SAO en 7 proyectos de reconversión industrial: Manilit, Dinalsa, Refridcol, GMP, Olaflex, Promicolda y Thermocoil

• Se han capacitado 4000 técnicos en buenas prácticas de refrigeración-SENA y 400 Funcionarios de las CAR, DIAN, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el control del comercio de SAO. Y se han certificado 300 técnicos certificados en norma de competencia laboral «Manejo Ambiental de Sustancias Refrigerante», en el SENA.

• Se han creado 9 Unidades Técnicas del Ozono Regionales: Centro, Antioquia, Santanderes, Eje Cafetero, Regional Sierra Nevada, Atlántico –Bolívar, Sucre – Córdoba, Valle y Sur Occidente.

21 http://www.ecotropia.com/d1010403.htm (accedido el día 23 de Junio de 2006)

22 Plan Nacional de Eliminación de SAO US $ 4.500.000; F.I. 4a. Etapa US $ 275.600; Sombrilla Cabarría US $ 239149; F. I. UTO. 5a etapa US$ 275600; HCFC US$ 64000; Chillers US$ 1.000.000 y TCC 114 US$ 114.000.

CAMBIO CLIMATICO

En la década de los años 80 se demostró que existe una relación causal directa entre las emisiones de los gases de efecto invernadero producidas por el hombre y el cambio climático mundial, lo cual motivó la realización de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático "Convenio de Cambio Climático". En este convenio los países adquirieron compromisos encaminados a reducir sus emisiones de gases efecto invernadero (GEI). Más adelante dichos compromisos fueron concretados en el Protocolo de Kyoto, el cual es un acuerdo internacional autónomo vinculado a la Convención. El Protocolo comparte los principios de la Convención sobre Cambio Climático e incluye nuevos compromisos para cada uno de los países que hacen Parte del Protocolo.

El Protocolo fija obligaciones cuantificadas de reducción de emisiones de gases efecto invernadero para algunos países desarrollados[23], estas reducciones deberán ser reales (verificables) y realizarse principalmente mediante esfuerzos realizados a nivel doméstico por parte de los países del Anexo I. Dichas obligaciones representan un compromiso de reducción colectivo de por lo menos el 5,2% de las emisiones de 1990 (definido este como el año de referencia). Los niveles de emisiones de cada país se calcularán como un promedio de los años 2008 – 2012; estos cinco años son conocidos como el primer período de compromiso.

Adicionalmente, el Protocolo también prevé mecanismos de flexibilidad que servirán, de manera complementaria, para el logro de las reducciones fijadas. Uno de dichos instrumentos es el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), el cual es un incentivo que permite a un país desarrollado invertir en un proyecto que genere reducciones certificadas de gases efecto invernadero de un país en vía de desarrollo, así el país desarrollado podrá utilizar las reducciones para poder cumplir con los compromisos ambientales del Protocolo. Por ende, el MDL puede brindar importantes beneficios a un país como Colombia, no sólo ayudándole a reducir sus emisiones de gases efecto invernadero, sino también reduciendo otros contaminantes locales, transfiriendo tecnologías limpias y mejorando la eficiencia productiva en una gran variedad de sectores.

Colombia ha tenido un rol activo en este tema, participando en: la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto y la Red Latinoamericana e Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático[24]. Así mismo es miembro del Comité de Países Anfitriones del Banco Mundial y representante regional de América Latina y el Caribe ante los Fondos de Carbono del Banco[25].

Con el fin de crear un marco normativo claro y transparente para la presentación y aprobación de proyectos que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio e incentivos a proyectos de MDL en el país, se expidieron las siguientes normas y documentos:

• El Congreso de la República expidió la Ley 788/02 por medio de la cual se introdujeron modificaciones al Estatuto Tributario, entre ellas dos incentivos para proyectos de reducciones de gases de efecto invernadero. El artículo 18 establece que: son rentas exentas las causadas por: "la venta de energía eléctrica generada con base en los recursos eólicos, biomasa o residuos agrícolas, realizada únicamente por las empresas generadoras, por un término de quince (15) años siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Tramitar, obtener y vender certificados de emisión de bióxido de carbono, de acuerdo con los términos del Protocolo de Kyoto.

b) Que al menos el cincuenta por ciento (50%) de los recursos obtenidos por la venta de dichos certificados sean invertidos en obras de beneficio social en la región donde opera el generador."

De igual manera, el artículo 95 determina que la importación de maquinaria y equipo destinada a proyectos que generen certificados de reducción de gases de efecto invernadero estará exenta de IVA.

• Documento CONPES 3242/03, por medio del cual se estableció una estrategia institucional para: la venta de servicios ambientales de mitigación de cambio climático, la consolidación de una oferta de reducciones certificadas de emisiones y su mercadeo a nivel internacional. Estas estrategias buscan promover de manera competitiva al país en el mercado internacional de reducciones certificadas de emisiones de gases efecto invernadero.

• Resolución 0453/04, por medio de la cual se adoptan los principios, requisitos, criterios y procedimientos para la aprobación nacional de proyectos que optan al Mecanismo de Desarrollo Limpio.

• Resolución 0454/04, a través de la cual se regula el funcionamiento del Comité Técnico Intersectorial de Mitigación de Cambio Climático. Este Comité es una instancia de consulta que busca garantizar una evaluación de los proyectos clara y transparente especialmente en lo relacionado con su contribución al desarrollo sostenible.

El Ministerio como Autoridad Nacional designada para la aprobación nacional de proyectos que optan por el MDL ha aprobado a la fecha siete proyectos y ha rechazado uno. Los proyectos aprobados se encuentran en la categoría de generación de energía: Hidroeléctrica Santa Ana; Hidroeléctrica Río Amoyá; Hidroeléctrica Agua Fresca; Hidroeléctrica la Vuelta y la Herradura; Sustitución de combustible: Proyecto sombrilla de sustitución de combustible realizado por Gas Natural; Cogeneración: con el bagazo de la caña de azúcar – INCAUCA y Residuos Sólidos: Aprovechamiento del biogás del relleno sanitario "El Henequén".

• Asimismo, el Ministerio como ente encargado de promover la identificación, formulación y desarrollo de proyectos relacionados con la reducción de emisiones de gases efecto invernadero ha llevado a cabo las siguientes acciones:

• Participó en los siguientes eventos: AMERICANA 2004, CARBON EXPO 2004, CARBON EXPO 2005, CARBON EXPO 2006 y el Foro Latinoamericano del Carbono 2006.

• Posicionar la oferta de proyectos elegibles al Mecanismo de Desarrollo Limpio en diferentes escenarios internacionales que se ha traducido en un sinnúmero de misiones al país por parte de Fondos de Compradores, Estructuradores de Proyectos, entre otros actores del mercado del carbono.

• Promocionó acuerdos de cooperación internacional (Memorandos de Entedimiento – MoU) los cuales a parte de facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda, reducen los costos de transacción y ayudan a coordinar esfuerzos en la identificación, evaluación, aprobación e implementación de proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio. Como resultado de lo anterior, a la fecha se tienen acuerdos con los siguientes inversionistas: Canadá, Países Bajos, Francia, España, Banco Japonés para la Cooperación Internacional – JBIC y Austria. Y actualmente, se encuentran en proceso de negociación: Suecia y Portugal.

• Realización de talleres de difusión sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, así como las oportunidades que brinda el MDL en diferentes ciudades del país como: Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Cúcuta, Cali y Cauca, entre otras. Realizados a través de un esfuerzo conjunto con diferentes entidades tanto de carácter público como privado.

• En este sentido y con el objeto de fortalecer el proceso de identificación de proyectos elegibles se elaboraron, concertaron y firmaron planes de trabajo intersectoriales con la participación de actores públicos y privados en:

• Sector Minero – energético, con Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero energética – UPME

• Sector de zonas no interconectadas, con el Instituto de soluciones energéticas, encargado de la generación en zonas no interconectadas.

• Sector agroforestal, con el Ministerio de Agricultura, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Centro de Investigaciones de Agricultura Tropical – Centro de Investigaciones de Agricultura Tropical - CIAT, PLANTE, Departamento Nacional de Planeación - DNP, CIPAV y CORPOICA.

• Sector Transporte, con el Ministerio de Transporte

En el 2006 Colombia cuenta con un portafolio de proyectos elegibles al MDL integrado por 63 proyectos en diferentes estados de formulación: ideas de proyectos, nota concepto de proyecto o documento de diseño de proyecto (ver anexo 3) y se han firmado cuatro acuerdos de compra venta de emisiones de gases de efecto invernadero:

• Empresas Públicas de Medellín y el Fondo Prototipo de Carbono del Banco Mundial por un monto de US$ 3.2 millones de dólares, por concepto de la venta de reducciones de GEI del proyecto Parque Eólico Jepirachi ubicado en la Alta Guajira.

• Hidroger y el Fondo Prototipo de Carbono por US $ 22.7 millones de dólares por concepto de la venta de las reducciones certificadas provenientes del proyecto Río Amoyá (una vez este entre en operación), el cual es una hidroeléctrica a filo a agua, ubicado en el municipio de Chaparral, Tolima.

• Hidroger y el Kommunal Kredit por las reducciones certificadas del proyecto Agua Fresca, el cual es una microcentral de 7,4 MW. El contrato está contemplado para la fase I que equivalen a 300.000 ton/año por 7 años.

23 Países desarrollados que figuran en el anexo B.

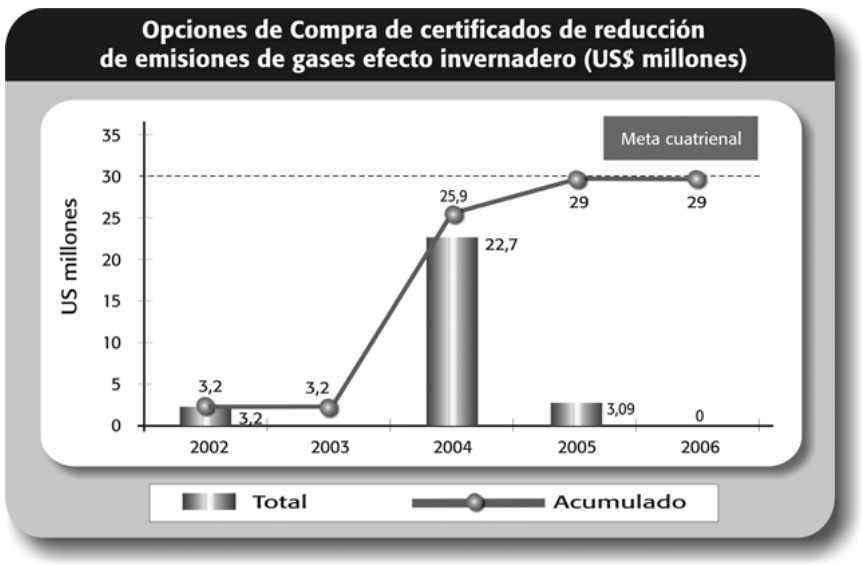
24 Las Redes buscan apoyar el fortalecimiento institucional que está llevando cado uno de los países de la región para abordar el tema de mitigación de cambio climático,

25 La importancia de participar en esos escenarios radica en que se adoptan decisiones que los países deberán tener en cuenta a la hora de presentar los proyectos elegibles de MDL al Banco Mundial. Cabe anotar que el Banco Mundial es actualmente uno de los actores más activos en el mercado emergente del carbono.

• Acuerdo de Compra Venta de Reducciones Certificadas de Emisiones por un valor de US$ 1.187.500 dólares, firmado entre la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB y el Fondo Comunitario del Carbono del Banco Mundial. Dicho acuerdo estipula la venta de 250.000 toneladas de CO2 equivalente por concepto del proyecto «Valoración del Biogás y Control de las Emisiones Atmosféricas Asociadas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Río Frío». Este proyecto busca optimizar la captura de aproximadamente 24.31 kton CO2 equiv -año aportadas por el metano derivado del biogás producido en los reactores anaerobios tipo UASB (Up-flow Anaerobic Sludge Blanquet) y la posible reducción de oxido nitroso en las lagunas facultativas.

En suma, se han firmado acuerdos de compra venta de reducción de emisiones de gases efecto invernadero por un monto de US$ 29 millones de dólares, lo cual equivale a un cumplimiento de la meta de cuatrienio del 97% ya que la meta prevista es de US$ 30 millones de dólares.

Gráfico 4



Fuente: MAVDT- Grupo Cambio Climático

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Durante el cuatrienio se acompañó la conformación y consolidación de 16 Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA, en los departamentos de: Cundinamarca, Guaviare, Guainía, Meta, Atlántico, Guajira, Cesar, Huila, Tolima, Santander, Sucre, San Andrés, Caquetá, Vaupés y Putumayo y actualmente se adelanta la gestión con entes territoriales de Arauca, para la conformación del comité departamental.

Igualmente, se logró la conformación de 2 CIDEA distritales (Bogotá y Santa Marta), 7 municipales (Flandes, Alpujarra y Dolores - Tolima, Baraya y Colombia – Huila, San Marcos - Sucre), y uno regional (Ecorregión del Desierto de la Tatacoa – Huila). A través del acompañamiento a los CIDEA se ha avanzado en la formulación de planes de acción de la educación ambiental en los departamentos.

Por otra parte, el Ministerio colaboró en la formación de docentes y líderes comunitarios en el impulso de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS en los departamentos de: Cundinamarca, Chocó, Guaviare, Guainía, Meta, Atlántico, Guajira, Cesar, Huila, Tolima, Santander, Sucre, San Andrés, Caquetá, Vaupés, Putumayo, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia, Quindío y Bolívar, dejando como resultado 1.800 personas capacitadas (Docentes, funcionarios municipales, regionales y CAR) y 380 entidades con asistencia técnica (Colegios, Corporaciones, Secretarías).

Se desarrolló el Programa de Promotores Ambientales por medio del cual se logró capacitar a 6.183 líderes comunitarios en 21 departamentos[26]: La capacitación se ha realizado a través de dos diplomados con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP y la Red Colombiana de Formación Ambiental. Las temáticas abordadas para el programa de promotores son: Política Nacional Ambiental, de Vivienda y de Desarrollo Territorial; Política Nacional de Educación Ambiental; Planificación y ordenamiento regional y municipal; gerencia y gestión de proyectos y participación ciudadana.

Se implementó la campaña de educación "Que no sea tarde cuando nos demos cuenta", para el control de caza, tenencia y tráfico ilegal de especies amenazadas. A través de esta campaña se diseñó y se produjeron los siguientes productos: un comercial de televisión, una cuña radial, mil folletos y mil cartillas. Para la divulgación, se realizó la gestión con las Corporaciones de los departamentos de Antioquia, Huila, Nariño, Santander, Tolima, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Chocó y San Andrés.

Se realizó la divulgación de 8 experiencias significativas de educación ambiental a través de la producción de vídeos institucionales sobre PRAES y PROCEDAS en 5 departamentos del país: Guajira, Córdoba, Bolívar, Cundinamarca y Huila. Estas experiencias han sido presentadas en eventos nacionales e internacionales y están siendo divulgadas en los canales institucionales y regionales de televisión: TELECARIBE, TELEMEDELLIN, TELEPACIFICO, TELANTIOQUIA Y RTVC.

En el marco de la Red Colombiana de Formación Ambiental se crearon las siguientes redes:

• Estudios del territorio – Universidad de Medellín,

• Recurso hídrico y ordenamiento de cuencas – Pontificia Universidad Javeriana,

• Incendios Forestales – Universidad Autónoma de Occidente.

Y se fortalecieron las redes de: Educación Ambiental, Jóvenes por el medio ambiente, Investigación y educación en riesgo, atención y prevención de desastres, Salud y Ambiente y Gestión Ambiental Urbana.

Resolución de Conflictos

Se diseñó una metodología para la resolución de conflictos ambientales basado en tres casos piloto de la región Caribe (Bajo Sinú, Bahía de Cispatá, Montes de María). En el marco de convenios interinstitucionales con la CAR y Corpoboyacá se han desarrollado tres experiencias piloto[27] de resolución de conflictos ambientales en torno al agua, que han permitido la apropiación y validación de la metodología propuesta por el MAVDT. Estas experiencias han permitido avanzar en el diseño y formulación concertada de planes de gestión socio – ambiental, cuyas versiones definitivas están previstas para finales del mes de julio.

LICENCIAS AMBIENTALES

El Ministerio como entidad orientadora del manejo y la administración de los recursos naturales renovables, se encarga de expedir licencias ambientales para obras y proyectos de carácter nacional que pueden causar un deterioro grave al medio ambiente o introducir modificaciones considerables y/o notorias al paisaje. En el caso en que se otorgue una licencia, se establecen condiciones para prevenir, mitigar, corregir, compensar y manejar los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

Anteriormente (año 2002), en el sector de hidrocarburos el trámite para una licencia ambiental era de 65.2 semanas promedio mientras que para otros sectores (infraestructura, agroquímicos, minero y eléctrico) tardaba 130.4 semanas en promedio. Esta situación retardaba los procesos productivos y tenía un efecto adverso tanto en la productividad como en la competitividad de los sectores productivos de la economía. Con el fin de subsanar esta situación, este Gobierno planteó como meta la reducción en el tiempo de estudio y trámite de las licencias ambientales. Para lo cual el Ministerio creó la Dirección de Licencias, permisos y trámites ambientales, creó la ventanilla única para atender cerca de 12.000 solicitudes/año que anteriormente se encontraban dispersas por el Ministerio, implementó el Sistema de gestión de calidad y obtuvo la certificación para: "La evaluación, expedición y seguimiento de licencias, planes de manejo, dictámenes técnicos y permisos ambientales" bajo la norma técnica ISO 9001:2000.

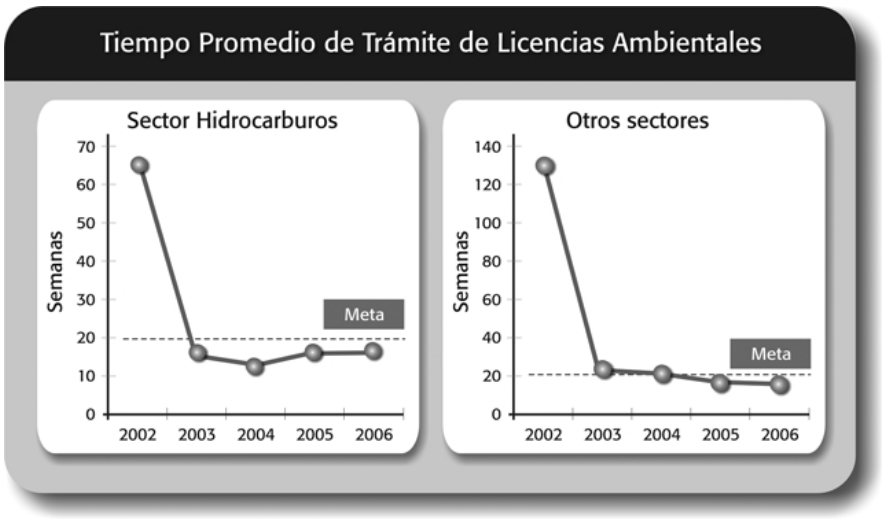
Así mismo se elaboraron metodologías especializadas para realizar las actividades de evaluación y seguimiento ambiental, se expidió el Decreto 1220/05 con el propósito de optimizar el trámite de licenciamiento, se realizaron acuerdos ambientales para garantizar un trámite eficiente y efectivo y se mejoró la gestión administrativa de cobro.

Como resultado de lo anterior, el tiempo de expedición de licencias ambientales en el sector de Hidrocarburos, se redujo cuatro veces pasando de 65, 2 semanas en el 2002 a 14.7 semanas en mayo de 2006, mientras que para el resto de sectores (infraestructura, agroquímicos, minero y eléctrico) el tiempo se redujo ocho veces en el mismo periodo: pasando 130.4 semanas a 14.8 semanas.

26 Huila, Santander, Vaupés, Atlántico, Quindío, Valle, Córdoba, Risaralda, Chocó, Magdalena, Amazonas, Boyacá, Caldas, Cesar, Guajira, Bolívar, Nariño, Norte de Santander, Casanare, Tolima y Cundinamarca

27 Boyacá: Lago de Tota y Cundinamarca: Páramo de Rabanal y Páramo de Guerrero

Gráfico 5



Fuente: MAVDT- Dirección de Licencias, Trámites y Permisos

Entre otros de los logros obtenidos durante el cuatrienio se tienen:

• Expedición de 744 Licencias, Planes de Manejo y Dictámenes ambientales todo con estricto cumplimiento de las normas.

• 1.198 proyectos con instrumento de manejo y control ambiental que requieren seguimiento. Se han visitado 1380 proyectos durante el cuatrienio.

• Se realizó el 70% de seguimiento a proyectos activos durante el 2005 y a la fecha se está cumpliendo con el 44% de seguimiento del 80% a realizar durante todo el año 2006. Durante el cuatrienio se han expedido 2.214 Resoluciones y 7.546 Autos.

• Se han otorgado 5.889 permisos CITES y 2.541 Permisos No Cites para especímenes de la diversidad biológica no contemplados en los apéndices CITES (A partir de 2003 y hasta marzo 31 de 2006).

• Se han certificado exclusiones de IVA por un valor de $40,356 millones de pesos y $78,152 millones en exención de renta.

POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL

El sector de agua potable y saneamiento básico hace parte fundamental del desarrollo sostenible del país. El acceso a servicios públicos de buena calidad trae consigo una serie de externalidades positivas para la población en general, tales como: disminución de la pobreza, mejores condiciones de salubridad y ayuda a mejorar los niveles de productividad y competitividad. En general, es un factor que incide positivamente tanto en la calidad de vida de la población como en el crecimiento económico del país.

De acuerdo con la información del Censo (1993) y de la Encuesta de Calidad de Vida (2003), los niveles de cobertura de acueducto y alcantarillado eran los siguientes:

• En la zona urbana, la cobertura de acueducto en el año 1993 era 94.6% y para el 2003 fue de 97.4%. Mientras que en alcantarillado, para 1993 era igual a 81.8% y en el 2003 fue de 90.2%.

• En la zona rural, la cobertura de acueducto para 1993 fue de 41.1% y para el 2003 fue 50.5% y de alcantarillado y soluciones individuales en 1993 fue de 50.8% y para el 2003 llegó a 57.9%.

• Por departamento, se encontró que para el año 2003, los departamentos con niveles más bajos de cobertura en acueducto eran: Chocó (38%), Meta (64%) y la Guajira (68%) y con relación a la cobertura en alcantarillado se encontraban los siguientes departamentos: Chocó (25%), Córdoba (33%) y La Guajira (35%).

Con respecto a la calidad del agua, un estudio realizado conjuntamente por el DNP y el Ministerio (2004) encontró que para el año 2002, de un total de 10.367 muestras tomadas en los 32 departamentos, el 49% no son aptas para el consumo humano. En este mismo sentido, el Ministerio de Salud (2001) reportó que en el 30% de los municipios no se realiza compra de cloro, el cual es un insumo básico para potabilizar el agua (DNP y MAVDT, 2004). Y en cuanto a la continuidad en la prestación del servicio esta pasó de 19.5 horas diarias en 1992 a 21.6 horas diarias en el año 2000. (MAVDT, 2004).

Con relación a los residuos sólidos y su manejo, en Colombia se producen diariamente cerca de 27.500 toneladas de residuos sólidos, de los cuales 12.800 ton. se producen en las 4 grandes ciudades (DNP y MAVDT, 2004). De acuerdo con información disponible en el MAVDT (junio de 2006) de una muestra de 1.086 municipios se encontró que el 45% de estos tienen disposición final inadecuada de residuos sólidos y en cuanto a disposición de aguas residuales de uso doméstico, el 68% (732 municipios) no realizan tratamiento de sus vertimientos.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el propósito de resolver estas falencias ha desarrollado programas institucionales con el objeto de aumentar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. En este sentido abordó las siguientes líneas de acción: manejo social a la prestación de servicios públicos; gestión empresarial eficiente; apoyo financiero para mejorar la infraestructura de agua potable y saneamiento básico; lineamientos de política; ajuste del marco tarifario y regulatorio; manejo de residuos sólidos y gestión integral para el manejo del recurso hídrico.

Manejo social de los servicios públicos

A partir del desarrollo de esta estrategia se han creado mecanismos para incentivar que usuarios y trabajadores sean propietarios de las empresas prestadoras de servicios públicos en algún porcentaje. Esta estrategia, además de introducir el concepto de democratización, abre nuevos espacios para la participación de los ciudadanos promoviendo el sentido de pertenencia y generando una actitud hacia el control y la responsabilidad social.

Durante este cuatrienio se ha apoyado la creación de 111 organizaciones con vinculación de usuarios en calidad de socios de las mismas, siendo estas conformadas por usuarios de la comunidad, lo cual equivale al cumplimiento del 126.6% de la meta establecida para el cuatrienio. En el segundo semestre de 2004 el Ministerio preparó la guía de democratización de las empresas de servicios públicos, en el documento se describen y explican las actividades y modalidades que conforman un proceso de democratización.

Gráfico 6



Fuente: MAVDT- DAPSBA

Gestión empresarial Eficiente

Uno de los propósitos durante este Gobierno fue mejorar la gestión de los prestadores de servicios públicos a través de la creación de una cultura empresarial eficiente entre los mismos, lo cual se realizó a través de capacitación y asistencia técnica por medio de los programas de Municipios Menores y Areas Rurales y el Programa de Modernización Empresarial.

Programa de Municipios Menores y Areas Rurales:

El Ministerio ha prestado asistencia técnica y capacitación a los municipios menores y áreas rurales para: fortalecer la capacidad empresarial y social en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y capacitar a los prestadores de los servicios en municipios menores y zonas rurales en aspectos relacionados con la normatividad técnica del sector, en competencias laborales y en general en toda la normatividad aplicable y vigente.

El Ministerio ha apoyado el fortalecimiento de 236 pequeñas empresas prestadoras del servicio de agua potable y saneamiento en municipios menores de 12.000 habitantes en 18 Departamentos del país, por medio de capacitación en el programa de Cultura del Agua; Desarrollo de instrumentos de asistencia técnica, Capacitación de los trabajadores[28] del sector y certificación de las competencias laborales[29] y Capacitación en gestión ambiental y empresarial

28 Se capacita a los trabajadores en las siguientes áreas: gerencia, planeación, financiera, contable, comercial, servicio al cliente, administrativa, operativa, desarrollo y control comunitario, protección a los recursos naturales. (ver: Asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento institucional)

29 De acuerdo al plan de certificación por competencias laborales, creado en conjunto con el SENA, a través del cual un organismo certificador, testifica que los trabajadores cumplen con requisitos de idoneidad, desempeño y nivel de cualificación de acuerdo a sus competencias laborales

(normatividad, gestión empresarial, agua no contabilizada, control de pérdidas, RAS 2000, software INTEGRIN[30], residuos sólidos, entre otros).

Programa de Modernización Empresarial

Del mismo modo, con el objeto de mejorar las condiciones de cobertura, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, el Programa de Modernización Empresarial (PME) ha fomentado la creación y consolidación de entidades prestadoras, públicas o privadas, que operen con criterios de autonomía, suficiencia financiera, neutralidad y vocación de servicio a la comunidad. Al mismo tiempo, se ha promovido la regionalización o aglomeración de mercados para facilitar la gestión y control de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

En el marco de este programa se han firmado 22 contratos de operación vigentes, es decir que a la fecha, gracias a la gestión del programa se han vinculado 22 operadores especializados. Existen cerca de 52 convenios de apoyo financiero para los contratos de operación vigentes, donde se estipulan los compromisos financieros de la Nación mediante fuentes propias y de crédito, los cuales tienen un valor asignado para estas fuentes de $185,4 millones de pesos. Adicional a los convenios de apoyo financiero está: la asignación de recursos para el pago de pasivos laborales y la compensación económica por $19,872 millones.

Los resultados del programa de modernización empresarial, medidos a través de indicadores agregados de cobertura, continuidad y calidad en algunos de los municipios vinculados son los siguientes:

Cuadro 5

Resultados Programa de Modernización Empresarial			
Categorías	Antes del inicio del PME (solo municipios que contaban con indicadores al inicio del contrato)	Después del PME (Acumulado a 31 de Dic/05)	Variación» %
Cobertura Acueducto	61.32%	78,70%	17.38
Continuidad de servicio	26.48%	55,08%	28.6
Calidad de agua	52.85%	99,24%	46.39
Cobertura Alcantarillado	35.86%	57,53%	21.67

Nota: El cálculo se basa en un promedio ponderado por población del año 2005

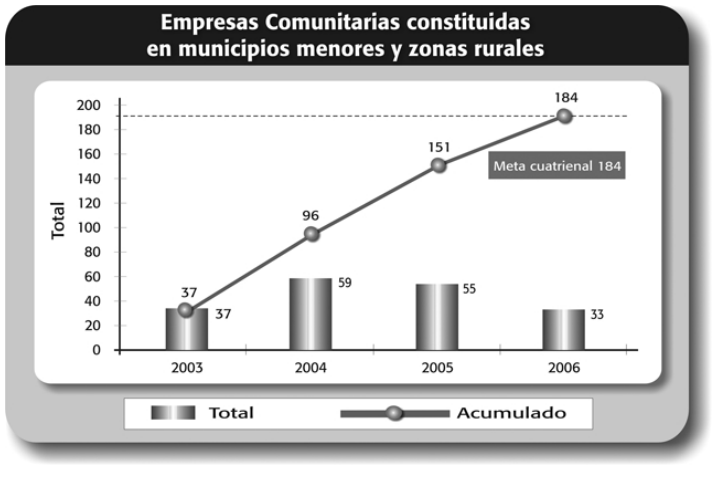
Fuente: MAVDT - DAPSBA.

Como se observa en el cuadro, la entrada de los municipios al programa de modernización empresarial tiene un efecto significativo en términos de cobertura, calidad y continuidad del servicio de acueducto y alcantarillado.

Como parte de los dos programas mencionados anteriormente, el Ministerio ha apoyado la Creación y/o Consolidación de 184 microempresas comunitarias, en 25 departamentos del país, logrando un cumplimiento del 100% de la meta presidencial. A través de asistencia técnica y capacitación a los municipios para estructurar, vincular y poner en marcha empresas comunitarias prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Estas microempresas tienen carácter social, solidario y empresarial. Para su creación o consolidación, el Ministerio se encarga de apoyar al municipio en todas las fases, es decir: evaluación de los servicios públicos, estructuración de la empresa, divulgación e información, constitución de la empresa, capacitación, puesta en marcha y seguimiento de la misma. Este programa, además de buscar mejorar la prestación de los servicios públicos, impulsa la economía solidaria y la creación de microempresas vinculando a comunidades como empresarios. (Mayor información ver documento programa microempresas comunitarias, 2005[31]).

Gráfico 7



Fuente: MAVDT- DAPSBA

Apoyo financiero para infraestructura de agua potable y saneamiento básico:

Para el período 2004-2007 se asignaron $365.336 millones de audiencias públicas para apoyar la financiación de 372 proyectos en acueducto y alcantarillado, de los cuales a julio de 2006 se han comprometido $293.616 millones. En el año 2004 se comprometieron recursos por $94.892 millones para financiar 103 proyectos, en 2005 se comprometieron $84.893 millones para financiar 81 proyectos y durante 2006 se comprometieron $91.159 millones que financiaron 103 proyectos.

Por medio del Conpes 3381/05, se declaró: la Importancia estratégica de los recursos de inversión regional -Agua potable y saneamiento básico, en el cual se solicitaron vigencias futuras por la suma de $180.760 millones para los años 2006 y 2007. Para el año 2007 se asignaron $94.301 millones de los cuales se han viabilizado proyectos por $32.821 millones, y se han comprometido $22.672.

Cuadro 6

Recursos Asignados Audiencias Públicas para Acueducto, Alcantarillado y Aseo. (Millones de pesos)										
Estado del proyecto	Total asignado audiencias 2004 a 2007	No. Proyectos	Total asignado ppto 2004	No. Proyectos	Total asignado ppto 2005	No. Proyectos	Total asignado ppto 2006	No. Proyectos	Total asignado ppto 2007	No. Proyectos
Devuelto para ajustes	33.736	40							33.736	40
En estudio	13.275	26							13.275	26
Por presentar	14.469	15							14.469	15
Viable	303.856	303	94.982	103	84.893	81	91.159	101	32.821	33
Total general	365.336	384	94.982	103	84.893	81	91.159	101	94.301	114

Fuente: DAPBSA, MAVDT

Como parte de la estrategia de apoyo financiero se creó un incentivo tributario para hacer atractiva la inversión en el sector por parte de operadores especializados, el Gobierno Nacional mediante el artículo 104 de la Ley 788 de 2002 y los Decretos reglamentarios 912 y 1835 de 2003, estableció un descuento tributario a las empresas de servicios públicos domiciliarios que inviertan en otras empresas de acueducto y alcantarillado del orden regional, con el propósito de ampliar la cobertura del servicio. Como meta para el cuatrienio se estableció la generación de $1.540 millones de pesos por exención tributaria, los cuales son invertidos en el sector. A la fecha, se han otorgado $2.189 millones de pesos por exención tributaria, luego la meta de Gobierno se ha cumplido en un 142%.

Gestión Integral para el manejo del Recurso Hídrico

Por medio de esta estrategia se busca: apoyar el fortalecimiento institucional y realizar la administración y la gestión del recurso hídrico, guardando equilibrio entre principios de conservación ambiental y prestación de servicios públicos.

Se preparó el Proyecto de Ley del Agua (No.365), el cual establece medidas para orientar la planificación y administración del recurso hídrico en Colombia, con el propósito de asegurar su disponibilidad en el presente y futuro, dado que es un elemento fundamental para el desarrollo del país. Esta Ley fue aprobada en Primer Debate en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes (15 de junio de 2005). El Ministerio ha participado en sesiones de trabajo, foros, seminarios, talleres y eventos con el propósito de socializar, discutir y recibir propuestas que puedan enriquecer el proceso de discusión legislativa con miras al Segundo Debate del Proyecto.

Se realizaron guías metodológicas para: formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV); optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales; priorización de microcuencas abastecedoras de acueducto y formulación de planes de mitigación y contingencia ante eventos de sequía.

Se dió asistencia técnica a Corporaciones Autónomas Regionales en el desarrollo del programa de protección de aguas subterráneas y se llevaron a cabo talleres para la socialización y divulgación de la guía metodológica de gestión regional del recurso hídrico. Esta guía establece los lineamientos que se

30 Es un instrumento que busca fortalecer y modernizar la gestión empresarial de las empresas prestadoras de servicios.

31 http://www.minambiente.gov.co/viceministerios/ambiente/dir_agua_potable_saneam_basico/municipios_menores_areas/oferta_de_servicios/programa_microempresas_comunitarias.pdf) documento: Programa microempresas comunitarias 2005.

deben seguir regionalmente para el manejo del agua, se integran varias etapas: diagnóstico hídrico con base en el cual se prepara la planificación a seguir, ejecución de los planes, y seguimiento y evaluación de la Gestión.

De otra parte, el Ministerio ha promovido la creación de los Clubes Defensores del Agua, como herramienta educativa dirigida a los niños en edad preescolar y básica primaria, por medio de la cual los niños se familiarizan con el recurso hídrico, conocen el valor del mismo en términos de calidad de vida del ser humano y aprenden a asumir la responsabilidad del cuidado de los recursos naturales y su utilización.

El Ministerio se encarga de promover estos clubes defensores del agua a través de la capacitación a docentes de diferentes instituciones. Estos docentes reciben capacitación relacionada con: Importancia de los recursos naturales (recurso hídrico), Cuidado y protección del recurso hídrico, Agua, salud y formación en valores y ética relacionada con el recurso hídrico. Los docentes después de recibir la capacitación se comprometen a ser entes multiplicadores en sus respectivos municipios, instituciones, etc., así como a formar un club de defensores del agua en su institución.

Se busca motivar a la comunidad educativa para que integre al currículo en los diferentes niveles académicos el componente de agua y saneamiento. La estrategia educativa se basa en el desarrollo de un trabajo en equipo el cual permitirá abordar los problemas de manera interdisciplinaria.

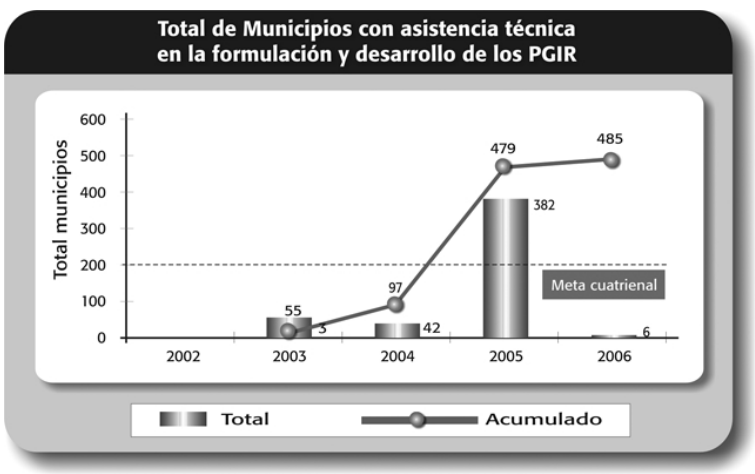
A la fecha el Ministerio ha capacitado 1.500 docentes de diferentes regiones del país, los cuales han creado 1.166 clubes defensores de agua aproximadamente, conformados por 35.000 niños, cada club tiene en promedio 30 niños.

Manejo de Residuos Sólidos:

El Ministerio elaboró el borrador de documento «Política de manejo integral de residuos sólidos», por medio del cual se establecen lineamientos que buscan aumentar progresivamente el acceso al servicio de toda la población y reducir los impactos negativos de la generación de residuos sobre la salud y el ambiente. Actualmente el documento está en discusión con las entidades del sector y está pendiente de ser presentado al CONPES para su aprobación.

Se adoptó la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), por medio de la expedición de la Resolución 1045 de 2003. Como meta para el cuatrienio se estableció apoyar a 200 municipios por medio de asistencia técnica para la formulación y desarrollo de los planes de gestión integral de residuos sólidos- PGIRS en 200 municipios. La asistencia técnica que presta el Ministerio consiste en la formulación de la metodología, capacitación a través de talleres y conferencias, apoyo en la formulación y en el desarrollo de los planes de gestión integral de residuos sólidos. Durante el cuatrienio el Ministerio ha apoyado la formulación de 485 PGIRS, equivalente a un nivel de cumplimiento del 242% con respecto a la meta planteada.

Gráfico 8



Fuente: MAVDT- DAPSBA

De otra parte, en el país existían 580 municipios que realizaban disposición inadecuada de residuos sólidos en cerca de 700 sitios. Por primera vez, se reglamentó el cierre, clausura, restauración y/o transformación de los sitios de disposición final inadecuada y la disposición final regionalizada de los rellenos sanitarios existentes con la Resolución 1390 de 2005 y se apoyó a 217 municipios en el cierre, clausura y restauración ambiental o adecuación técnica de los sitios de disposición final de residuos sólidos que no cumplieran con la normatividad vigente.

Lineamientos de Política y Normatividad

Estrategia para el manejo ambiental de Río Bogotá

De manera conjunta con el DNP, se elaboró el documento CONPES 3320/04 que presenta las medidas orientadas a optimizar el manejo ambiental del Río Bogotá. El documento plantea una estrategia para lograr el mejoramiento ambiental del río, asigna tareas a las entidades competentes en el nivel nacional, regional y local, cuantifica los requerimientos de inversión e identifica las posibles fuentes de financiación.

Empresa de acueducto y alcantarillado para San Andrés: Importancia estratégica dentro del programa de modernización empresarial del sector.

De manera conjunta con el DNP se elaboró el documento CONPES 3350 de abril de 2005, mediante el cual se declara de importancia estratégica la promoción de la participación del sector privado en la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la Isla de San Andrés, en el marco del Programa de Modernización Empresarial del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Se adicionan recursos de vigencias futuras que permitirán dar viabilidad financiera al plan de inversiones requerido en la Isla para la vinculación de un Operador Especializado que preste los servicios bajo un esquema de gestión empresarial eficiente.

Importancia estratégica del plan de saneamiento de los caños de la cuenca oriental de la ciudad de Barranquilla.

De manera conjunta con el DNP se elaboró el documento CONPES 3351 de abril de 2005 mediante el cual se adicionan recursos de vigencias futuras para llevar a cabo las inversiones que permitan mejorar las condiciones ambientales y de salud de la población y optimizar la prestación de los servicios públicos de la ciudad de Barranquilla.

Importancia estratégica de los recursos de inversión regional-Agua Potable y Saneamiento Básico

El Ministerio y el DNP elaboraron el documento de política Conpes 3381/05 mediante el cual se solicitan vigencias futuras por la suma de $180.760 millones para los años 2006 y 2007.

Plan de desarrollo del sector acueducto y alcantarillado, Conpes 3383/05.

Establece estrategias y acciones de corto, mediano y largo plazo para alcanzar las siguientes metas en el año 2019: cobertura del 100% en acueducto y alcantarillado en la zona urbana y en la zona rural, coberturas de: 82% para acueducto y 75% para alcantarillado. Así mismo se estableció el tratamiento del 50% de las aguas residuales urbanas.

Prácticas de Gobierno Corporativo en empresas de servicios públicos domiciliarios, lineamientos de política Conpes 3384/05

Establece lineamientos de política para la implementación y sostenibilidad de prácticas de gobierno corporativo de las empresas de servicios públicos domiciliarios con mayoría accionaria de la Nación, entre las cuales están: políticas en gestión de la información, prevención y manejo de conflictos de interés, gestión de riesgos y control interno, entre otras.

Plan de acción para la focalización de los subsidios para servicios públicos domiciliarios, Conpes 3386/05

Se plantean acciones en temas tales como: focalización en la asignación de subsidios, sostenibilidad en los esquemas de subsidios y contribuciones, atención a la población de menores ingresos y utilización eficiente de los recursos públicos, a través de las acciones en los puntos mencionados anteriormente se busca fortalecer la prestación de los servicios públicos.

Política de estado para mejorar las condiciones de vida de la población de Buenaventura, Conpes 3410/06

Se plantean una serie de acciones en temas tales como: pobreza, vivienda, infraestructura, agua potable y saneamiento básico, entre otros. Con respecto al sector agua potable y saneamiento básico se plantearon las siguientes metas para el año 2015: cobertura de acueducto para la zona urbana 100% y zona rural 50%, en alcantarillado cobertura del 90% y adecuada disposición de residuos sólidos. Entre las acciones recomendadas están: adoptar una política de racionalización y optimización de inversiones, introducir criterios de sostenibilidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos y estudiar la posibilidad de renegociar el crédito con el Banco Nórdico.

Normatividad

El Ministerio como presidente de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico participó en el análisis de los proyectos de resolución que posteriormente fueron expedidos. Se incluyen decisiones de carácter general para todos los prestadores y decisiones de carácter particular atendiendo requerimientos individuales relacionados con la revisión de estudios de costos de los prestadores y reclasificación de los sitios de disposición final. Entre estas se destacan:

1. Resolución 287 de 2004, establece la metodología tarifaria para el servicio de acueducto y alcantarillado, la cual establece mayores exigencias en eficiencia para los prestadores de servicios públicos.

2. Resolución 312 de 2005, mediante la cual se fijó la tasa de descuento aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. El objeto de la resolución fue la revisión del costo de capital para el sector.

3. Resolución 315 de 2005, mediante la cual se establecen las metodologías para clasificar las personas prestadoras de acueducto, alcantarillado y aseo, de acuerdo con un nivel de riesgo.

4. Resolución 319 de 2005, mediante la cual se regula el cobro de los servicios de acueducto y alcantarillado a multiusuarios donde no existe medición individual por razones de tipo técnico.

5. Resoluciones 351 y 352 de 2005, las cuales establecen el marco tarifario de aseo.

6. Resolución 354 de 2006 Por la cual se presenta a discusión con los usuarios y agentes del sector el proyecto de resolución Por la cual se establece la metodología de cálculo de los descuentos en las tarifas de los usuarios de estratos subsidiables por aportes bajo condición de las entidades estatales a las personas prestadoras.

7. Resolución 346/05, que establece la metodología para que los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado calculen sus puntajes de eficiencia para determinar el monto de los costos que pueden ser cobrados a las tarifas de los usuarios. Los nuevos costos no permiten el traslado de ineficiencias en costos administrativos, operativos y de mantenimiento, cumpliendo así con el principio de eficiencia económica establecido en la normatividad vigente. Con base en esta metodología las empresas tendrán un mes para calcular sus costos y a partir de la vigencia de la facturación subsiguiente empezar a aplicar integralmente los nuevos costos de referencia para determinar las tarifas a cobrar a los usuarios. Luego, esta nueva metodología tarifaria evita que las empresas trasladen sus costos de ineficiencia a los usuarios.

8. Resolución 361 de 2006, Por medio de la cual se modifica la Resolución 315 de 2005, en lo relacionado con la combinación de niveles de riesgo para establecer el Indicador Financiero Agregado.

9. Resolución 353 de 2005, por la cual se establece la metodología de costos y las condiciones generales para el servicio de agua en bloque y se dictan otras disposiciones y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector.

10. Resolución 1945 de 2003, por medio de la cual se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS

11. Resolución 1390 de 2005, por medio de la cual se establecen directrices y pautas para el cierre, clausura y restauración o transformación técnica a rellenos sanitarios de los sitios de disposición final que no cumplan con las obligaciones vigentes.

En materia normativa y de manera conjunta con las entidades con competencias en el sector, se expidieron las siguientes normas:

Ley 812 de 2003, art. 116: Por la cual se establece que para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios se aplicarán de acuerdo a la disponibilidad de recursos de los entes que los otorguen, de tal forma que en ningún caso será superior al cuarenta por ciento (40%) del costo medio de suministro para el estrato 2, ni superior al setenta por ciento (70%) para el estrato 1.

Resolución 1045 de 2003: Por medio de la cual se estableció la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Decreto 1013 de abril de 2005: Por el cual se establece la metodología para la determinación del equilibrio entre subsidios y contribuciones en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. El Decreto establece que los subsidios otorgados deben estar financiados.

Decreto 838 de marzo de 2005: Mediante el cual se modifica el Decreto 1713 sobre la disposición final de residuos sólidos. Define los criterios objetivos para que las Corporaciones Autónomas Regionales asignen licencias para ubicación de sitios de disposición final de residuos sólidos. El Decreto permite identificar los sitios óptimos para la ubicación de los rellenos sanitarios de manera que se genere el menor impacto en el territorio.

Decreto 2287 de julio de 2004: Reducción del 50% de la contribución de solidaridad que pagan las empresas de Acueducto y Alcantarillado por consumo de energía eléctrica utilizada en actividades operativas.

Decreto 2696 de agosto de 2004: Garantiza divulgación y procesos participativos para la discusión de proyectos regulatorios.

Resolución 1433 de diciembre de 2004: Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3200 de 2003, sobre planes de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV, y se adoptan otras determinaciones.

Proyecto de Ley del Agua: Presentado al Congreso y aprobado en primer debate el 15 de junio de 2005, mediante el cual se establecen medidas para orientar la planificación y administración del recurso hídrico en el territorio nacional.

Resolución 1390 de septiembre de 2005: Por la cual se establecen directrices y pautas para el cierre clausura y restauración o transformación técnica a rellenos sanitarios de los sitios de disposición final a que hace referencia el art. 13 de la resol 1045 de 2003 que no cumplan las obligaciones indicadas en el términos establecido en la misma.

Participación en la modificación del Decreto 475 de 1998 que reglamenta las normas y parámetros que rigen la calidad del agua potable. El MAVDT en coordinación con el Ministerio de la Protección Social desarrolló el borrador del Decreto modificatorio donde se establece un índice de riesgos por disminución de la calidad de agua para consumo humano que permita evaluar de manera ponderada los impactos negativos a la salud humana por deterioro de la calidad del recurso. Actualmente está en revisión y discusión.

Impacto de la política

Todas las acciones mencionadas anteriormente han generado un incremento en la nueva población beneficiada de los servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de los residuos sólidos, como se observa a continuación:

Cuadro 7

Nueva Población beneficiada con el servicio de acueducto en el área urbana	
AÑOS	NUEVA POBLACIÓN
2003	704.570
2004	1.519.877
2005	786.183
2006	119.999
TOTAL	**3.130.629**

Cuadro 8

Nueva Población beneficiada con el servicio de alcantarillado en el área urbana	
AÑOS	NUEVA POBLACIÓN
2003	630.290
2004	2.209.375
2005	906.194
2006	59.999
TOTAL	**3.805.858**

Cuadro 9

Nueva Población beneficiada con recolección de residuos sólidos y disposición final en el área urbana	
AÑOS	NUEVA POBLACIÓN
2003	589.365
2004	2.843.722
2005	971.667
2006	95.001
TOTAL	**4.499.755**

Nota: Información preliminar de la SSPD, por lo cual debe ser considerada provisional y sujeta a ajustes.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas frente a lo planteado a comienzos del cuatrienio es:

Meta: Nueva población beneficiada con el servicio de acueducto en el área urbana igual a 2.640.059 habitantes. Avance: como se observa en el cuadro esta meta fue superada, alcanzando un cumplimiento del 118.5%.

Meta: Nueva población beneficiada con el servicio de alcantarillado en el área urbana igual a 3.189.544 habitantes. Avance: presentó un cumplimiento del 119%

Meta: Nueva población beneficiada con recolección de residuos sólidos y disposición final en el área urbana igual a 4.031.617 habitantes. Avance: presentó un cumplimiento del 111.6%

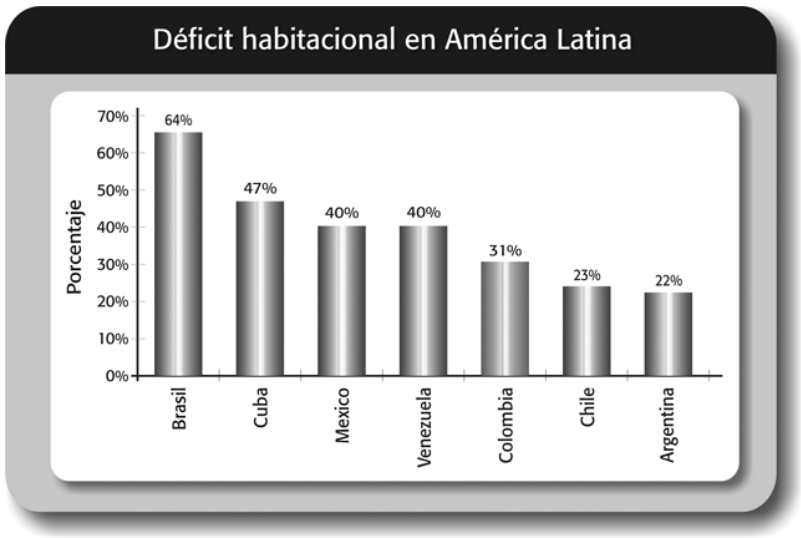
La fuente de esta información es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios entidad que administra el Sistema Único de Información del sector SUI el cual es alimentado por los prestadores de servicios públicos.

Política de Vivienda

la constitución de 1991 señala: …todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna[32], siendo esta la principal inversión y patrimonio de la mayoría de familias de ingresos medios y bajos (Szalachman, 2000). Sin embargo, en Colombia al igual que en otros países de América Latina un alto porcentaje de los hogares presentan déficit habitacionales. Como se observa en el gráfico 9, el déficit habitacional en la zona urbana para el año 2002 afecta al 31% de los hogares colombianos, lo cual equivale a 2.372.748 hogares. De los cuales, 19.7% carece de vivienda (déficit cuantitativo) mientras que el 11.5% restante posee viviendas que requieren mejoramiento bien sea por deficiencias físicas o por insuficiente dotación de infraestructura básica (déficit cualitativo) (DNP, 2005)[33].

Adicionalmente, estimaciones del DANE calculan que la población colombiana crece a una tasa anual del 1.8% y que cada año se conforman 200.000 nuevos hogares en el país, lo cual sumado a lo mencionado anteriormente genera fuertes presiones sobre la demanda de vivienda y sobre el déficit habitacional.

Gráfico 9



Fuente: DANE, ECH, Cálculos: DNP-DDUPA (2002)

Por otra parte, uno de los principales elementos de la política de vivienda es el financiamiento, debido a que en la mayoría de los casos la adquisición de vivienda solo es posible por medio de un crédito de largo plazo. Sin embargo, el mercado de crédito hipotecario generalmente está dirigido al segmento de la población que tiene poder adquisitivo, lo cual se convierte en un obstáculo para familias de menores ingresos y para trabajadores del sector informal. Según González Arrieta (2002), otros factores que inciden de manera negativa en el acceso al mercado de crédito hipotecario son: la falta de garantías y la imposibilidad de demostrar ingresos constantes (trabajadores informales).

Entre las medidas adoptadas por Colombia, ante tal situación ha sido la implementación de la política de vivienda de interés social que facilite el acceso de familias de menores ingresos a una vivienda. Esta política se basa en la entrega de un subsidio, en el aporte realizado por las familias a través de ahorro previo o recursos propios y en la consecución de un crédito a tasas de interés favorables que completan el valor de la vivienda a adquirir o construir, lo cual permite transformar la demanda potencial de vivienda de estas familias en una demanda efectiva.

Durante el Gobierno anterior (1998- 2002) se asignaron un total 391.781 subsidios por un valor de $2.3 billones de pesos, esta política se concentró en la adquisición y construcción de vivienda nueva, para lo cual se aumentó el valor del subsidio[34]. Sin embargo, durante ese periodo factores tales como: falta de verificación de la capacidad técnica y financiera de los oferentes de proyectos de construcción así como una falta de verificación de la elegibilidad de los hogares postulantes, impidieron la correcta asignación de los subsidios de vivienda. (CGR, 2002).

Por otra parte, Colombia enfrentó una crisis económica a fines de los noventa lo cual incidió negativamente en el sector de la construcción, (ver cuadro 10). Así mismo de acuerdo a información del DANE, el promedio anual de viviendas financiadas entre 1990-1998 y el año 2000 cayo en un 68%, pasando de 126.000 unidades a 40.000 unidades para el 2000.

Cuadro 10

Estadísticas sector de la Construcción		
Variables	1990s	2000s
Construcción /PIB	5,9	5,2
Edificaciones/PIB	3,8	3,0
% en Empleo Total	6,3	5,4
% Propietarios	59,8	58,0

Fuente: DANE, Banco de la República, ICAVI (02), Conpes (04) y cálculos de los autores.

Citado en Clavijo, Janna y Muñoz (2004)

Construcción: Edificaciones +obras civiles

Edificaciones: vivienda+comercial

Uno de los grandes retos que asumió este gobierno fue la reactivación del sector de la construcción por medio de una política de vivienda que estableció, entre sus principales objetivos, financiar 400.000 viviendas de interés social para familias de menores ingresos. Para lo cual se trabajó en dos grandes líneas estratégicas: La primera fue ajustar el sistema nacional de subsidio y crédito familiar de vivienda de interés social (VIS), buscando optimizar el sistema, a través de una mayor eficiencia (tiempo y costos), mejor focalización y transparencia en la selección y entrega de las soluciones para el financiamiento de VIS. La segunda busca incentivar la demanda de crédito de vivienda de estratos medios y altos por medio de la creación de nuevos instrumentos financieros. El desarrollo de estas estrategias busca reactivar el sector de la construcción de vivienda, impulsando tanto el crecimiento económico como la generación de empleo, convirtiendo a Colombia en un país de propietarios.

Durante este Gobierno, se realizaron cambios en la política de vivienda de interés social, como por ejemplo, la expedición del Decreto 975/04, por medio del cual se han logrado superar algunas barreras estructurales que impedían el correcto funcionamiento del proceso de selección, asignación, financiación y desembolso efectivo de los subsidios familiares de vivienda. El Decreto logró ajustar la metodología por medio de la cual se asignan y se desembolsan subsidios, aumentando la cobertura, agilizando el proceso y garantizando que el subsidio asignado implique efectivamente la adquisición, mejoramiento o construcción en sitio propio de una vivienda por parte del hogar beneficiario, enfoque que se ha denominado subsidio a la demanda efectiva.

Así mismo la liquidación del Inurbe y la creación del Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), permitió implementar un esquema de asignación de subsidios tercerizado a través de las Cajas de Compensación Familiar, reduciendo el costo de asignación de los subsidios, pasando de $1‘200.000 pesos promedio en 2002 a $400.000 pesos promedio en el 2005, es decir hubo una reducción en los costos igual al 66.6%. Lo cual ha representado un ahorro neto a la Nación superior a los $37.000 millones de pesos. Por otra parte, el tiempo de asignación y desembolso efectivo del subsidio se redujo a la mitad, pasando de 25 meses a 12 meses. Los ajustes en los procedimientos generaron que para el 2005 los desembolsos se estuvieran realizando en un tiempo promedio de 1 mes.

Como meta presidencial se estableció el financiamiento de 400.000 soluciones de viviendas para familias de menores ingresos, en lo corrido del período de Gobierno se financiaron más de 382 mil soluciones de viviendas por un valor de $ 3.620.765 millones de pesos con un cumplimiento de la meta del

32 Constitución nacional, artículo 51.

33 Accedido en: http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DDUPA_Vivienda/o_web_Deficit_viv_zonurb_my05.pdf, el día 6 de Julio de 2006.

34 El aumento fue a 25 SMLMV a los hogares con ingresos igual o inferior a 2 SMLMV y de 20 SMLMV a familias con ingresos entre 2 y 4 SMLMV.

95%. Del total de soluciones para el financiamiento de VIS, el 82% fue bajo la modalidad de subsidios y el 18% restante bajo crédito.

Cuadro 11

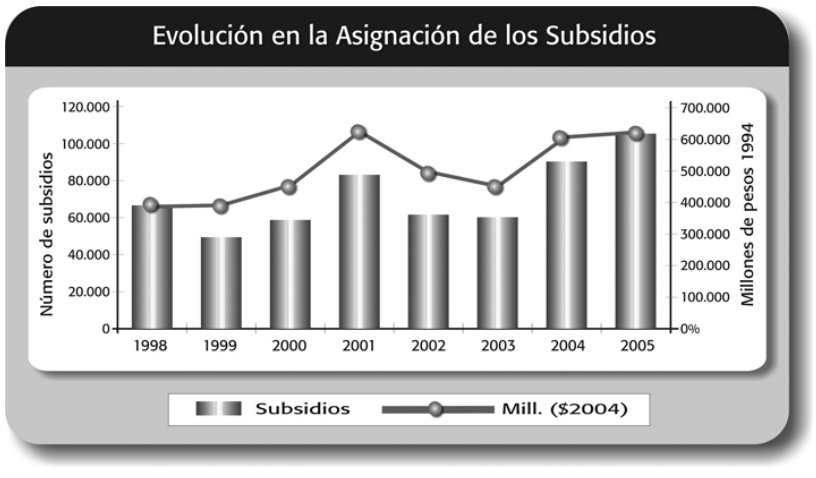
Total subsidios y créditos asignados para Vivienda de Interés Social (VIS)				
META	Meta cuatrienal	Monto asignado (Millones de pesos)	Ejecución Acumulada Cuatrienio. (Agosto/02 a Julio 07 de 2006)	% avance cuatrienio
Fonvivienda	120.270	767.145	124.560	103,6%
Cajas de Compensación	168.536	842.707	129.770	77,0%
Banco Agrario	55.400	196.687	40090	72,4%
Caja Promotora de Vivienda Militar	14.588	284.095	19190	131,5%
TOTAL SUBSIDIOS	**358.794**	**2.090.633**	**313.610**	**87,4%**
Fondo Nacional del Ahorro	37.206	900.504	32994	88,7%
Créditos para VIS asignados a traves de la línea de redescuento FINDETER y otros (sin subsidio)	4.000	629.628	35642	891,1%
TOTAL CREDITOS	**41.206**	**1.530.132**	**68.636**	**166,6%**
Construcción de 400.000 viviendas de interés social (VIS) urbanas y rurales	**400.000**	**3.620.765**	**382.246**	**95,6%**

Fuente: MAVDT- DHS (fecha de corte 24 de julio de 2006)
(1) Los subsidios asignados a hogares en situación de desplazamiento están incluidos en los subsidios asignados por Fonvivienda.

Los subsidios fueron asignados a través de: Fonvivienda (32.5%), las Cajas de Compensación Familiar (33.9%), el Banco Agrario (10.4%) y la Caja Promotora de Vivienda Militar (5%), mientras que los créditos fueron otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro (8.6%), la línea de redescuento de Findeter y otras entidades financieras (9.3%).

De otra parte, como se observa en el gráfico 10, durante el periodo 1998-2005 hubo un aumento en el total de subsidios asignados, presentando una tasa de crecimiento (geométrica) del 92.5%, pasando de 67.228 subsidios en 1998 a 105.418 en el 2005. Así como un aumento significativo en el monto de los subsidios asignados, pasando de un subsidio promedio de 8 SMLM a 20 SMLM.

Gráfico 10



Fuente: INURBE/Fonvivienda, CCF, CPVM y Banco Agrario.

Fonvivienda logró asignar durante el cuatrienio 124.560 subsidios por valor de $767.145 millones de pesos para un cumplimiento de la meta del 103%, mediante la asignación en diferentes bolsas, tales como: la bolsa ordinaria, la bolsa de esfuerzo territorial, bolsa única nacional, subsidio en especie y complementario, habilitación legal de títulos y las bolsas especiales de atentados terroristas, desastres naturales y para la población desplazada. Adicionalmente, se destinaron recursos para la Población Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Cuadro 12

Total Subsidios asignados por FONVIVIENDA Agosto 2002- Julio 2006		
BOLSA	No. Subsidios	Monto asignado (pesos)
B. Ordinaria	29.656	212.360.876.923
B.Esfuerzo Territorial	19.577	140.518.558.302
B.Unica Nacional.	9.843	70.011.357.477
Bolsa Especie y Complementario	4.885	37.147.327.840
AtentandosTerroristas	2.232	15.640.633.455
Desastres Naturales	12.193	81.381.794.391
Desplazados	27.457	205.402.268.926
Habilitación legal de Titulos	18.717	4.682.340.769
TOTAL FONVIVIENDA	**124.560**	**767.145.158.083**

Fuente: MAVDT- DSH

Fonvivienda ha estado enfocado a la cobertura del territorio nacional, lo cual se corrobora con las asignaciones presentadas en 845 municipios, incluyendo a 131 municipios que no habían recibido subsidios en Gobiernos anteriores. Esto permitió que la cobertura, con respecto al período anterior, se incrementara en un 15%.

De otra parte, del total del monto asignado por Fonvivienda, el 97% fue destinado a viviendas de interés social tipo 1 (excluyendo reclamaciones, arrendamientos y SFV destinados a población desplazada), mientras que para vivienda tipo 2 y 3 se asignaron el 2,56% y el 0.11%, respectivamente. Teniendo en cuenta los ingresos del hogar, se pasó de asignar el 68% del total de los recursos para hogares con ingresos entre cero y un salario mínimo durante el período 1999-2001 a asignar el 79% del monto total durante los años 2004-2005.

Convenios

En diciembre del 2003 el Gobierno Nacional y el sector Financiero suscribieron un acuerdo de voluntades, mediante el cual, el sector financiero se comprometió a colocar recursos de por lo menos el 0.5% anual de su cartera bruta a octubre 31 de 2003 durante los próximos dos años. Recursos destinados a nuevos créditos y micro créditos inmobiliarios para financiar vivienda VIS tipo 1 y 2. Las modalidades del convenio son las siguientes: créditos individuales, créditos concedidos a ONG, créditos constructor, compra de cartera, suscripción de títulos o bonos hipotecarios y suscripción de títulos emitidos por Findeter. La meta propuesta en este convenio fue colocar $479 mil millones de pesos durante los años 2004 y 2005, sin embargo el monto colocado fue de $412 mil millones es decir la meta tuvo un cumplimiento del 86%[35]. Uno de los factores que no permitió el cumplimiento del 100% de la meta fue la finalización del convenio antes de su vencimiento por la decisión del gobierno y del sector financiero de firmar un nuevo convenio de voluntades en junio de 2005 aumentando el monto a un billón de pesos. Dicho convenio entró en vigor a partir del primero de julio de 2005 y va hasta el 30 de junio de 2006.

Las modalidades del segundo convenio son: créditos individuales, créditos concedidos a: ONG, Cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria y Cajas de Compensación Familiar vigiladas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, créditos constructor, compra de cartera, suscripción de títulos o bonos hipotecarios respaldados por cartera hipotecaria VIS, créditos a entidades territoriales habilitadas para otorgar créditos de vivienda y suscripción de títulos emitidos por Findeter.

El Fondo Nacional de Garantías también interviene en este segundo convenio, a través de:

Línea de Garantía para créditos destinados a financiar Vivienda de Interés Social del Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG, con coberturas hasta del

35 Teniendo en cuenta que la propuesta inicial del convenio era colocar $ 479 mil millones en 24 meses y que la vigencia del mismo fue de tan solo 18 meses con una ejecución igual a $ 412 mil millones, hubo un cumplimiento real del 114%.

70%. Para esto, el Gobierno asume el valor de la comisión del Fondo Nacional de Garantías para los créditos individuales que se destinen a la financiación de vivienda de interés social tipo 1 y 2, hasta por un monto total de trescientos mil millones de pesos ($300.000.000.000)

Garantía Institucional del Fondo Nacional de Garantías para los establecimientos financieros con el fin de que estos cubran parcialmente el riesgo derivado de los créditos.

Cuadro 13

CONVENIO DEL BILLON DE PESOS CON EL SECTOR FINANCIERO SEGUIMIENTO julio 2005 - junio 2006		
Alternativas del Convenio	Total Desembolsos	
	Cantidad	Monto (Mill $)
Créditos Individuales VIS tipo 1 y 2	13.585	155.298
Créditos Individuales Vis tipo 3 y 4	14.853	351.941
Créditos intermediarios no financieros para financiar VIS tipo 1 y 2	2	2.400
Créditos intermediarios no financieros para financiar VIS tipo 3 y 4		0
Créditos a Constructor para VIS tipo 1 y 2	335	123.365
Créditos a Constructor para VIS tipo 3 y 4	599	145.771
Cartera Vendida VIS tipo 1 y 2		0
Cartera Vendida VIS tipo 3 y 4		0
Cartera Comprada VIS tipo 1 y 2		0
Cartera Comprada VIS tipo 3 y 4		0
Cartera Titularizada Vis tipo 1 y 2		0
Cartera Titularizada Vis tipo 3 y 4		0
Suscripción de títulos o bonos hipotecarios VIS tipo 1 y 2	7	45.540
Suscripción de títulos o bonos hipotecarios VIS tipo 3 y 4	4	14.644
Créditos a entidades del orden terrirotiral VIS tipo 1	1	2.000
Suscripción de títulos FINDETER	13	150.002
TOTAL	29.399	990.962
CUMPLIMIENTO SECTOR FINANCIERO (Sin FNA)		**99,10%**
Créditos FNA Vis Tipo 1, 2, 3 y 4	**5.558**	**141.205**
CUMPLIMIENTO TOTAL	**34.957**	**1.132.168**
% CUMPLIMIENTO TOTAL		**113,22%**

Fuente: Superfinanciera

Finalmente, los recursos destinados por el sector financiero para vivienda de interés social a través de este convenio fueron $990.962 millones, para un cumplimiento del 99.10% de la meta trazada y si se incluyen los recursos desembolsados por el Fondo Nacional de Ahorro se llega a una cifra total de $1.132.168 millones para un porcentaje de 113.22% de cumplimiento.

Adicionalmente, el 8 de mayo se firmó el Acuerdo de Voluntades con el Sector Solidario, en el cual este último se comprometió a colocar recursos de por lo menos 1% anual de su cartera bruta a diciembre de 2003, para destinarlos a vivienda VIS tipo 1 y 2. Como meta se estableció colocar un total de $48 mil millones, a diciembre del 2005 se desembolsaron un total de 3.829 créditos y micro créditos por un monto de $ 43.288 millones, es decir hubo un cumplimiento de la meta del 80.48%.

Titulación y legalización de asentamientos informales:

De acuerdo a información catastral (citado en Conpes 3305/041) se calcula que el 16% del área neta de uso residencial corresponde a asentamientos precarios en las 5 principales ciudades, lo cual implica que un alto porcentaje de esta área corresponde a urbanizaciones informales, es decir: viviendas ilegales o construidas sobre suelos con amanzanas de riesgo, falta de aprovisionamiento de servicios públicos domiciliarios y falta de dotaciones básicas (infraestructura vial, entre otras). Ante tal situación, se planteó como meta de Gobierno la titulación y legalización de 22.500 asentamientos informales, a julio de 2006 se han legalizado 27.546 predios informales, dando un cumplimiento del 122.4% de la meta.

Cuadro 14

Títulos entregados 2003-2006					
DEPARTAMENTO	TITULOS ENTREGADOS				
	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Julio 12 2006	Total
Antioquia	1.150	1.242	1.041		3.433
Atlántico	4.551	422	1.620	430	7.023
Bolivar	2.942		320		3.262
Caldas		210			210
Caqueta			1.779		1.779
Cauca			432		432
Cesar	1.289	322			1.611
Choco			521	40	561
La Guajira	320				320
Huila			1.862		1.862
Magdalena	1.650	558			2.208
Meta	749				749
Norte de Santander		762	487		1.249
Putumayo	1.184				1.184
Risaralda				100	100
Santander	180			82	262
Sucre			442		442
Tolima		200	624		824
Valle				35	35
Total	**14.015**	**3.716**	**9.128**	**687**	**27.546**

Fuente: MAVDT- SDH

Instrumentos Financieros:

Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción AFC

Estas cuentas de ahorro ofrecen beneficios tributarios para quienes destinen su ahorro exclusivamente al pago de vivienda. Las AFC buscan estimular el sector de la construcción de vivienda de estratos altos. Durante este cuatrienio se creó la meta de promover la apertura de 50.000 cuentas AFC, no obstante a mayo de 2006 se crearon 39.755 cuentas AFC por un monto de $86.957 millones de pesos, lo cual da un cumplimiento del 79.5%.

Créditos Hipotecarios con cobertura contra la inflación para sectores medios:

Estos créditos buscan ofrecer condiciones estables en los créditos hipotecarios a través de una mayor certeza en el pago de obligaciones, la cobertura se ofrece a créditos individuales que no superen los $ 49.5 millones para viviendas cuyo valor no sea mayor a los $ 123 millones (323 SMLM). La meta establecida fue de 40.000 créditos hipotecarios con cobertura contra la inflación, sin embargo se otorgaron 20.716 créditos por un valor de $526 mil millones, luego el cumplimiento fue del 51.7%.

Impulso al régimen de arrendamiento de vivienda urbana:

El Gobierno impulsó la reglamentación e implementación de la ley de arrendamientos por medio de la cual se busca: Otorgar reglas específicas para el manejo de servicios públicos domiciliarios; Facilitar aspectos procesales relevantes para la inversión en bienes destinados para el arrendamiento; Regular la actividad desarrollada por las empresas dedicadas al arrendamiento de bienes raíces (matrícula, inspección y vigilancia, sanciones) y Reconocer nuevos mecanismos para incentivar la construcción de VIS para arriendo (Fondos de Inversión Inmobiliaria y Sociedades Especializadas) .

En el desarrollo de la Ley de Arrendamientos se han reglamentado:

Reglas sobre Servicios Públicos Domiciliarios – Decreto 3130 de 2003

Inspección, control y vigilancia de entidades territoriales en materia de arrendamiento. – Decreto 51 de 2004

Sociedades Especializadas en Arriendo – Decreto 1789 de 2004

Fondos de Inversión Inmobiliaria – Decreto 1877 de 2004

Ya comenzaron a operar los Fondos de Inversión Inmobiliaria y Sociedades Especializadas en Arriendo: la Fiduciaria Alianza se encuentra estructurando un Fondo de Inversión Inmobiliaria cuyo mercado está enfocado a los estratos 5 y 6 y se espera que entre en operación en junio de 2006, la Sociedad Especializada en Arriendo Promotora Portal de Inversiones S.A. SEA. se encuentra en funcionamiento y la Ley del Mercado de Valores (Ley 964 de 2005, Art. 79), autoriza a las sociedades comisionistas de bolsas a administrar FINMO.

Ferias Internacionales:

Finalmente, el Ministerio ha venido apoyando la realización de Ferias Inmobiliarias en el exterior, las cuales presentan los siguientes resultados:

Cuadro 15

Ferias Internacionales								
							RESULTADOS	
PAÍS	CIUDAD	FECHA	ORGANIZADOR	NOMBRE	EXPOSITORES	VISITANTES	NEGOCIOS CERRADOS	CON POSIBILIDAD DE CIERRE
Estados Unidos	Nueva York	Octubre 7 al 9 de 2006	Camacol	Donde Vivir en Colombia - Feria de la vivienda y otras edificaciones				
España	Madrid	Julio 15 al 18 de 2006	La Lonja de Propiedad Raíz Medellín y Antioquia	Invierte en casa				
España	Madrid	15 al 18 de Julio 2006	Fedelonjas - Lonja de medellín, Antioquia y Bogotá.	Invierta en Casa				
Estados Unidos	Miami	Abril 28 al 20 de 2006	Camacol	Donde Vivir en Colombia - Feria de la vivienda y otras edificaciones	Empresas constructoras o promotoras: 59 Brokers y entidades financieras: 8 Insumos: 9 Otros expositores:9	3826	Al 5 de mayo se han cerrado us$11 mill.	
Estados Unidos	Nueva York	Septiembre 17 al 19 de 2005	Camacol	Donde Vivir en Colombia - Feria de la vivienda y otras edificaciones	Empresas constructoras o promotoras:85 Brokers y entidades financieras:13 Insumos: 4 Entidades de apoyo: 4 Otros expositores: 4	Por control de ingreso al recinto: 9570 personas	Empresas constructores: US$19.09 millones Empresas de insumos: US$81.000	Empresas constructores: US$26.3 millones Empresas de insumos: US$173.000
Estados Unidos	Miami	Febrero 25 al 27 de 2005	Pabellón de la Vivienda - Camacol	Expocolombia 2005 - Pabellón de la Vivienda colombiana			US$ 7.43 millones	US$14.44 millones
España	Madrid	Febrero 5 al 8 de 2005	Fedelonjas - Lonja de medellín, Antioquia y Bogotá.	I Feria Colombiana para el inmigrante	110 expositores	8600 personas	US$ 4.48 millones	US$ 7.14 millones
TOTAL FERIAS							31.081.000	33.613.000

Fuente: MAVDT- SDH

Entre los principales resultados de las acciones descritas anteriormente, se tienen:

Recuperación de la confianza en el sistema de financiación de vivienda de largo plazo, con el fin de generar una demanda de vivienda sostenible.

A través de los convenios firmados con el sector financiero se ha logrado profundizar la oferta de crédito y micro-crédito inmobiliario para los hogares de menores ingresos.

Durante el período de Gobierno se han focalizado las asignaciones hacia los hogares de bajos ingresos. Más del 90% de los SFV de las CCF y Fonvivienda se han destinado a viviendas tipo 1 y 2.

El costo administrativo de un SFV ha disminuido en 65%, lo cual ha representado un ahorro neto superior a los $37.000 millones. Por otra parte, el desembolso efectivo pasó de 25 a 12 meses.

Política de Desarrollo Territorial

El crecimiento económico, la equidad social, la sostenibilidad ambiental y el ordenamiento territorial son los factores que, coherentemente articulados, garantizarán el mejoramiento de las condiciones de vida para la población actual y las futuras generaciones de colombianos. Las acciones que puedan derivarse de la integración de estos factores deberán contemplar el reconocimiento de la diversidad natural y cultural del país, como principio fundamental.

En ese contexto, la política de desarrollo territorial debe contribuir a la generación de condiciones necesarias y suficientes para el desarrollo económico y social y debe estar formulada en un marco de respeto a las características humanas y naturales del territorio, promoviendo el mejoramiento funcional y físico del territorio nacional con criterios de sostenibilidad.

La política de desarrollo territorial busca promover un desarrollo racional, equitativo, productivo y sostenible en armonía con los objetivos de desarrollo humano, social, económico y ambiental. Teniendo en cuenta las condiciones en que se desenvuelven los procesos de urbanización, las nuevas condiciones del desarrollo territorial en un mundo globalizado y la importancia de construir sólidos acuerdos entre la nación y las entidades responsables de implementar las políticas nacionales. Todo esto con el propósito de: alcanzar territorios productivos en el mediano y largo plazo; territorios equitativos, en los cuales los habitantes puedan acceder a bienes y servicios básicos, tales como: vivienda, servicios públicos, equipamientos y espacios libres; territorios autofinanciados, cada vez menos dependientes de las transferencias; y territorios con equilibro entre lo ambiental y las necesidades de desarrollo económico y social.

Dentro de este marco, el Ministerio trabajó en tres líneas básicas: Formulación de la política y lineamientos del desarrollo territorial; Asistencia técnica para la formulación, adopción, revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial y Apoyo a proyectos especiales del desarrollo territorial.

Formulación de la política y lineamientos del desarrollo territorial

El objetivo de esta línea es direccionar las acciones en temas estratégicos del desarrollo territorial tales como: la inclusión de la dimensión poblacional, hábitat sostenible, bases para el ordenamiento territorial en municipios con actividad petrolera / minera y manejo de áreas protegidas, entre otros.

Incorporación de la dimensión poblacional en el ordenamiento y la planeación para el desarrollo

En los procesos de planeación la inclusión de variables poblacionales es fundamental para garantizar el correcto dimensionamiento de las necesidades actuales y futuras de las ciudades y regiones en términos de infraestructura y organización del hábitat. Reconociendo lo anterior, el Ministerio formuló y ha venido desarrollando el proyecto: Fortalecimiento de la dimensión poblacional en los procesos de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo, el cual comenzó en el año 2001. En el marco de este proyecto se han realizado las siguientes actividades:

Del año 2001 al 2003 se realizaron diversas aproximaciones conceptuales al tema de la población en la planeación las cuales se publicaron en el Población y Ordenamiento Territorial.

Durante el 2004 se publicaron 2 guías metodológicas, la primera: Elementos poblacionales básicos para la planeación, la cual aporta orientaciones conceptuales, elementos metodológicos para: medir y analizar la dinámica de la población; evaluar y proyectar su comportamiento y establecer interrelaciones entre la población, el territorio y el desarrollo. (Mayor información ver: Elementos Poblacionales Básicos para la Planeación[36], 2004). La segunda guía: Elementos Poblacionales para el Ordenamiento Territorial, es una herramienta de consulta en los procesos de ordenamiento, en la cual se encuentran: variables, análisis y fuentes de información pertinentes a la hora de definir programas y proyectos de: vivienda, espacio público, zonificación y provisión de servicios públicos, entre otros.

Se realizaron 70 talleres de capacitación, los cuales vincularon a 43 entidades y 95 municipios dando como resultado 1180 personas capacitadas, en el 2004 y al año siguiente se capacitaron 477 personas en 29 talleres, los cuales vincularon a 85 entidades y municipios.

En el 2005 se publicó la guía metodológica: Balances, Interacciones y Tensiones en dinámicas de Población, Ambiente y Desarrollo BIT – PASE, la cual proporciona elementos de análisis poblacional en determinado contexto de desarrollo, estableciendo relaciones problemáticas entre la población, el ambiente y el desarrollo. Es un instrumento que contribuye a la revisión y ajuste de los POT.

Se realizó el día mundial de la Población y el Ordenamiento, evento que contó con la participación de más de 15 municipios los cuales presentaron sus experiencias de aplicación de la metodología BIT PASE, entre los cuales se encuentran: Chía, Facatativá, Girardot, Guaduas, Soacha,, Tocancipá, Zipaquirá, Gobernación de Cundinamarca, Gobernación de Boyacá, Duitama, Guateque, Miraflorez, Moniquirá, Paipa, Samacá y Tunja.

En el año 2006 se publicó el documento: Incorporación de la dimensión poblacional en los procesos de planeación de Cundinamarca, en el cual se consigna la experiencia de la Gobernación y de sus municipios en la aplicación de la metodología BIT PASE así como los respectivos análisis demográficos pertinentes a la planeación del territorio.

Se creó la oficina de población en el departamento de Boyacá y se elaboró el documento preliminar de política que establece los lineamientos para incorporación la dimensión poblacional.

Formulación de las bases conceptuales para el ordenamiento territorial de regiones con actividad minera y petrolera:

Este Ministerio en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía han realizado talleres de capacitación que buscan promover la participación activa y concertada de: autoridades ambientales y mineras, departamentos y municipios en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos y actividades relacionadas con: el ordenamiento, el desarrollo minero/ petrolero, la protección ambiental y el manejo de recursos naturales renovables que interactúen con esta actividad. Este trabajo se ha adelantado a través de análisis integrales de las regiones del país que desarrollen estas actividades, determinando directrices para el ordenamiento territorial que garanticen a largo plazo el desarrollo sostenible.

Las acciones de coordinación interinstitucional de este proceso dejan como principal resultado el haber superado intereses sectoriales permitiendo la construcción y publicación de la guía metodológica para la incorporación de la actividad minera en los procesos de ordenamiento territorial e incorporación del tema minero en los Planes de Ordenamiento, que contó con la participación del Ministerio de Minas y Energía, INGEOMINAS, UPME y este Ministerio. Esta guía permitió el desarrollo, la validación, transferencia e implementación de instrumentos metodológicos y normativos para la incorporación de la actividad minera en los procesos de planificación territorial.

Se desarrollaron talleres para evaluar, realizar el seguimiento y control a la implementación de los POT en regiones con actividad minera, en los departamentos de: San Gil -Santander[37], Quibdó- Chocó[38], Tunja -Boyacá[39], Medellín-Antioquia[40], Montería- Córdoba[41], Valledupar -Cesar[42] y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Oriente Antioqueño -Antioquia[43].

36 http://www.minambiente.gov.co/viceministerios/vivienda_desarrollo_territorial/desa_territ/guia1.pdf

37 Se prestó asistencia a 10 municipios en coordinación con: CAS, Ministerio de Minas y Energía, INGEOMINAS y la Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible del MAVDT. Se creó el grupo de gestión minero ambiental conformado por la CDMB, CAS, INGEOMINAS, Gobernación de Santander y Gremios Mineros de Santander.

38 Se asistieron 10 municipios en coordinación con: CODECHOCO, Ministerio de Minas y Energía, Ingeominas, UPME y la Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible del MAVDT.

39 Se asistieron 42 municipios en coordinación con: CORPOBOYACA, Ministerio de Minas y Energía, INGEOMINAS, y la Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible del MAVDT. El municipio de Samacá, se encuentra interesado en incorporar el tema minero en su Plan de Ordenamiento y como parte del proceso firmó un convenio de producción más limpia de coque con la Corporación.

40 Se asistieron 31 municipios en coordinación con: la Gobernación de Antioquia, CORANTIOQUIA, CORNARE, el AREA METROPOLITANA DE MEDELLIN, Ministerio de Minas y Energía, Ingeominas, UPME.

41 Se asistieron 28 municipios. Se han recibido 27 formatos con el inventario y el diagnóstico minero, los cuales cuentan con la aprobación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge.

42 Se asistieron 14 municipios. Se apoyó el convenio de concertación para una producción más limpia con el subsector carbonífero del Departamento del Cesar.

43 Se asistieron 12 municipios en el área metropolitana del valle del Aburrá y 9 municipios del Oriente Antioqueño.

Articulación de áreas protegidas y áreas de manejo especial de carácter nacional a procesos de ordenamiento territorial.

Como el propósito de garantizar la conservación de las áreas naturales protegidas y de manejo especial de carácter nacional, se planteó la articulación de estas áreas con los procesos de ordenamiento territorial. Para lo cual el Ministerio expidió un acto resolutorio para la sustracción de las cabeceras municipales, cascos corregimentales departamentales y la infraestructura de servicios básicos y de saneamiento ambiental de las reservas forestales de Ley 2 de 1959. Así, los municipios podrán desarrollar infraestructuras de servicios públicos domiciliarios y las obras[44] necesarias para su desarrollo. El procedimiento fue presentado a los Institutos de Investigación, Corporaciones Autónomas Regionales, y los municipios objeto de la resolución. Para su adecuada implementación se expidió la Resolución 871/ 06 por medio de la cual se establece el procedimiento, tiempos, detalle de la información, competencias y responsabilidades de las dependencias del **Ministerio** que deben conceptuar sobre la solicitud de sustracción.

Como experiencia piloto de apropiación social y consolidación de reservas forestales nacionales, se realizó un realinderamiento de la reserva forestal Los Motilones, en jurisdicción de CORPONOR. Como producto, se definió la metodología para el realinderamiento y para la determinación de la función social y ecológica de las reservas forestales; y la actualización del estado, nivel de conflictividad y cartografía de la reserva Los Motilones con la propuesta de ordenamiento y realinderación.

El Ministerio definió la zonificación y reglamentación de usos y determinantes para el ordenamiento y manejo de los cerros orientales de Bogotá los cuales fueron adoptados mediante el acto resolutorio que redelimita la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Definición del uso sostenible del suelo rural.

En el marco de asistir el ordenamiento de áreas rurales y generar instrumentos metodológicos para la determinación del uso adecuado de la tierra rural, se definió el procedimiento para establecer usos adecuados de la tierra rural, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, socio-culturales y económicos. Para su divulgación e implementación se realizaron talleres regionales, en las ciudades de Bogotá, Popayán, Bucaramanga, Barranquilla, y Medellín, con la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales, la Unidad de Parques Nacionales y los Institutos de Investigación.

Se suscribió un convenio con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA para adelantar un piloto de validación en la subregión del Delta del Magdalena, en jurisdicción de los municipios de: Soledad, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Campo de la Cruz y se suscribió un contrato con el IGAC para prestar asistencia técnica especializada al proceso de validación y transferencia a las CAR.

Consolidación de procesos regionales para el desarrollo territorial.

Se realizó el documento «Lineamientos de política para el desarrollo territorial de regiones estratégicas colombianas», el cual fue concertado en mesas de trabajo regionales, realizadas en: Barranquilla, Cali, Santa Marta y Medellín y en jornadas de trabajo en las siguientes áreas metropolitanas: Valledupar, Valle de Aburrá, y Barranquilla. El documento incorpora determinantes del ordenamiento como base para la estrategia de acuerdos regionales.

Entre otras de las acciones realizadas por el Ministerio están las relacionadas con la formulación de lineamientos y asistencia técnica para garantizar la incorporación de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM), se han realizado las siguientes actividades:

Formulación de la estrategia de implementación del Programa mover ciudad.

Lineamientos de ordenamiento territorial para los SITM.

Elaboración del documento: «Seguimiento al proceso de implementación del SITM en 7 ciudades» : Cartagena, Barranquilla, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Área Metropolitana de Bucaramanga, Soacha y Pereira - Dosquebradas

Elaboración de la guía metodológica para la incorporación de los SITM en los POT, la cual fue implementada en Barranquilla y Soledad.

Incorporación de los temas de planificación y desarrollo urbano en el Conpes 3344/05 «Lineamientos para la formulación de la política de prevención y control de la contaminación del aire», en el cual se incluyeron los temas de ordenamiento territorial articulados al transporte masivo.

Formulación de la Guía: «Ajustes técnicos a los diseños del espacio público asociado a los SITM, en etapa de preconstrucción», a través de la cual se busca mejorar la calidad de construcción del espacio público sobre los corredores del sistema.

Se prestó asistencia técnica en la revisión de los diseños del espacio público del corredor SITM en Transmetro Barranquilla.

Formulación de la política de desarrollo territorial

El Ministerio, en conjunto con el DNP, formuló el documento Conpes 3305/04 «Lineamientos para la optimización de la política de desarrollo urbano», en el cual se proponen estrategias y acciones para mejorar la gestión del desarrollo urbano, dando las bases para consolidar ciudades más compactas, más sostenibles y con capacidad de generar su propio desarrollo. El documento propone 7 estrategias, a saber: Impulsar la Renovación y redensificación urbana; Mejorar las condiciones de los asentamientos precarios; Promover mecanismos de generación; Mejoramiento y sostenibilidad del Espacio Público; Mejorar la movilidad de las ciudades; Prevención y mitigación de Riesgos ambientales urbanos, Mejorar la calidad de las áreas de Expansión Urbana y Ajuste institucional y normativo.

De otra parte, para el desarrollo territorial de regiones colombianas, durante los dos últimos años el Ministerio realizó 7 documentos base para la formulación de la política de desarrollo territorial para regiones colombianas:

Base documental para la formulación de la política de desarrollo territorial.

Directrices preliminares para el desarrollo territorial de las regiones colombianas: regiones urbanas.

Directrices preliminares para el desarrollo territorial de las regiones colombianas: regiones mineras.

Directrices preliminares para el desarrollo territorial de las regiones colombianas: regiones ambientales.

Directrices preliminares para el desarrollo territorial de las regiones colombianas: regiones de frontera – puntos de integración fronteriza.

«Hacia la puesta en marcha y consolidación de regiones estratégicas colombianas». Propuesta de texto para incluir en el Documento Visión Colombia 2019.

Política para el desarrollo territorial de regiones estratégicas colombianas: Las regiones en la visión Colombia 2019.

Este último, contiene las bases conceptuales para el desarrollo de la política de desarrollo territorial. Su contenido representa una propuesta para el desarrollo de regiones estratégicas como elemento fundamental para impulsar tanto la integración del país al mercado mundial como la construcción de un país con mayores niveles de equidad. Así mismo, esta política complementa la visión del país enunciada en el documento «Visión Colombia 2019».

Desarrollo Reglamentario de la ley 388/97 y complemento legislativo:

Con el fin de actualizar, ajustar e implementar de manera adecuada los instrumentos: financieros, de planeación y de gestión del suelo se han realizado los siguientes desarrollos normativos:

Cuadro 16

Proyecto de Ley 310 Curadores urbanos	El proyecto de Ley regula: • La definición, naturaleza y competencias del curador urbano. • Las condiciones para la designación del curador urbano (calidades, concurso de méritos, número de curadores, posesión etc.). • La prestación del servicio (Expensas, reparto de las solicitudes, faltas absolutas y temporales). • El régimen de inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos. • El control a la actuación del curador urbano - Régimen disciplinario.
Decreto 2079/ 03 Revisión POT	El Decreto da claridad sobre el procedimiento que se debe cumplir para la revisión de los POT
Decreto 2755/ 03 Estímulos Tributarios: Reglamento Urbano y VIS	Regula las exenciones que se otorgan a desarrolladores de proyectos de Renovación urbana, la cual consiste en declara exentos del impuesto de la renta a los predios resultantes de procesos de renovación.
Decreto 1788/ 04 para Participación en Plusvalía	Precisa las condiciones operativas y de trámite administrativo la implementación del instrumento, específicamente en lo que tiene que ver con:

44 Dentro de las infraestructuras y equipamientos contemplados en la resolución, se encuentran plantas de potabilización de aguas, plantas de tratamiento de aguas residuales, lagunas de oxidación, sistemas de acueducto y alcantarillado, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de residuos sólidos, mataderos municipales, centrales y subestaciones de energía, estaciones de comunicación y telefonía; además de sistemas alternativos de abastecimiento y tratamiento de aguas, y de manejo de residuos sólidos y líquidos.

	• En qué momento se debe acreditar el pago de la Participación cuando se solicita una licencia de urbanismo o de construcción. • Cómo se paga la Participación en urbanizaciones por etapas. • Cómo se determinan las Zonas Geoeconómicas Homogéneas para la elaboración de los avalúos masivos. • Qué documentos debe entregar el Alcalde a la entidad encargada de hacer los avalúos de referencia para la estimación de la plusvalía.
Decretos 2060 y 2083/ 04 Normas mínimas VIS	Uno de los principales problemas que han existido tradicionalmente en algunos municipios para ofertar VIS tipo 1 y 2 es la existencia de normas urbanas que restringen la viabilidad financiera de los proyectos. Con el Decreto se promueve la optimización de la distribución y ocupación del suelo favoreciendo el mantenimiento de estándares de calidad urbana y posibilita financieramente los proyectos.
Decreto 4002/ 04 Zonas de tolerancia y revisión POT	En cumplimiento de la Ley 902, el decreto establece las responsabilidades y mecanismos para que los alcaldes municipales delimiten, cuando sea del caso, las zonas de alto impacto (zonas de tolerancia) y establece cuando y como se pueden revisar los POT.
Decreto 1600/ 05 Licencias, reconocimientos, legalización	El decreto complementa y desarrolla en detalle los tipos y modalidades de las licencias reguladas en el Decreto 1052, frente a los nuevos desarrollos legales sobre la materia (v.g. Leyes 810 y 812 de 2003).Articula la tramitación, registro y autorización de subdivisiones y loteos a las determinaciones de los POT. Define un nuevo procedimiento para elproceso de reconocimiento de edificaciones y legalización de asentamientos, en aras de promover y facilitar los programas de mejoramiento de vivienda y el acceso a este subsidio.Se fortalece la transparencia y participación ciudadana en los procesos de licenciamiento.
Decreto 1538/ 05 Espacio público y accesibilidad	Este decreto permite: • Incrementar la calidad técnica (diseño y construcción) del espacio público en las ciudades del país: andenes con materiales antideslizantes, construcción de guías para personas invidentes o de baja visión, rampas en cruces y puentes peatonales, entre otros. • Facilitar la circulación peatonal de todas las personas en especial aquellas con movilidad reducida: invidentes, personas en sillas de ruedas, ancianos, niños, entre otros. • Es un mecanismo para implementar estándares de accesibilidad y de calidad en el espacio público asociado a la implementación de los 7 Sistemas Integrados de Transporte Masivo que se están construyendo en 17 ciudades del país (Más de 500.000 M2 de andenes, paseos peatonales y ciclo-rutas). • Incrementar la calidad del espacio público y áreas comunes que se generen en las nuevas urbanizaciones y conjuntos de vivienda en general
Decreto 097/06. Zonas suburbanas y rurales	Reglamenta las condiciones a las cuales se deben someter los municipios y distritos para permitir el desarrollo de edificaciones y parcelaciones destinadas a vivienda en suelo rural, evitando que este se convierta en una alternativa inmediata de expansión urbana, pero mucho más barata y sin requisitos de planeación parcial, haciéndolo muy vulnerable, en especial cerca de las grandes ciudades y áreas metropolitanas donde se ha evidenciado una fuerte tendencia a destinarlo prioritariamente para residencias campestres, industrias y equipamientos dispersos que contaminan y arriesgan el futuro del campo de modo irreversible.
Decreto 564/06	«por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de interés social, y se expiden otras disposiciones» en un solo cuerpo normativo establece los requisitos, procedimientos y el régimen y expensas para curadores urbanos.
Decreto 2080/06	«por el cual se reglamenta el artículo 71 de la ley 962 de 2005», relacionado con la radicación de documentos para la enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
Decreto 2181/06 «Por el cual se reglamentan parcialmente las normativa disposiciones relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones en materia urbanística».	• Establece contenidos y procedimientos iguales para todo el país. • Promueve el desarrollo de partes completas de ciudad. • Evita la discrecionalidad mediante el establecimiento de regulación básica que genera seguridad jurídica y económica en el proceso. • Fortalece la gestión público – privada para la promoción del desarrollo urbano. • Promueve el desarrollo de ciudades compactas y ordenadas

Resolución 0763/04 Sustracción de áreas construidas de las de las reservas forestales de Ley 2/59,	Establece un mecanismo expedito para que los municipios cuyos cascos urbanos y áreas de expansión se encuentren en área de reserva forestal, puedan lograr la sustracción de este territorio para poder adoptar adecuada y legalmente su POT.
Resolución 0511/04 Municipios en área de influencia de ciudades con población superior a 500.000 habitantes	Define municipios en los cuales es viable aplicar subsidios para VIS tipo 1, localizados en el área de influencia de ciudades con población mayor a 500 mil habitantes.
Resolución 1197/04 Zonas compatibles con la actividad minera de materiales de construcción y de arcillas.	Define zonas específicas de la Sabana de Bogotá donde la actividad minera es compatible con los usos del suelo e igualmente la compatibilidad de dichas zonas con los parques minero industriales definidos en el POT de Bogotá
Resolución 0984/05 Formulario único nacional para solicitud de licencias y reconocimiento de edificaciones	En el marco de fortalecer el oficio de curador y de los procesos de licenciamiento se adopta un formulario único nacional para la solicitud y expedición de licencias de urbanísticas, homogeneizando la información a suministrar por el interesado y a incluir por las autoridades.
Resolución 0463/05	Redelimitación de la reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá. Establece lineamientos para la definición de normas urbanísticas por parte del Distrito en los aspectos de protección e intervención del suelo en áreas de reserva.

Fuente: MAVDT-DDT

Incorporación de amenazas y riesgos en los procesos de planeación.

Como soporte del plan de asistencia técnica a municipios en la incorporación de la prevención y reducción del riesgo en los procesos de ordenamiento territorial, se publicó la guía metodológica que define el marco conceptual, jurídico y establece los procedimientos que permiten a las entidades territoriales: conocer, identificar y zonificar las áreas en amenaza y susceptibles de riesgo y determinar áreas de intervención inmediata, como acciones necesarias de prevención ante la ocurrencia de desastres naturales. Por medio de esta guía se prestó asistencia técnica a 100 municipios en el período 2003-2005.

Se gestionaron recursos con el BIRF- donación japonesa por un (1) millón de dólares, con el objeto de fortalecer los programas e insumos técnicos y metodológicos para la gestión del riesgo. A junio de 2006, se tienen los siguientes productos:

Sistema de indicadores de gestión del riesgo para el MAVDT.

Metodología para zonificación y evaluación del riesgo por inundaciones y avenidas torrenciales.

Metodología para zonificación y evaluación del riesgo por fenómenos de remoción en masa.

Metodología para analizar impactos socio-económicos de obras de mitigación.

Metodología para el manejo de áreas liberadas por procesos de reasentamiento.

Metodología para el manejo de operaciones urbanas estratégicas de redensificación.

Estructuración del programa de gestión integral del riesgo.

Estructuración del programa de asentamientos humanos precarios.

Campaña publicitaria para la prevención del riesgo.

Experiencia piloto en la ciudad de Bogotá para la estimación de pérdidas económicas por sismo.

El Ministerio asesoró la formulación del documento Conpes 3318/04 «Autorización a la Nación para contratar operación de crédito externo con la Banca Multilateral hasta por 260 millones de dólares para financiar parcialmente el Programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a los desastres naturales». En el marco de este Programa se adelantará el plan de asistencia técnica para mejorar las actuales prácticas del planeamiento territorial incluyendo análisis y evaluaciones del riesgo y el planeamiento preventivo y correctivo en todos los ejercicios de planeación municipal y regional.

En el marco de esta operación de crédito, la Dirección de Desarrollo Territorial estableció como meta asistir a 500 municipios durante el período 2006-2010. En el primer semestre del 2006 se han realizado 6 talleres, en los cuales se ha prestado asistencia técnica a 90 municipios y 45 entidades y se ha logrado capacitar a 229 personas.

Fortalecimiento del oficio del curador y del licenciamiento urbanístico

Para optimizar la práctica y actuaciones del curador, se adelantaron acciones para identificar los vacíos normativos y hacer un balance de sus potencialidades y debilidades con el fin de crear instrumentos que garanticen la transparencia y conlleven a una mayor eficiencia en sus actuaciones. Estas acciones permitieron avanzar en el proceso completo de fortalecimiento de las funciones delegadas a los curadores urbanos.

Se aprobó la Norma técnica ICONTEC NTC 5154 en la cual se establecen los procedimientos para el estudio, trámite y expedición de licencias de construcción y urbanización; se sancionó la Ley 810/03 por medio de la cual se modifica la Ley 388/97 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se expidió el Decreto 1600 del 20 de mayo de 2005, por medio del cual se reglamentan las disposiciones sobre licencias urbanísticas, reconocimiento de edificaciones y legalización de asentamientos humanos.

Se realizaron talleres de divulgación de la norma ICONTEC NTC 5154; se realizó una propuesta de nueva metodología del marco tarifario para la liquidación de expensas en curadurías urbanas; se capacitó a procuradores municipales y provinciales de la Procuraduría General de la Nación sobre las funciones del curador urbano y se definió la Norma Técnica ICONTEC N° 5341 del formulario de solicitud de Licencias Urbanísticas y de la guía para el diligenciamiento y formato simplificado para la expedición de licencias.

Para fortalecer el licenciamiento urbanístico, se han realizado las siguientes acciones:

Cuatro talleres Regionales en las ciudades de: Bogotá, Medellín, Valledupar y Neiva.

Elaboración de la Guía Técnica «Licenciamiento Urbanístico, Reconocimiento de Edificaciones y Legalización de Asentamientos Humanos».

Contratación para actualizar la metodología para la liquidación de expensas de las curadurías urbanas y designación de curadores urbanos

Implementación del «Sistema Piloto de Registro de Licencias Urbanísticas Vía WEB para capturar y tabular la información generada por las curadurías urbanas» y «manual técnico del usuario»

Diseño y mantenimiento de una pagina web sobre licencias urbanísticas y curadores urbanos.

Elaboración del documento: «Compilación normativa. Régimen de Licencias y Sanciones Urbanísticas».

Implementación de la participación de plusvalías

Las administraciones municipales en Colombia cuentan con un conjunto de instrumentos para orientar los procesos de ocupación, transformación y conservación del territorio, necesarios para una articulación estrecha entre los instrumentos de planeación territorial, de planeación del desarrollo económico y social y de gestión del suelo. En su conjunto, estos instrumentos se dirigen a definir condiciones más justas y democráticas de movilización de los recursos asociados al desarrollo urbano y regional y, de manera más específica, de aquellos incrementos de valor de la tierra. Actualmente existen vacíos en la reglamentación nacional y local para el cálculo, cobro y recaudo de la participación lo que ha conducido a la escasa implementación del instrumento en los municipios.

Como parte del proceso de difusión y capacitación sobre este instrumento, el Ministerio estructuró y puso en marcha un plan de asistencia técnica para implementarlo por medio de talleres y foros a 20 ciudades; se adoptaron acuerdos de participación en plusvalías en: Cartagena, Pereira, Montería, Santa Marta y Barranquilla; y, se prestó asistencia técnica a Yopal, Zipaquirá, Barranquilla, Santa Marta y a la Gobernación de Cundinamarca.

Actualmente, se adelanta una consultoría para la evaluación y ajuste de los procesos de asistencia técnica y se están realizando ejercicios piloto para la implementación de la participación en plusvalía en 4 ciudades: Montería, Fusagusagá, Madrid y Girardot.

Asistencia técnica para la formulación, adopción, revisión y ajustes a los Planes de Ordenamiento Territorial

Dentro de esta línea se han desarrollado las siguientes acciones:

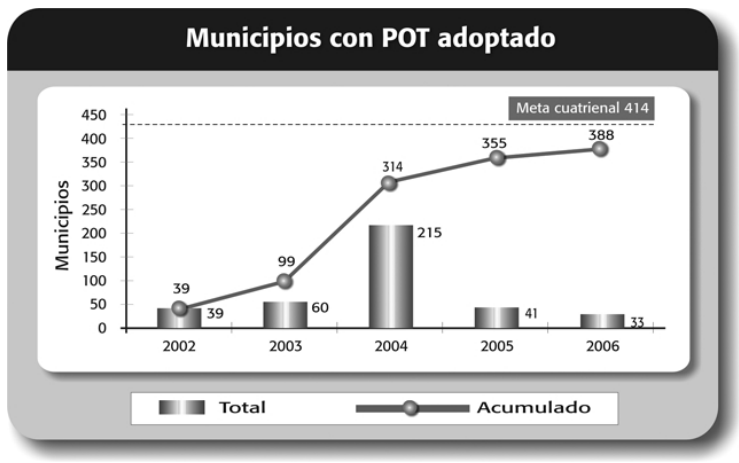
Asistencia técnica para planes de ordenamiento territorial, POT.

Los procesos de adopción de planes de ordenamiento territorial, POT, muestran un avance del 97.6% equivalente a 1073 municipios con POT adoptado, a junio de 2006, sin embargo todavía quedan 26 municipios sin POT, lo cual equivale al 2.4% del total de municipios del país. De estos, 5 (0.5%) adelantan procesos de formulación, 12 (1.1%) adelantan procesos de evaluación y ajustes ante las Corporaciones Autónomas Regionales y 9 (0.8%) adelantan procesos de aprobación y adopción ante los concejos municipales.

De los 26 municipios sin POT, se están apoyando procesos de adopción con recursos técnicos y financieros en 8 municipios, a través de Plan Pacífico y se presta asistencia técnica y seguimiento de procesos en 10 municipios. Estos procesos se adelantan con la participación de entidades tales como: IGAC, IDEAM, INGEOMINAS, UAESPNN e INCODER.

Como meta de Gobierno se estableció prestar asistencia técnica y capacitación para la formulación y adopción de los POT en todos los municipios del país que no tenían POT, los cuales a comienzo del Gobierno (agosto 2002) eran igual a 414 municipios. Al terminar el cuatrienio el porcentaje de cumplimiento de la meta es del 93.7%, es decir durante el cuatrienio 388 nuevos municipios han adoptado su POT.

Gráfico 11



Fuente: MAVDT- DDT

Dentro de esta estrategia, el Ministerio ha prestado asistencia técnica a los municipios en los procesos de ajuste, revisión y armonización de los POT así como a municipios rezagados en la adopción de sus POT. Durante el 2004 se realizaron 32 talleres que contaron con 110 entidades vinculadas, 155 municipios atendidos y 680 personas capacitadas; en el 2005, 31 talleres, 50 entidades vinculadas, 69 municipios atendidos y 249 personas capacitadas. Y para el 2006, 3 talleres, 3 entidades vinculadas, 1 municipio, (Cumaribo), 97 personas capacitadas.

Adicionalmente, para la evaluación y seguimiento en la implementación de los POT se diseñó una encuesta cualitativa, que se ha aplicado a 220 municipios en 17 departamentos, la cual es insumo fundamental en la orientación de las acciones de asistencia técnica y de los procesos de ordenamiento territorial en el país. También se adelantaron acciones para el diseño y conformación de una base de datos del seguimiento y avance de los procesos de adopción de los POT y actualización de la información para divulgación y uso por parte de las entidades gubernamentales.

Finalmente, se elaboró el documento «Lineamientos mínimos de formulación y evaluación de esquemas de ordenamiento territorial», como una estrategia para el fortalecimiento institucional de las Corporaciones en los procesos de concertación de los temas ambientales.

Expediente municipal – Revisión y ajuste de POT.

Con el objeto de ofrecer un instrumento de seguimiento, en el cual se mida y se evalué la implementación de los POT se implementó el expediente municipal. Se han efectuado talleres de capacitación para la conformación del mismo, apoyándose la conformación de 110 expedientes municipales.

De otra parte, el Ministerio ha efectuado capacitación y asistencia técnica a los municipios en procesos de ajuste, revisión y armonización de los POT. Se cuenta con 46 POT revisados y 88 POT en proceso de revisión. En la actualidad se está apoyando con recursos financieros el proceso de revisión en el municipio de Tumaco.

La capacitación en estos temas se ha desarrollado paralelamente, es así como: en el 2004 se efectuaron 23 talleres, con representantes de 345 municipios y 49 entidades, para un total de 617 personas capacitadas, en el 2005 se efectuaron 39 talleres, con representantes de 333 municipios y 56 entidades, para un total de 801 personas capacitadas y en el 2006 se han efectuado 11 talleres, con representantes de 59 municipios y 22 entidades, para un total de 250 personas capacitadas.

Jornadas de desarrollo territorial.

Para orientar y consolidar los procesos de ordenamiento territorial, se implementaron las Jornadas de Desarrollo Territorial, definidas como un conjunto de acciones de gestión y asistencia técnica a través de las cuales el Ministerio avanza en la consolidación de 4 propósitos: sostenibilidad; eficiencia y equidad; competitividad y fortalecimiento de las regiones, esto con el objetivo

de optimizar el desarrollo urbano y rural en el marco de las disposiciones de la política.

La principal estrategia para avanzar en dichos propósitos implementada por el Ministerio es la suscripción de «Pactos por el Orden», en los cuales las entidades involucradas (Ministerio, Gobernación, Corporación Autónoma Regional y Municipio) definen sus compromisos para adelantar los siguientes procesos: desarrollo territorial, renovación urbana, espacio público, gestión de suelo urbano, riesgos y áreas metropolitanas. Se han suscrito 92 pactos con municipios de los departamentos de: Atlántico (23), Córdoba (28), Cesar (22) y Antioquia (19).

Desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental municipal.

Los Sistemas de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM son una herramienta integral que busca fortalecer técnica y administrativamente, tanto a las Alcaldías Municipales, Corporaciones Autónomas Regionales, Corporaciones de Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales Urbanas como a las comunidades y actores claves, en la gestión del desarrollo incorporando adecuadamente temas inherentes a la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales.

Su aplicación y orientación obedece a una estrategia de fortalecimiento institucional, que viene desarrollándose desde el año 2001, en la actualidad, considerando las particularidades regionales y municipales se vienen consolidando alrededor de 61 experiencias del SIGAM y cerca de 46 se encuentran en su proceso inicial. Cada región y municipio ha venido adaptando las herramientas a sus propias necesidades, este proceso ha fortalecido la definición de temas ambientales en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, motivando la participación con la puesta en marcha de procesos de planificación participativa, el uso de los sistemas básicos de información y la implementación de Observatorios de Desarrollo sostenible.

Proyectos Especiales

Esta línea se basa en un programa de apoyo en la formulación de operaciones urbanas de carácter estratégico de interés nacional, tales como:

Desarrollo de procesos urbanísticos que garanticen un hábitat sostenible.

El Ministerio con el fin de promover la inclusión del mejoramiento integral en el hábitat de los colombianos, superando las inequidades a través de intervenciones para la dotación de infraestructuras y servicios básicos, adelantó las siguientes acciones:

• Se desarrolló un documento de estándares urbanísticos para zonas urbanas y rurales, que garantizan las condiciones básicas de habitabilidad y calidad de vida, como herramienta para la formulación de proyectos VIS y condición para su elegibilidad.

• Aprobación del Programa de Preinversión para Mejoramiento Integral de Barrios. MAVDT – BID y en desarrollo la consultoría para definir los Criterios de elegibilidad para el Fondo de Preinversión para proyectos de mejoramiento integral de asentamientos humanos.

• Se elaboró el documento preliminar de lineamientos para la Política de Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos construido con la oficina de UN-HABITAT Colombia, que consolida el estado del arte del mejoramiento del hábitat en el país. En el proceso se adelantó una reunión de expertos: «Hallazgos útiles para la política nacional de mejoramiento integral de asentamientos humanos», con la participación de UN-HABITAT, CEPAL, DNP, DAPD - Bogotá, EDU Medellín, Universidad de los Andes, y las Direcciones de Vivienda, Agua Potable y Desarrollo Territorial del MAVDT.

• Se firmó el convenio de cooperación para el desarrollo de programas académicos y de asistencia técnica para Mejoramiento Integral de Barrios. MAVDT, Caja de la Vivienda Popular - Bogotá y Universidad de los Andes. En el marco del cual se adelantó el curso de capacitación en Mejoramiento Integral de Barrios, con 9 municipios y 8 Departamentos.

• Se conformó el equipo MAVDT-DNP-Banco Mundial, para la gestión de recursos de financiación para el proyecto «Colombia: Housing and Land for the Urban Poor», por parte de Cities Alliance. Su objetivo es ofrecer alternativas diferentes a la urbanización ilegal, promoviendo asentamientos futuros de desarrollo planificado. Actualmente se adelantan dos consultorías para: elaborar un diagnóstico de los asentamientos ocupados por población de bajos ingresos en Colombia, establecer las opciones de la población para acceder a tierra y vivienda y plantear una estrategia nacional y 4 estrategias locales.

Creación de bancos inmobiliarios

Los Bancos de Tierras o Bancos Inmobiliarios[45] tienen como función intervenir en las operaciones inmobiliarias que sean necesarias con el fin de generar suelo disponible para los proyectos públicos, bien sea construcción de VIS e infraestructura. Como meta para este cuatrienio se fijó la conformación de 8 bancos inmobiliarios, sin embargo se logró la creación de 6 bancos, luego hubo un cumplimiento del 75% de la meta. Los bancos fueron creados en los siguientes municipios: Girón, Piedecuesta, Fusagasugá, Pasto, Barranquilla y Floridablanca y se adelantan procesos de asistencia técnica para conformación de bancos en: Tenjo, Armenia, Envigado, Neiva, Tulúa y Valledupar.

Procesos de renovación urbana

La formulación de bases, estrategias y acciones para orientar procesos de renovación urbana, son fundamentales para equilibrar los procesos de crecimiento urbano sostenible.

Se busca orientar y promover efectivamente el avance de procesos de renovación urbana que se adelanten en las principales ciudades del país para lo cual se asiste técnicamente a las ciudades mediante la metodología denominada «Laboratorios de Gestión Urbana», que se adelanta en torno a un estudio de caso, en proceso de formulación o gestión. A través del laboratorio, el Ministerio apoya técnicamente un proceso específico por un espacio de 5 a 6 meses, durante los cuales se realizan reuniones de avance para viabilizar el proyecto. Al final del Laboratorio, se realiza un taller masivo con otras ciudades en las cuales es posible replicar el proceso y aplicar las lecciones aprendidas.

• El primer Laboratorio de Gestión Urbana se desarrolló en Pereira, en el año 2003 - Plan Parcial de Ciudad Victoria en Pereira y a continuación siguió la puesta en marcha del Laboratorio de Gestión urbana en Cali - Plan Parcial de renovación urbana del sector Sucre (2004).

• Laboratorio de Gestión Urbana con el sector de la construcción en Bogotá el 30 de agosto de 2004, para socializar el Decreto 2755 de 2003 sobre exenciones tributarias para proyectos de renovación urbana.

• Laboratorio de Gestión Urbana en Bogotá, para identificar los inconvenientes en los procesos de renovación urbana, al cual asistieron representantes de las ciudades de Pereira, Medellín, Valledupar y Cartagena.

En el año 2004, el Ministerio y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) firmaron el Acuerdo de Cooperación Técnica para fortalecer los «Laboratorios de Gestión Urbana». En el marco de este acuerdo, se inició la consultoría para el proyecto del Plan Parcial de la Galería en Manizales. Se realizó el Laboratorio de Gestión Urbana en Manizales, con la participación de representantes de las ciudades de Santa Marta, Floridablanca, Bucaramanga, Palmira y Cúcuta, que adelantan procesos similares en sus centrales de abastos, galerías o plazas de mercado. Así mismo, en la ciudad de Pereira, se desarrolló el Laboratorio de Gestión Urbana sobre el PLAN PARCIAL DE EXPANSION MACROPROYECTO CIUDADELA GONZALO VALLEJO RESTREPO, en coordinación con la Alcaldía de Pereira y el apoyo técnico del Lincoln Institute of Land Policy. El laboratorio contó con la participación de las ciudades de Manizales, Santa Marta, Dosquebradas, Popayán Villavicencio, Yumbo, Chía, Barranquilla y Pereira y 138 personas fueron capacitadas.

Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Cultura, DNP, FINDETER, MINCOMERCIO en el año 2004, a través del cual se prestó asistencia técnica y se realizó el Laboratorio de Gestión Urbana en Barranquilla, sobre el Plan Parcial de Protección del Centro Histórico de esta ciudad. Como producto final de la asistencia técnica se entregó el decreto del Plan Parcial de Protección del Centro histórico de Barranquilla al Distrito para su respectiva adopción el pasado 28 de junio de 2006. En Santa Marta, como parte de este convenio se está trabajando en un Laboratorio de Gestión Urbana para la formulación del Plan Parcial de Protección del Centro Histórico.

Apoyo técnico y acciones de desarrollo urbano en el Departamento de San Andrés, a través del Convenio 194038 celebrado entre MAVDT, FONADE, INVIAS y la Gobernación de San Andrés. Se está finalizando la consultoría para adelantar la formulación de los planes parciales de renovación urbana de Spratt Bight y Swamp Ground. También se han realizado capacitaciones a funcionarios y técnicos, reuniones de socialización del proyecto con la comunidad y los Documentos de «Diagnóstico y Lineamientos de los planes parciales», el «Documento de Formulación del Anteproyecto», «Documento de Formulación del Proyecto» y «Documento resumen», así como los Proyectos de Decreto para adoptar los Planes Parciales.

Recuperación y sostenibilidad de espacio público.

Entre los indicadores de calidad del hábitat está la cantidad y calidad del espacio público, con el propósito de recuperarlo y mantenerlo, el Ministerio ha trabajado con oficinas de planeación municipal, entes veedores, gremios y asociaciones privadas, y líderes comunitarios en la aplicación de normas

45 Entidades creadas por la ley 9 de 1989, los cuales son establecimientos públicos, empresas comerciales e industriales del estado o sociedades de economía mixta, vinculados a las administraciones municipales y dotados de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

y el desarrollo de mecanismos que contribuyan al mejoramiento del espacio público.

En el marco de esta gestión, se diseñó y se puso en marcha el programa de fortalecimiento del espacio público accesible y de calidad, así mismo se hizo promoción y socialización del «Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público-MEP» en 8 ciudades: se han realizado talleres de presentación del manual en Pereira, Dosquebradas, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Área Metropolitana de Cúcuta, Pasto y San Andrés. Adelantan procesos de adopción ante los concejos municipales, las ciudades de San Andrés y Bucaramanga, para la incorporación de manual de espacio público a la gestión municipal.

De otra parte, se incorporaron acciones del programa de espacio público como estrategia del Conpes 3305/04 «Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano».

Se realizó el Foro de Accesibilidad al Espacio Público y al Transporte, organizado junto con la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Transporte, con el objetivo de divulgar la reglamentación y las normas técnicas relacionadas con el tema. En el cual se presentó el Programa de Espacio Público y se adquirieron compromisos de asistencia con las ciudades de Pasto, Barranquilla y Bucaramanga.

Se prestó asistencia técnica para la definición de un modelo de sostenibilidad para parques barriales en Nuevo Paraíso, Cartagena y para paseo peatonal - Av. Colombia - Spratt Bight Pathway- Avenida Newball, San Andrés. Así mismo el Ministerio brindó acompañamiento al departamento de Barranquilla en la revisión de diseños del proyecto Recuperación de Espacio Público del Centro Histórico Paseo Bolívar y Callejón de San Blas.

Se publicaron 2 guías metodológicas: «Mecanismos de financiación y Sostenibilidad de parques barriales» y «Espacios públicos de calidad», en las cuales se busca mejorar la calidad de los espacios públicos construidos y construir mecanismos de sostenibilidad.

Planes parciales

El Ministerio formuló las bases conceptuales y metodológicas para promover el crecimiento urbano ordenado, equilibrado y de alta calidad mediante la implementación de planes parciales. Las dificultades que se han presentado con la implementación del instrumento por parte de las ciudades, han generado dificultades relacionadas con la disponibilidad de suelo habilitado para la urbanización, el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y el crecimiento de las ciudades.

Se sancionó el Decreto Reglamentario 2181 sobre planes parciales, el cual definió los alcances y procedimientos para la incorporación y habilitación de suelo de expansión a suelo urbano. Complementario a este, se elaboró el instructivo para la formulación y adopción de planes parciales. Como parte del proceso de divulgación del Decreto, se presentó en el evento «Reglamentación Nacional Planes Parciales y Suelo Rural» con el BBVA y CAMACOL, al cual asistieron empresarios del sector de la Construcción de todo el país.

Se elaboró un documento de diagnóstico sobre la situación de los planes parciales en el país desde el 2003 y su aplicabilidad desde el marco de la Ley 388 de 1997, el cual se complementó con las encuestas enviadas a 20 ciudades del país sobre la situación de los POT, en particular de los planes parciales.

Se realizó un laboratorio de gestión urbana, para la formulación del macroproyecto ciudadela «Gonzalo Vallejo Restrepo» en Pereira, se realizaron mesas de trabajo en el marco de los «Diálogos de suelo y VIS» con las 4 principales ciudades (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) en el que se presentaron soluciones para facilitar el acceso al suelo.

Se adelantaron procesos de asistencia técnica a los municipios afectados por la ola invernal, para adelantar la formulación de los mismos y habilitar suelo para reubicar a las familias en suelo de expansión, en los municipios de Girón, Piedecuesta, Floridablanca, Bucaramanga,

Se prestó asistencia técnica al municipio de Popayán, en la formulación del PLAN PARCIAL DE LAS GUACAS, en coordinación con la administración municipal con apoyo de la Gobernación del Valle de Cauca, se apoyó la formulación del plan parcial.

Se incluyó como proyecto especial el plan parcial de Calahorra en el municipio de Chía, el cual con la asesoría y capacitación del Ministerio fue adoptado por la administración municipal.

Sistema de Información del Sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

La legislación colombiana ha previsto para el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial algunos instrumentos que ordenan la gestión de la información sectorial, buscando garantizar la generación y disponibilidad de información oportuna y de calidad, para orientar la toma de decisiones y el cumplimiento de la misión institucional. Se destacan entre estos instrumentos el Sistema de Información Ambiental (Ley 99 de 1993 y Decreto 216 de 2003) y el Sistema de Información de Vivienda y Entorno Urbano (Decreto 216 de 2003)

Los procesos de conceptualización del Sistema de Información Ambiental para Colombia SIAC y el Sistema Nacional de Vivienda y Desarrollo Territorial desarrollan este mandato normativo en el marco de procesos de concertación interinstitucional, que convocan a los oferentes y usuarios de la información en el desarrollo de sistemas integrados y viables. Estos sistemas se conciben como red de redes, humanas e informáticas, que a partir de acuerdos sobre la gestión de información, garanticen el flujo de la misma entre entidades de los diferentes niveles territoriales (regional, nacional e internacional).

Sistema de Información Ambiental para Colombia - SIAC[46]

Durante esta administración se consolidó la conceptualización del SIAC como sistema de sistemas, retomando experiencias de gestión de información realizadas por el MAVDT y las entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA. Esta nueva concepción del SIAC como red de redes, humanas e informáticas, permite integrar el esfuerzo de productores y usuarios, alrededor de la generación e intercambio de información estratégica sobre el estado ambiental y la gestión adelantada para su protección, recuperación y manejo sostenible. De esta manera la creación del SIAC responde a una estrategia de mediano y largo plazo que permitirá ir consolidando el Sistema de manera gradual, a partir de los avances realizados por las diferentes entidades del Sector.

Dada la complejidad asociada al diseño y desarrollo del SIAC, su creación se logra a partir de procesos interinstitucionales de carácter transversal, interinstitucional e institucional, como se presenta a continuación:

Procesos de carácter transversal para el diseño y desarrollo del SIAC

Los procesos de carácter transversal se orientan a generar los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos que orienten y armonicen el diseño y desarrollo del SIAC en el marco de procesos interinstitucionales e interdisciplinarios. Los procesos transversales son liderados y ejecutados por el Ministerio contando con la participación permanente de las entidades del SINA.

Uno de los logros fundamentales es la consolidación de la estrategia de coordinación institucional del SIAC. En el marco de esta estrategia se han conformado los Comités Directivo y Técnicos del SIAC, el Comité del Sistema de Información sobre Biodiversidad SIB, diversos comités de evaluación de contrataciones y el Comité de Sistema de Información Geográfica SIG del MAVDT. Todos estos Comités generan acuerdos y reglas sobre la forma en que se debe gestionar la información, de modo que se garantice su calidad, oportunidad y disponibilidad. Adicionalmente, estas instancias generan planes estratégicos y operativos para delimitar líneas de acción en torno al diseño y desarrollo del Sistema, en el corto, mediano y largo plazo.

Estas instancias de coordinación interinstitucional convocan representantes de nivel directivo y técnico del MAVDT, los Institutos de Investigación Ambiental (IDEAM, HUMBOLDT, INVEMAR, SINCHI y el IIAP), las Corporaciones Autónomas Regionales y el Departamento Nacional de Planeación. Se ha previsto fortalecer estas instancias mediante la coordinación con el IGAC, el DANE y el INGEOMINAS a partir de una agenda de trabajo que actualmente está en elaboración.

Por otra parte se ha definido la estrategia de implementación del SIAC. Su desarrollo se centra en los siguientes componentes: a) Formulación de los lineamientos de Política de Información Ambiental, b) Fortalecimiento de mecanismos de Propiedad Intelectual, c) Consolidación del Marco conceptual SIAC desde un enfoque sistémico; d) Formulación del Plan Estratégico de producción de información, e) Desarrollo de Portales interinstitucionales del SIAC, e) Desarrollo de los reglamentos y normatividad requerida y f) Definición de un Programa de fortalecimiento de capacidades.

A la fecha se encuentra en ejecución el proceso del literal a), en el segundo semestre de 2006 inician su ejecución los procesos de los literales b) al e) y en el 2007 se espera desarrollar el proceso del literal f).

Estos procesos han sido definidos concertadamente en los Comités Directivo y Técnico del SIAC. En estas instancias se ha identificando el alcance, actividades, productos y resultados esperados; así como las fuentes de financiación de cada proceso. La selección de oferentes y la ejecución de los contratos a través de los cuales se desarrolla la estrategia de implementación

46 Tomado de Informe de Avances en el Diseño y Desarrollo del SIAC – MAVDT, IDEAM, HUMBOLDT, INVEMAR, SINCHI y el IIAP

del SIAC se adelanta con la participación y el aval de todas las entidades que participan en los Comités SIAC.

a. Formulación de los lineamientos de Política de información Ambiental

La finalidad de formular los lineamientos de política de información ambiental es orientar a las entidades en la gestión de la información para lograr un proceso comprensivo, coherente, racional y viable que permita la generación, acopio, transmisión, agregación y síntesis, resguardo, modelación, uso, valoración y divulgación de la información ambiental, con estándares definidos.

Durante el 2005 y 2006 se ha avanzado en la realización del diagnóstico, la declaración de principios, la identificación de los temas prioritarios y en la elaboración de los primeros protocolos para lograr su implementación en las entidades que manejan la información ambiental en el País. El MAVDT formula estos lineamientos de política en el marco de los Comités Directivo y Técnico del SIAC, en el cual tienen representación las entidades del SINA.

Procesos interinstitucionales para el diseño y desarrollo del SIAC.

La segunda modalidad adoptada para el diseño y desarrollado del SIAC tiene que ver con procesos interinstitucionales promovidos por el MAVDT o por alguno de los Institutos de Investigación Ambiental, los cuales son liderados y ejecutados por los Institutos de Investigación Ambiental, en el marco de procesos de concertación interinstitucional.

Actualmente se cuenta con los siguientes procesos interinstitucionales para el diseño y desarrollo del SIAC: a) Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB), b) Plan Nacional de Monitoreo de Agua y Bosques, c) Mapa de Ecosistemas escala 1:500.000; d) Sistema de Información Ambiental Territorial SIAT.

a. Sistema de Información sobre Biodiversidad – SIB.

El Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SIB) es una alianza nacional desarrollada para facilitar la gestión de datos e información que apoyen oportuna y eficientemente procesos de investigación, educación o toma de decisiones relacionadas con el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de Colombia. Este proceso ha sido liderado por el Instituto Humboldt, entre cuyas funciones se encuentra esta tarea.

Esta labor está siendo abordada a través de un proceso de concertación interinstitucional, en el cual los institutos de investigación adscritos y vinculados al Ministerio, el Ministerio mismo y la Universidad Nacional de Colombia, así como Corporaciones Autónomas, ONG y diferentes centros de investigación han jugado un papel fundamental. A la fecha el SIB Colombia muestra resultados tangibles que aportan a la construcción y consolidación del SIAC, mediante, entre otras cosas, el funcionamiento de un portal Web a través del cual los socios involucrados en el proceso aportan la información sobre biodiversidad para el país. Este portal fue alojado, por decisión de los directores de los institutos de investigación responsables del SIAC, en un dominio que hiciera evidente este aporte: www.siac.net.co/sib y www.siac.org.co/sib.

Los avances más relevantes en la Web son:

• Portal interinstitucional (http://www.siac.net.co/sib - http://www.siac.org.co/sib)

• Servicio de búsqueda unificada en recursos de información sobre biodiversidad

• (http://www.siac.net.co/sib/bss/)

• Buscador distribuido de datos sobre biodiversidad

• (http://www.siac.net.co/BancoConocimiento/S/sib_condiciones_acceso_distribuida/sib_condiciones_acceso_distribuida.php)

• Catálogo electrónico de los organismos presentes en Colombia

• http://www.siac.org.co/sib/catalogoespecies/welcome.do

Así mismo, el proceso adelantado con las entidades socias, mediante acuerdos y reglas de juego claras y el modelo conceptual para la gestión de información, son aportes clave, replicables en la consolidación del Sistema de Información Ambiental para Colombia SIAC.

b. Plan Nacional de Monitoreo de Agua y Bosques.

El MAVDT y el IDEAM, suscribieron un convenio administrativo especial de cooperación financiera, técnica y científica, para el desarrollo del Sistema de Información Ambiental para Colombia en sus módulos de agua y bosques. En este contexto se formularon dos planes operativos para el desarrollo de protocolos eficaces para la captura, gestión y uso de la información ambiental.

En el componente de agua este proceso tiene como finalidad estandarizar los procedimientos de monitoreo (observación y medición) y seguimiento del agua (superficial y subterránea) en los ámbitos marino, costero y continental en los términos de calidad y cantidad, para mejorar la toma de decisiones a través de los indicadores del recurso hídrico. En relación con el componente de bosque los objetivos se orientan a aportar la información necesaria para la toma de decisiones e implementación de la política y legislación forestal.

Los programas de monitoreo ambiental buscan dotar al País de: i) protocolos metodológicos para estandarizar y homologar los métodos, procesos y procedimientos usados en la captura, validación, transferencia y retroalimentación de la información; ii) disponer de metodologías e instrumentos para la captura de datos e información; iii) fortalecer las redes ambientales para el monitoreo y seguimiento de los recursos de agua y bosque (dado que el país no cuenta con esta red de monitoreo del recurso bosque, es preciso emprender su diseño y puesta en marcha); iv) desarrollo de herramientas informáticas para lograr la interacción entre entidades y disponer los datos, información e indicadores del recurso hídrico y v) la aplicación del Protocolo en dos casos pilotos: Corporaciones Autónomas Regionales y Empresas de Servicios Públicos – acueductos-.

Con estas actividades se prevé conformar sistemas nacionales de información ambiental que permitan integrar información y ponerla a disposición del público en general.

A la fecha se viene avanzando en los procesos de diseño de los programas de monitoreo ambiental de agua y bosques, la definición de su estructura y componentes, la identificación de las estrategias de desarrollo y de coordinación interinstitucional y se ha emprendido la fase de ejecución que ha generado los siguientes productos:

• Protocolo de Monitoreo y seguimiento del Agua.

• Evaluación de la capacidad institucional en las Corporaciones Autónomas Regionales, el Departamento Administrativo del Medio Ambiente de Bogotá Dama y una parte de Empresas de Servicios Públicos – ESP para desarrollar el Protocolo.

• Desarrollo parcial de herramientas informáticas para integrar y disponer los datos, información e indicadores del recurso hídrico.

• Propuesta para la aplicación del Protocolo de Agua en dos casos pilotos.

• Conceptualización del programa de monitoreo y seguimiento de bosques.

• Formulación del protocolo para la captura, validación, transferencia y retroalimentación de la información al sector forestal.

• Definición de la metodología e instrumento para la captura de datos e información generada de actividades forestales ilegales.

• Diseño de un Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) como lo dispone la Ley Forestal 1021 de 2006

c. Mapa de Ecosistemas de Colombia.

Esta es una iniciativa interinstitucional de los cinco Institutos de Investigación IDEAM, SINCHI, IAVH, IIAP e INVEMAR y la participación del IGAC. Este proceso se desarrolla con recursos de la Comunidad Europea, mediante el proyecto «Mejora de los sistemas de cartografía del territorio colombiano» COL/B7-3100/IB/98/0257.

Los objetivos de este proyecto son oficializar el proceso para el desarrollo de la cartografía de los ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia a escala 1:500.000; aumentar la capacidad técnica y operativa para el procesamiento de productos de sensores remotos y determinar el estado de los ecosistemas a escala nacional como apoyo a la gestión ambiental.

Actualmente se ha interpretado la capa de cobertura de la tierra, y se encuentran en desarrollo las capas de geomorfopedología y zonificación climática, para su posterior integración, lo cual permitirá obtener el mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos del país.

d. Sistema de Información Ambiental Territorial – SIAT.

Los Sistemas de Información Ambiental Territorial de la Amazonía y el Pacífico colombianos son elementos estructurales y funcionales del SIAC, tienen como propósito hacer disponibles datos e información ambiental de estas dos regiones estratégicas para el País, mediante productos de información ambiental dirigidos a la toma de decisiones y el beneficio social de las mencionadas regiones y del País en general.

La primera fase del proceso busca establecer y dejar en funcionamiento los nodos regionales del Sistema de Información sobre Biodiversidad -SIB en la Amazonía y el Pacífico; así como establecer el nodo regional Pacífico del Sistema de Información Ambiental Marino –SIAM Pacífico y definir los lineamientos para aportar al Programa Nacional de Monitoreo Ambiental en el ámbito subnacional (en este caso tiene relación con dos regiones naturales).

Para el logro de este objetivo se avanza en el desarrollo de un modelo conceptual y operativo del Sistema, la identificación de temas estratégicos

para gestionar información ambiental en estas dos regiones y el fortalecimiento redes de personas y entidades para adoptar procesos de gestión de información basados estándares y protocolos.

Procesos institucionales para el diseño y desarrollo del SIAC.

La tercera modalidad adoptada para el diseño y desarrollado del SIAC corresponde a los avances y procesos liderados, promovidos y ejecutados por cada uno de los Institutos de Investigación Ambiental (IDEAM, INVEMAR, HUMBOLDT, IIAP y SINCHI) en cumplimiento de su misión institucional y que responden a los requerimientos conceptuales, metodológicos y operativos del proceso SIAC.

Algunos de estos procesos están efectivamente integrados al SIAC, por lo tanto están soportados en procesos de creación y consolidación de redes humanas interdisciplinarias e interinstitucionales que gestionan información; desarrollan plataformas informáticas abiertas que garantizan interoperabilidad con otras entidades y se sustentan en la definición y adopción de protocolos y estándares compartidos que permiten el flujo de información ambiental oportuna y de calidad, garantizando su disponibilidad. Los otros sistemas institucionales abordan temáticas o regiones prioritarias para el SIAC, sin embargo han sido diseñados con énfasis institucional por lo tanto actualmente se definen los criterios y referentes que guiarán la fase de integración al SIAC. A continuación se presentan los procesos adelantados por cada uno de los Institutos para el diseño y desarrollo del SIAC.

a. Sistema de Información Ambiental del IDEAM en el marco del SIAC.

Los desarrollos del Instituto IDEAM para el Sistema de Información Ambiental para Colombia, además del Plan Nacional de Monitoreo de Agua y Bosques, se han centrado en los siguientes procesos:

• Registro nacional de fuentes generadoras de datos hidrológicos, meteorológicos y ambientales

• Catalogo nacional de estaciones y puntos de monitoreo hidrológico, meteorológico y ambiental

• Módulo de Uso de Recursos – Sector Manufacturero

• Módulo de Aire

• Módulo de Uso de Recurso - Sector de Hidrocarburos

Con el **Registro nacional de fuentes generadoras de datos hidrológicos, meteorológicos y ambientales** se busca disponer de un inventario nacional de productores de datos hidrológicos, meteorológicos y ambientales, conocer las estaciones y puntos de monitoreo instalados, operados y/o mantenidos por cada fuente generadora de datos y recopilar información sobre la operación de las redes como mecanismo de construcción de la meta data asociada al aseguramiento de la calidad en la cadena de abastecimiento de datos.

El **Catalogo nacional de estaciones y puntos de monitoreo hidrológico, meteorológico y ambiental** tiene como objetivos contar con una herramienta para la administración de la red de estaciones y puntos de monitoreo, que permite mantener actualizada la relación de las estaciones y puntos de monitoreo que conforman la Red Nacional; codificar y clasificar de acuerdo con un estándar único a nivel nacional, las estaciones y puntos de monitoreo hidrológico, meteorológico y ambiental; garantizar la disponibilidad de información sobre las estaciones y puntos de monitoreo hidrológico, meteorológico y ambiental de forma fácil, ágil y gratuita a la comunidad en general; contener los datos básicos que describen e identifican las estaciones y puntos de monitoreo hidrológico, meteorológico y ambiental y disponer de información oportuna sobre la existencia de datos provenientes de estaciones o puntos de monitoreo de otras fuentes generadoras en el lugar geográfico o en el área de representatividad de este.

El **Módulo de Uso de Recursos para el sector Manufacturero** tiene como objetivo consolidar información normalizada, homogénea y sistemática sobre el uso, transformación o aprovechamiento de los recursos naturales, originado por las diferentes actividades económicas del sector manufacturero, a nivel regional y nacional, que permita la toma de decisiones, el uso racional de estos recursos y facilite la gestión de las autoridades ambientales competentes. En este sentido se ha formulado el proyecto piloto «Implementación del Instrumento de Captura de Información del Módulo de Uso de Recursos en una muestra de la industria manufacturera»; se ha elaborado el Protocolo de Seguimiento y Monitoreo del Módulo de Uso de Recursos del Sector Manufacturero y se han realizado talleres regionales para la socialización en la implementación del protocolo y puesta en marcha del acceso a la herramienta informática.

El Módulo del Aire ofrece a las autoridades ambientales una orientación básica para lograr el diseño de redes de vigilancia y seguimiento de la calidad del aire en zonas urbanas, rurales y/o industriales del país; así como los elementos básicos para la operación de una red, el tratamiento, análisis, interpretación y presentación de la información de la calidad del aire recolectada. A la fecha se ha desarrollado el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, se ha acompañado al MAVDT en el diseño y formulación de planes operativos para realizar las siguientes actividades en los próximos tres años: diagnóstico de 7 redes de calidad del aire, ajuste del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, diseño del Sistema de Información para la transferencia de información y generación de reportes regionales y nacionales, la Guía Nacional de Modelación de la Calidad del Aire, el protocolo de inventario de emisiones e implementación en 7 ciudades y el diagnóstico para la articulación de los Sistemas de Información Ambiental, Salud, Transporte y Energía

Con el **Módulo de Uso de Recurso para el Sector de Hidrocarburos** se busca implementar la articulación de los estudios de impacto ambiental, planes de manejo e informes de seguimiento entregados por los sectores dentro del trámite de la licencia ambiental, para alimentar el Sistema de Información Ambiental y la posterior consulta de la información por parte de los sectores, el MAVDT, las Autoridades Ambientales y la comunidad en general. Se ha avanzado en la realización de una consulta del inventario de expedientes del sector de hidrocarburos, en la zona de los Llanos a través del SIG-WEB; en el diseño y elaboración de los formatos para la captura de la información ambiental para el sector de hidrocarburos que permita su posterior migración al SIA y la selección de la información ambiental presente en los estudios de impacto ambiental, planes de manejo e informes de seguimiento que ha presentado el sector de hidrocarburos en la zona de los Llanos.

b. Sistema de Información Ambiental Marino y Costero del INVEMAR en el marco del SIAC.

Los desarrollos del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras –INVEMAR- para el SIAC se han centrado en los siguientes procesos:

1. Red de calidad de aguas marinas y costeras –REDCAM-

2. Sistema de información pesquera -SIPEIN-

3. Programa de monitoreo de ecosistemas -SISMAC-

4. Otros procesos adelantados en el marco del SIAC «que aporten información para la toma de decisiones»

La Red de calidad de aguas marinas y costeras –REDCAM- es el sistema de seguimiento a la calidad de las aguas marino-costeras de Colombia, que permite la consulta de la información desde cualquier parte, ya que tanto la base de datos -con datos brutos y estadísticos- como los resultados en imágenes de mapas, se pueden consultar desde Internet a través de la pagina del INVEMAR (http://www.invemar.org.co). El objetivo principal de la RED es el seguimiento de las condiciones naturales, así como de los contaminantes más relevantes para mantener un diagnóstico actualizado de las condiciones de las aguas marino-costeras, con respecto a las principales fuentes de contaminación procedentes del continente. Inició actividades en 2001 y desde entonces se han podido realizar dos muestreos anuales. Está conformada por 16 nodos enlazados al servidor central en la sede del INVEMAR en Santa Marta y su fortaleza radica en el trabajo mancomunado entre Corporaciones Autónomas Regionales con injerencia costera e institutos de investigación que trabajan el tema marino.

El Sistema de información pesquera -SIPEIN- tiene como finalidad monitorear las pesquerías marino-costeras de Colombia con propósitos de evaluar el estado de explotación de los recursos y diseñar sistemas de manejo pesquero basados en información biológica, económica y social. Actualmente se cuenta con la versión 3.0 del SIPEIN materializada en un CD apoyado en la publicación de un manual. Se han capacitado cerca de 100 técnicos de diferentes instituciones del SINA, entre las cuales se encuentra la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales -UAESPNN-, la cual lo ha adoptado como herramienta de monitoreo en áreas protegidas. Tiene especial interés para el INCODER en el tema específico de pesquerías.

El Programa de monitoreo de ecosistemas -SISMAC- tiene como objeto evaluar a largo plazo el estado y la dinámica de las áreas arrecifales en Colombia (Caribe y Pacífico), con el propósito de comprender los factores que están generando su deterioro y disponer de información actualizada para sustentar científicamente su manejo adecuado, uso sostenible y conservación de su biodiversidad. Actualmente es uno de los pocos programas de monitoreo en el Gran Caribe con operación sin interrupción por más de ocho años (1998-2006).

Se han establecido parcelas permanentes de observación para las diferentes variables del protocolo en nueve de las principales áreas geográficas con arrecifes de Colombia.

Con el Programa de monitoreo en arrecifes coralinos se ha consolidado la participación en redes internacionales como CARICOMP: Caribbean Coastal Marine Productivity (29 instituciones de 22 países del Gran Caribe). INVEMAR es miembro desde 1991 y posee la base de datos más completa; además de

arrecifes, monitorea pastos marinos, y manglares en la Bahía de Chengue (P. Tayrona). Igualmente el Instituto es nodo Regional Sector Sur de América Tropical de la Red Global de Monitoreo de Arrecifes, el cual agrupa a Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela y Brasil.

Por otra parte, se implementó el prototipo del **Sistema de Monitoreo Integral de las Zonas Marinas y Costeras Colombianas –ARGOS-**. El objetivo de este sistema es que se convierta en la principal herramienta informática para acopiar datos producto de monitoreos ambientales.

Otros procesos adelantados en el marco del SIAC que aporten información para la toma de decisiones

• Implantación de un nodo para la recolección de metadatos sobre biodiversidad para el Caribe administrado desde INVEMAR utilizando aplicativos desarrollados por el IAvH.

• Implantación de un nodo de acceso al SIB desde el SIBM, que administra el IAvH.

• Implantación de un nodo de acceso para el Ocean Biogeographic Information System (OBIS), el componente de informática del proyecto Census of Marine Life, que en el momento agrupa a más de 100 instituciones en todo el mundo.

• Sistema de información oceanográfico y ecosistémico dirigido a la evaluación del impacto del cambio climático sobre las zonas insulares del Caribe colombiano.

• Políticas de información relacionadas con el manejo de datos marino-costeros.

• En desarrollo página web INVEMAR www.invemar.org.co

c. Sistema de Información sobre Biodiversidad del Instituto Humboldt en el marco del SIAC

El Plan Estratégico Institucional 2005-2010 del Instituto Humboldt define como una de sus metas de trabajo, la consolidación del SIB Colombia en el marco del SIAC y la incorporación de la gestión institucional de la información en dicho contexto. Desde el año 2001 el Sistema de Información sobre Biodiversidad como parte del SIAC había sido definido como una línea prioritaria de trabajo del Instituto. Es así como, tras la definición de una política institucional para la gestión de datos e información sobre biodiversidad en beneficio de la sociedad colombiana, el Instituto Humboldt ha definido como un asunto institucional la puesta a disposición para el público general la información que es producto de sus investigaciones. De la misma manera, además de la información digital disponible a través de la Web (www.humboldt.org.co y www.siac.net.co/sib), sus publicaciones impresas y productos audiovisuales como principales formatos, contribuyen a la construcción y difusión del Inventario Nacional de la Biodiversidad y a la consolidación del SIAC.

Los desarrollos del Instituto Humboldt alrededor de la consolidación de procesos que aporten al SIAC presentan, entre otros, los siguientes avances:

1 .Desarrollo e implementación de un esquema y una política para la gestión de datos e información sobre biodiversidad

2 .Desarrollo de un portal Web que constituye la puerta de entrada a la información sobre biodiversidad del país y a la información que genera el Instituto.

3. Consolidación de nodos regionales y temáticos de gestión de información sobre biodiversidad. En 2005 y 2006, se está adelantando la constitución de un nodo de metadatos en Corpochivor y otro en la Orinoquia colombiana.

4. El desarrollo de una arquitectura del Sistema y unas herramientas informáticas acordes con dicha arquitectura, que utiliza elementos de primera línea para la implementación de procesos que aportan a la toma de decisiones en diferentes ámbitos en el país

El desarrollo e implementación de un esquema y una política para la gestión de datos e información sobre biodiversidad ha permitido contar con: estándares[1], herramientas para la verificación de calidad de los datos[2], Catálogo nacional de metadatos de conjuntos de datos sobre biodiversidad[3] y esquemas de capacitación en gestión de información sobre biodiversidad.

El desarrollo de un portal Web interinstitucional de información sobre biodiversidad, que constituye la puerta de entrada a la información sobre biodiversidad del país y a la información que genera el Instituto Humboldt. Este portal interinstitucional (www.siac.net.co/sib) es la primera materialización del SIAC en la Web, puesto que, por decisión de los Directores de los Institutos del SINA, junto con un representante del Ministerio y el Director del ICN-UN (todos ellos miembros del Comité Técnico Directivo del SIB) se definió constituir un dominio en internet que representara los acuerdos institucionales de las entidades mencionadas, alrededor de la gestión de información ambiental en Colombia.

Constitución de nodos regionales y temáticos de gestión de información sobre biodiversidad como elementos fundamentales de la estrategia para la implementación del Sistema. Como parte de la filosofía del trabajo con socios en la gestión de información, se puso en marcha un esquema de nodos que permite transferir o fortalecer capacidades para gestionar información sobre biodiversidad en las entidades, bajo un modelo definido. Durante 2006 se están consolidando nodos de metadatos en Corpochivor y en la región de la Orinoquia, para lo cual se adelantan acciones de capacitación y transferencia de aplicativos, se apoya en la administración de los metadatos mediante el Catálogo Nacional de Metadatos y se capacita a los funcionarios en la gestión de datos e información sobre biodiversidad en el marco del SIB. Otro nodo existente, construido antes de 2006 es el nodo regional de información sobre biodiversidad del Eje Cafetero, conjuntamente con las entidades regionales.

Durante 2006, desde el SIB del Instituto Humboldt se está avanzando en:

• La puesta a disposición de los datos sobre biodiversidad gestionados por el Instituto Humboldt a través del Proyecto Andes.

• El desarrollo de una herramienta para la toma de decisiones en los procesos de análisis de riesgo relacionados con organismos vivos modificados (OVM)

• Se adelanta la implementación del SIB en cinco las Corporaciones Autónomas Regionales del Eje Cafetero, en un proceso conjunto con IDEAM.

• El Desarrollo de un servicio Web de información sobre especies con potencial comercial de Colombia

• La implementación del SIB en la región de la Orinoquia colombiana

• El montaje de un nodo regional de metadatos sobre biodiversidad en la jurisdicción de Corpochivor conjuntamente con esa entidad

• La asesoría a la Administración de Parques Naturales de Argentina para la incorporación de elementos del SIB Colombia en el SIB Argentina

• El montaje y ejecución del Primer simposio colombiano de informática de la biodiversidad.

d. Sistema de Información Ambiental del SINCHI en el marco del SIAC

Los desarrollos del Instituto SINCHI para el Sistema SIAC se han centrado en los siguientes procesos:

1. Sistema de Información Ambiental (SIA) SINCHI

2. Sistema de Monitoreo Permanente de Ecosistemas y coberturas terrestres – PELMS (Permanent Ecosystems and Land Cover Monitoring Systems): Amazonia, Orinoquia y Pacífico

El Sistema de Información Ambiental (SIA) SINCHI. Reúne procesos de gestión de información del Instituto SINCHI que se articulan con los procesos nacionales y regionales y cuyos avances más significativos se mencionan a continuación:

Ecosistemas: Una aproximación metodológica para la caracterización de ecosistemas y un desarrollo de una base de datos para la sistematización de los datos de campo.

Programa de Flora Amazónica: Cuenta con un sistema de información de registros biológicos georeferenciados, un herbario de referencia, una parcela permanente para el monitoreo de las dinámicas de los bosques Amazónicos y múltiples inventarios de flora.

Zonificación ambiental: La zonificación ambiental ha sido uno de los aspectos de importancia que se han abordado para la Amazonia colombiana durante los últimos ocho años, recoge aspectos biofísicos, económicos, legales y sociales del territorio, se cuenta con resultados en los ámbitos local, regional, nacional y binacional

Indicadores: Diseño de un conjunto de indicadores de estado del ambiente (línea base) acompañados de un marco conceptual y metodológico y una herramienta de calculo

El Sistema de Monitoreo Permanente de Ecosistemas y coberturas terrestres – PELMS (Permanent Ecosystems and Land Cover Monitoring Systems): Amazonia, Orinoquia y Pacífico está es la fase de formulación y acuerdos previos con entidades como SarVision (Holanda), SINCHI, HUMBOLDT, IIAP, IGAC, IDEAM, UEASPNN, CDA, Gaia, (Colombia.). El objetivo es, con el uso de imágenes de satélite, hacer seguimiento permanente a los cambios en coberturas de la tierra, apoyar la cartografía de ecosistemas y seguimiento de su estado; apoyar la gestión ambiental (información), a través de acuerdos con agencias espaciales (JAXA, ESA), el desarrollo de algoritmos y software y el Fortalecimiento institucional (Capacitación).

Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial en su FASE I y II.

Mediante el Programa de Crédito de Vivienda de Interés Social Urbana No 1483/ OC-CO, se cuenta con los recursos para desarrollar el «Diseño,

construcción e implementación del Sistema Nacional de Información de Vivienda y Desarrollo Territorial en su FASE I y II». En la primera fase se está desarrollando la plataforma del Sistema de información de Vivienda y Desarrollo Territorial y el módulo de Observatorio del Suelo y del Mercado Inmobiliario con su herramienta de georeferenciación.

El Ministerio ha avanzado en el modelo conceptual y en un diseño preliminar del SNIVDT – FASE I, que fue abordado sobre un marco general de gestión ambiental relacionado con los procesos de desarrollo económico y social según los principios universales del Desarrollo Sostenible. Con este marco se definieron los alcances o fronteras de los módulos del Sistema, definidos como: Expediente Municipal, Observatorio de Desarrollo Sostenible, Regional y observatorio de suelo y mercado inmobiliario. Con este marco y los alcances definidos, se avanza en la determinación de los impactos y contribuciones a los procesos de planificación económica, social y física, y al fortalecimiento de las instituciones del Estado que se ven involucradas (Sistema Nacional de Planeación, SINA y MAVDT, principalmente).

Complementariamente, el MAVDT adelanta en coordinación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC bajo la contribución del Gobierno Sueco, un proyecto de construcción de un modelo conceptual y metodológico que aborde la planificación y el ordenamiento territorial. El alcance esta referido a contar con un Sistema de Información Geográfica del orden Nacional–SIG-OT.

Este proyecto se desarrolla en el marco de la estrategia de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales-ICDE, y en conjunto con el Ministerio y otras entidades nacionales plantean articular la información básica a nivel cartográfico, agrológico, catastro y geográfico.

También se adelanta una propuesta conjunta con el DANE, el proyecto de consolidación del Plan Nacional de Estadísticas Estratégicas-PENDES, en el sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Este proyecto plantea integrar la información de estadísticas básicas con cubrimiento nacional para garantizar la disponibilidad, accesibilidad, oportunidad y calidad de la información oficial sectorial por parte del Ministerio.

Gestión Internacional

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene funciones misionales en materia de negociación internacional ambiental y en materia de cooperación que le fueron asignadas por la Ley 99 de 1993. En consecuencia el MAVDT participa activamente en los principales foros y negociaciones internacionales sobre medio ambiente, en equipo con otras entidades como: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de la Protección Social, a Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales, el IDEAM, el Instituto Von Humboldt, el INVEMAR y el SINCHI.

En el marco de los diferentes Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMAS) de los cuales Colombia es parte, el Ministerio participó en diferentes foros orientados al avance de las disposiciones de dichos acuerdos además de profundizar en los procesos de creación de capacidad para los diferentes temas.

Durante el cuatrienio, el Ministerio participó en un número aproximado de 114 reuniones internacionales. Entre las negociaciones más destacadas en las que ha participado el Ministerio durante este Gobierno sobresalen:

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, septiembre de 2002

A partir de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (Septiembre de 2002) en donde se adoptó el Plan de Acción de Johannesburgo (JPA), se establecieron las directrices para que los órganos multilaterales orienten recursos técnicos y financieros para las actividades y proyectos en diversas áreas como vivienda, agua y saneamiento, y se desarrollen las acciones pertinentes en las diferentes áreas de trabajo según los objetivos de los Tratados Internacionales sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Diversidad Biológica

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

En el marco de este Convenio, el Ministerio participó en la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) que tuvo lugar en La Haya, Holanda en Abril de 2002; la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en Kuala Lumpur, Malasia durante febrero de 2004 y la Octava Reunión de la Conferencia de las Partes realizada en Curitiba, Brasil en marzo de 2006. Se destacan los logros alcanzados en la COP 8 en la cual se dispuso un Plan de Acción para desarrollar los lineamientos de protección al conocimiento tradicional con participación plena y efectiva de las comunidades locales, y se dispuso un Grupo de Trabajo co-presidido por Colombia para la elaboración y negociación de un Régimen Internacional de Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios que deberá ser aprobado durante la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio en 2010. En el marco de las Conferencias de las Partes de este Convenio, Colombia participó en todas las Reuniones del Grupo de Países Megadiversos Afines (LMMG).

En lo que se refiere al manejo de los temas técnicos y científicos en el marco del CDB, el Ministerio tuvo una participación activa en la Novena, Décima y Undécima Reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico del Convenio sobre la Diversidad Biológica celebradas en Montreal (Canadá Noviembre 2003), Bangkok (Tailandia Febrero de 2005) y Montreal (Canadá Diciembre 2005).

En lo que se refiere a los Grupos de Trabajo creados en el marco del Convenio para negociar y desarrollar temas específicos y de importancia para el logro de los objetivos del mismo, se participó en la I, II, III y IV Reuniones del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS) realizadas en Bonn (Octubre de 2001), Montreal (Diciembre de 2003), Bangkok (Febrero de 2005) y Granada (Febrero de 2006). Igualmente se participó en la I, II, III y IV Reuniones del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Art. 8(j) y Disposiciones Conexas realizadas en Sevilla (España, Marzo de 2000), Montreal (Canadá, Febrero de 2002), Montreal (Canadá, Diciembre de 2003) y Granada (España, Febrero de 2006). De manera similar se participó en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Áreas Protegidas celebrada en Montecatini, Italia (Junio 2005) y el Taller de Expertos sobre creación de capacidad en ABS del CDB realizado en Montreal, Canadá en noviembre de 2002.

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología.

El Ministerio a través de la Oficina de Asuntos Internacionales y la Dirección de Ecosistemas, ha desempeñado un rol clave en la negociación y desarrollo de la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad desde sus inicios. Durante el cuatrienio, se participó en la Tercera Reunión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena realizada en La Haya, Holanda en febrero de 2002 y en el Taller sobre Responsabilidad e Indemnización en el contexto del Protocolo de Bioseguridad organizado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Roma, Italia en noviembre de 2002. Se destaca igualmente la participación, desde febrero de 2005, en el Comité de Cumplimiento bajo el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad.

En este contexto, también se ha participado en la I, II y III Reuniones de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología (COP – MOP), celebradas en Kuala Lumpur (Malasia – Febrero de 2004), Montreal (Canadá – Mayo de 2005) y Curitiba (Brasil - Marzo de 2006). Cabe destacar que durante la primera reunión de las Partes, el país fue elegido miembro del Comité de Cumplimiento del Protocolo en representación de los países de América Latina y el Caribe para los próximos cuatro años. El Comité está conformado por quince miembros encargados de definir las medidas que se tomarán en caso de que algún país incumpla sus obligaciones bajo el Protocolo.

Adicionalmente, Colombia presidió la reunión donde se negoció un nuevo Protocolo sobre Responsabilidad e Indemnización para los países que resulten afectados por los daños ocasionados a la biodiversidad por organismos genéticamente modificados. Se destaca el hecho de que a partir de lo discutido en la COP / MOP 3 celebrada en Curitiba en marzo de 2006, la Oficina de Asuntos Internacionales del MAVDT está liderando el proceso de coordinación interinstitucional en el país para la implementación de las disposiciones relacionadas con manipulación, envasado y etiquetado de organismos vivos modificados (OVM's) establecidas en el Art. 18.2 del Protocolo.

Declaración de Río de Janeiro para un Consenso Mundial Respecto de la Ordenación, la Conservación y el Desarrollo Sostenible de los Bosques de Todo Tipo y el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (ITTO)

La Oficina de Asuntos Internacionales y la Dirección de Ecosistemas del MAVDT participaron en la Segunda y Quinta Sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques. Colombia fue elegida Presidente de la Quinta Sesión del Foro, en el cual se avanzó en la negociación del futuro arreglo internacional sobre los bosques, que incluirá una Convención u otro tipo de instrumento internacional sobre la conservación y el uso sostenible de los bosques. En este sentido se apoyó la gestión de la Dirección de Ecosistemas que participó en las demás sesiones y adicionalmente, se participó en todas las reuniones de negociación de un acuerdo que suceda al actual Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales.

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (UNCCD)

Durante el cuatrienio, el MAVDT participó en la Sexta Conferencia de las Partes del Convenio de las Naciones Unidas sobre Desertificación y Lucha contra la Sequía realizada en La Habana, Cuba (agosto – septiembre de 2003), en donde Colombia fue elegida miembro de la Mesa Directiva de la Conferencia; al igual que en la Tercera Reunión del Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC – 3) celebrada en Bonn, Alemania, en abril de 2005. Adicionalmente se participó en las dos Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia de las Partes del Convenio realizadas durante el cuatrienio en Bonn, Alemania en febrero de 2004 y septiembre de 2005.

Atmósfera

Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono

El MAVDT participó en las Sexta y Séptima Conferencia de las Partes del Convenio de Viena celebradas en Roma, Italia (noviembre de 2002) y en Dakar, Senegal (noviembre de 2005). Igualmente participó en la Reunión del Bureau de la Conferencia de las Partes de la Convención, celebrada en Viena en septiembre de 2005.

Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agitan la Capa de Ozono

Durante el cuatrienio, el MAVDT tuvo una participación activa en las diferentes instancias de discusión internacional en el marco del Protocolo de Montreal. Participó en todas las reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal y en todas las Reuniones de las Partes, que tratan de temas acerca de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO). El Comité Ejecutivo de dicho Protocolo reconoció el compromiso de Colombia en el control de dichas sustancias y destacó su labor durante la actual fase del proyecto de fortalecimiento institucional, en los sectores de espumas y refrigeración comercial, en la primera fase de capacitación de aduanas y en la preparación del Plan Nacional de Eliminación para CFC y halones, aprobado por el Comité Ejecutivo de la cuadragésima primera reunión, discutidos también en el marco de la 25° - 27° y 38° Reunión del Subcomité de Proyectos del Protocolo de Montreal. Se participó también desde la 36° a la 48° Reuniones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo, que financia los proyectos de reconversión industrial en países en desarrollo, obteniendo para el país significativos aportes económicos del orden de los US $ 4.5 millones aproximadamente.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)

El MAVDT participó en las Octava (Nueva Delhi, India. Octubre – Noviembre 2002), Novena (Milán, Italia. Diciembre de 2003), Décima (Buenos Aires, Argentina. Diciembre de 2004) y Undécima (Montreal, Canadá. Noviembre – Diciembre de 2005) Reuniones de las Conferencias de las Partes y la Décimo Octava y Vigésimo Cuarta Sesión de los Órganos Subsidiarios de Asesoramiento Científico (SBSTA) y de Implementación (SBI) del Convenio Marco de Cambio Climático celebradas en Bonn, Alemania, desde el 2002. En la Conferencia de las Partes de Milán (2003), el país fue elegido miembro de la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio, en representación de la región de América Latina y el Caribe. Esta instancia es de gran importancia, ya que actúa como ente rector del Mecanismo y en ese sentido allí se discuten temas como aprobación metodológica de proyectos que optan al MDL, entidades operacionales y registro de proyectos, entre otros.

Protocolo de Kyoto

La Oficina de Asuntos Internacionales y el Grupo de Mitigación del Cambio Climático participaron en el segmento de alto nivel de la Primera Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (Montreal, Canadá. Diciembre de 2005). En desarrollo de las decisiones adoptadas durante la Reunión de las Partes del Protocolo, Colombia fue invitado a participar en el Taller sobre el Fondo de Adaptación del Protocolo de Kyoto realizado en Edmonton, Alberta – Canadá (mayo de 2006), en el cual se analizaron y discutieron los principales lineamientos para el funcionamiento del futuro mecanismo financiero del Protocolo.

Sustancias Peligrosas

Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación

El MAVDT participó en la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea realizada en Ginebra, Suiza, en octubre de 2004, la Cuarta Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta del Convenio de Basilea (Ginebra, Suiza, julio de 2005) y las Primera y Tercera Reunión del Comité Preparatorio para el Establecimiento de un Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos (SAICM) (Nairobi, Kenya 2004, y Viena, Austria, septiembre de 2005) y la Conferencia Internacional sobre Gestión Estratégica de Productos Químicos (Dubai, Emiratos Árabes Unidos, febrero de 2006) en la cual dicho enfoque fue adoptado.

Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)

El Ministerio participó en el Sexto Período de Sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (Ginebra, 2002).

Otros Foros

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

El Ministerio participó al más alto nivel en las Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración/Foro Global de Ministros de Medio Ambiente del PNUMA (Febrero 2003), en la cual el Viceministro de Ambiente fue nombrado Vicepresidente de la sesión, Octava Sesión Especial del Consejo de Administración (Jeju, Corea, marzo 2004), y Novena Sesión Especial del Consejo de Administración del PNUMA / Foro Global Ministerial de Medio Ambiente (Dubai, Emiratos Árabes Unidos, febrero 2006) en la cual se discutieron los temas relativos a Energía, Turismo y Manejo de Sustancias Químicas.

Foros de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

Igualmente, se destaca el papel de Colombia en las XIV y XV Reuniones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe celebradas en Ciudad de Panamá (Panamá, noviembre de 2003) y Caracas (Venezuela, noviembre de 2005), máxima instancia de decisión a nivel regional para los temas de Medio Ambiente. En el marco de estas reuniones se aprobó la revisión al Plan de Acción Regional (PAR) en función de las directrices de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña (ILAC) para el Desarrollo Sostenible, que es parte integral del Plan de Acción de Johannesburgo, y se discutió el manejo integrado de los recursos hídricos en el ámbito regional, políticas en pro de la eficiencia energética, acceso a los recursos genéticos y distribución equitativa de beneficios derivados de su utilización y la revisión de los avances en materia de indicadores ambientales.

Comité Andino de Autoridades Ambientales

En el ámbito regional, el Ministerio participó en las VIII (Lima, Perú. Enero de 2002), XII (Cuenca, Ecuador. Junio de 2004) y XV (Lima, Perú. Marzo 2005) Reunión del Comité Andino de Autoridades Ambientales de la Comunidad Andina, donde se aprobó el Plan de Acción de la Estrategia Regional de Biodiversidad.

Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

Participación en la Primera y Segunda Reuniones Internacionales de las Comisiones Nacionales Permanentes de los Estados Miembros de la Organización del Tratado para la Cooperación Amazónica que tuvieron lugar en Quito (Ecuador, abril de 2005) y Brasilia (Brasil, mayo de 2005). En dichas reuniones se acordó participar de manera coordinada en el Foro de Naciones Unidas sobre Bosques y se discutió la implementación del Plan Estratégico y la Cooperación Internacional para los países de la región amazónica.

Venezuela

Reactivación de la Comisión Técnica Binacional para el Estudio Integral de Cuencas Hidrográficas de Uso Común con Venezuela.

En mayo de 2005 (IV Reunión Comisión Técnica Binacional) y tras ocho años de no haberse reunido, las Ministras de Ambiente de Colombia y Venezuela reactivaron este mecanismo Binacional y acordaron una serie de acciones para adelantar inspecciones conjuntas e identificar actividades y proyectos en las cuencas de los Ríos Carraipía – Paraguachón, Arauca y eje Orinoco – Meta.

Comercio y Medio Ambiente

Negociación del Acuerdo de Promoción Comercial Países Andinos – Estados Unidos

El Ministerio, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, participó en todas las reuniones preparatorias a nivel nacional y a nivel regional para definir la posición andina frente a los temas de interés en materia ambiental y de propiedad intelectual con miras a una participación activa en las Mesas de Asuntos Ambientales y Propiedad Intelectual en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Promoción Comercial Andinos – Estados Unidos.

Dimensión Financiera del Sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

El Sector de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial está conformado por el conjunto de instituciones públicas que adelantan en el país las actividades

relacionadas con los programas de ambiente, agua potable y saneamiento, así como los correspondientes a los temas de vivienda y desarrollo territorial de acuerdo con lo estipulado en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 216 de 2003.

Entre este conjunto de instituciones, se encuentran: El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, como Dirección Superior o cabeza de sector; 4 Institutos de Investigación vinculados al MAVDT; La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales – UAEPNN; La Comisión Reguladora de Agua Potable – CRA; Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA; Instituto de Estudios Ambientales – IDEAM; Fondo Nacional Ambiental – FONAM y 33 Corporaciones Autónomas Regionales.

Durante el periodo 2003 – 2006 el sector contó con una apropiación de $ 5.05 billones, de los cuales $ 0,99 billones (19,7%) corresponde a gastos de Funcionamiento, $ 3,99 billones (79,0%) a gastos de Inversión y $ 0,06 billones (1,3%) al servicio de la deuda. Este valor fue financiado en un 39% con aportes de la Nación y 61% con rentas propias generadas fundamentalmente por las Corporaciones Autónomas Regionales.

Cuadro 17

RECURSOS APROPIADOS A LAS ENTIDADES DEL SECTOR (Millones de pesos)

CONCEPTO	2003			2004			2005			2006 (Inicial)			TOTAL			PART %
	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	
FUNCIONAMIENTO	110.390	123.211	233.600	111.030	122.866	233.895	118.770	136.881	255.651	122.497	150.790	273.287	462.687	533.747	996.434	19,7%
INVERSION	253.838	540.982	794.821	439.261	462.002	901.263	362.093	870.700	1.232.793	460.809	601.084	1.061.893	1.516.001	2.474.768	3.990.769	79,0%
SERVICIO DE LA DEUDA		12.313	12.313		17.634	17.634		17.184	17.184		20.228	20.228	-	67.360	67.360	1,3%
TOTAL	364.228	676.506	1.040.734	550.290	602.501	1.152.792	480.863	1.024.765	1.505.628	583.306	772.102	1.355.408	1.978.688	3.075.874	5.054.562	100%
PARTICIPACION	35%	65%		48%	52%		32%	68%		43%	57%		39%	61%		

Fuente: MAVDT- DPICR

En términos de apropiaciones, se observa un crecimiento del 30%, pasando de $ 1.04 billones a $ 1,35 billones.

Este crecimiento se explica fundamentalmente por la asignación de recursos para los temas de agua potable, saneamiento básico y vivienda.

Durante los años 2003 a 2005 se registró una ejecución de $ 3,2 billones equivalente al 86,7% del valor apropiado en este periodo.

Cuadro 18

RECURSOS EJECUTADOS POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR 2003 - 2005 (Millones de pesos)

CONCEPTO	2003			2004			2005			2006 (Inicial)			TOTAL			PART %
	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	
FUNCIONAMIENTO	97.437	111.811	209.248	105.620	109.790	215.410	112.147	126.196	238.343			-	315.203	347.798	663.001	20,7%
INVERSION	240.429	442.333	682.762	437.804	381.971	819.775	357.756	683.094	1.040.850			-	1.035.989	1.507.399	2.543.388	79,3%
SERVICIO DE LA DEUDA		11.968	11.968		16.501	16.501		16.745	16.745			-	-	45.214	45.214	1,4%
TOTAL	337.866	554.144	892.010	543.424	491.761	1.035.185	469.902	809.291	1.279.193	-	-	-	1.351.192	1.855.196	3.206.388	100%

Fuente: MAVDT- DPICR

RECURSOS DE INVERSION

En el periodo 2003 – 2006, se apropiaron recursos para gastos de inversión por un monto de $ 3,99 billones, de los cuales $ 2,55 billones (64%) se destinaron para ambiente, $ 600.990 millones (15%) para Agua Potable y Saneamiento Básico y $ 832.664 millones (21%) para Vivienda y Desarrollo Territorial.

Cuadro 19

APROPIACION PERIODO 2003-2006 (Millones de pesos)

CONCEPTO	TOTAL					
	APN	%	RP	%	TOTAL	%
I, AMBIENTE	192.346	13%	2.364.768	96%	2.557.114	64%
II AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	600.990	40%	-	0%	600.990	15%
III, VIVIENDA	722.664	48%	110.000	4%	832.664	21%
TOTAL I+II+III	1.516.001	100%	2.474.768	100%	3.990.769	100%

Fuente: MAVDT- DPICR

El 37% de los recursos corresponden al Aporte nacional y el 63% a Rentas Propias. Durante el periodo, el aporte nacional se destinó en mayor proporción a los temas de Agua Potable y Saneamiento Básico y Vivienda, en concordancia con los temas prioritarios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, buscando ampliar la cobertura de servicios y soluciones de vivienda para las poblaciones de menores recursos.

Ambiente

Los recursos apropiados al tema ambiental están destinados para el Ministerio, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los cuatro Institutos de Investigación (Alexánder Von Humboldt, Invemar, Sinchi, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico), IDEAM, FONAM y las 10 Corporaciones Autónomas Regionales de menores recursos.

Del total del presupuesto apropiado para el tema ambiental el 92% corresponde a las rentas propias que fundamentalmente se originan en los recursos generados regionalmente a través de las Corporaciones Autónomas Regionales y el 8% corresponde a los recursos que aporta la Nación.

En este cuatrienio, se observa un importante esfuerzo del gobierno nacional en el aumento de la asignación de recursos para este concepto, pasando de $ 30.330 millones en el 2003 a $ 61.845 en el 2006. Este esfuerzo se manifiesta fundamentalmente por la suscripción de los siguientes contratos de crédito: BID 1556/OC-CO por un valor total de US$28.6 millones, de los cuales US$20 millones corresponden al crédito y US$ 8.6 millones a contrapartida local, y BIRF 7335-CO por valor de US$8.05 millones de los cuales US$ 7 millones corresponden a crédito y US$1.05 millones a la contrapartida.

Estos recursos han sido de gran importancia, ya que a través de ellos se ha logrado articular esfuerzos regionales y locales para el desarrollo de políticas ambientales relacionadas con los temas de restauración de cuencas abastecedoras, manejo integral de residuos sólidos y producción más limpia. Es de destacar, que con esto se ha contribuido de manera importante al cumplimiento de metas de prioridad nacional.

En este periodo se ha fortalecido de manera importante a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, pasando de una asignación de $ 3.300 millones en el 2003 a una asignación de $ 5.500 millones en el 2006, lo que representa un aumento del 67%. Sin embargo, teniendo en cuenta la estructura del Sistema, el cual está conformado por 6 direcciones Regionales y 52 áreas protegidas, es necesario continuar fortaleciendo financieramente esta Unidad, toda vez que a su cargo tiene la responsabilidad de resguardar este patrimonio de la nación a partir del desarrollo de estrategias de conservación y generación de conocimiento.

Las rentas propias generadas por las Corporaciones, están relacionadas con las posibilidades de desarrollo de las diferentes regiones del país, razón por la cual, se presenta un desequilibrio en la disponibilidad de recursos para que estas entidades cumplan debidamente con las responsabilidades definidas en la Ley. Esto, teniendo en cuenta que las principales fuentes de recursos son el porcentaje o sobretasa ambiental sobre los gravámenes a la propiedad inmueble y las transferencias del sector eléctrico. Esta condición hace que una buena parte del total de los recursos se concentre en algunas entidades; en el periodo de análisis, el 75% de los recursos son recaudados por nueve Corporaciones, lo que muestra la necesidad de establecer estrategias para la redistribución de recursos.

En el Aporte Nacional es de gran relevancia la participación del Fondo de Compensación Ambiental, cuyos recursos se originan en un aporte de las Corporaciones para contribuir a generar un mayor equilibrio en la disponibilidad de recursos del conjunto de estas entidades. En este periodo, el Fondo ha contado con $ 57.766 millones para ser distribuidos entre las 15 Corporaciones que tienen mayores limitaciones en la generación de recursos

regionales. Esto se visualiza en el incremento de recursos destinados por esta fuente a las Corporaciones de menores recursos, contribuyendo en un 90% de la apropiación total de aporte nacional.

Cuadro 20

APROPIACION PERIODO 2003 - 2006 (Cifras en Millones de Pesos $)															
CONCEPTO	2003			2004			2005			2006 (Inicial)			TOTAL		
	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL
I, AMBIENTE	30.330	540.982	571.312	37.379	452.002	489.380	62.793	790.700	853.493	61.844	581.084	642.928	192.346	2.364.768	2.557.114
A, MINISTERIO	8.007	-	8.007	9.948	-	9.948	20.876	-	20.876	17.945	-	17.945	56.775	-	56.775
Proyectos ambientales *	3.257	-	3.257	4.998	-	4.998	16.126	-	16.126	12.895	-	12.895	37.275	-	37.275
INSTITUTOS	4.750	-	4.750	4.950	-	4.950	4.750	-	4.750	5.050	-	5.050	19.500	-	19.500
Invemar	1.650		1.650	1.650		1.650	1.650		1.650	1.650		1.650	6.600	-	6.600
Sinchi	900		900	900		900	900		900	900		900	3.600	-	3.600
Humbold	1.700		1.700	1.900		1.900	1.700		1.700	2.000		2.000	7.300	-	7.300
Inst del Pacífico -IIAP	500		500	500		500	500		500	500		500	2.000	-	2.000
B. PARQUES NACIONALES	3.300		3.300	3.138		3.138	5.000		5.000	5.500		5.500	16.938	-	16.938
C. IDEAM	9.596	3.881	13.477	1.650	4.702	6.352	1.708	4.800	6.508	2.300	4.944	7.244	15.254	18.327	33.581
D. FONAM		7.045	7.045	6.800	10.293	17.093	12.500	6.810	19.310	16.200	8.876	25.076	35.500	33.025	68.524
E. CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES **	9.427	530.056	539.483	15.843	437.007	452.849	22.710	779.090	801.800	19.900	567.264	587.164	67.880	2.313.416	2.381.296
Aportes Presupuesto Nacional -APN	1.604		1.604	3.900		3.900	2.710		2.710	1.900		1.900	10.114	-	10.114
Asignación Fondo de Compensación Ambiental - FCA	7.823		7.823	11.943		11.943	20.000		20.000	18.000		18.000	57.766	-	57.766
TOTAL	30.330	540.982	571.312	37.379	452.002	489.380	62.793	790.700	853.493	61.844	581.084	642.928	192.346	2.364.768	2.557.114

Fuente: MAVDT- DPICR

Los recursos de inversión con que contaron los Institutos de Investigación vinculados en el periodo 2003 – 2005, muestran una importante gestión de fondos adicionales provenientes principalmente de cooperación internacional. De esta manera, el aporte de la Nación se constituye en base para apalancamiento de recursos, multiplicando la posibilidad de inversión.

Es relevante la gestión realizada por el Instituto Alexánder Von Humboldt y por Invemar.

Cuadro 21

RECURSOS APROPIADOS 2003 - 2005			
ENTIDAD	2003	2004	2005
IIAP	1.891,40	3.304,90	1.933,80
SINCHI	2.068,60	1.899,10	1.911,80
INVEMAR	6.428,50	4.607,40	6.430,10
HUMBOLDT	9.769,70	19.892,40	14.089,00
TOTAL	20.158,10	29.703,80	24.364,70
ASIGNACION APORTE NACIONAL	4.750,00	4.950,00	4.750,00
RECURSOS GESTIONADOS	15.408,10	24.753,80	19.614,70
PORCENTAJE RECURSOS GESTIONADOS	76%	83%	81%

Agua Potable y Saneamiento Básico

Entre el 2003 y el 2006, se destinaron $ 600.990 millones para el impulso de proyectos y obras de infraestructura para dotar de acueductos y alcantarillado a poblaciones que presentaban bajas coberturas en estos servicios, impulsar, así como para apoyar a las entidades territoriales en la formulación del PGIRS y para avanzar en la definición y desarrollo de soluciones para disposición adecuada de residuos sólidos. Dentro de este valor es de importancia mencionar los recursos relacionados con los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional a través de Audiencias Públicas, los cuales alcanzaron un monto de $ 262.535 millones.

Adicionalmente, se invirtieron cerca de $ 236.000 millones para obras de infraestructura y $ 92.067 millones para la modernización de empresas prestadoras de servicios

Cuadro 22

APROPIACION PERIODO 2003-2006 (Millones de pesos)					
CONCEPTO	2003	2004	2005	2006 (Inicial)	TOTAL
	APN	APN	APN	APN	APN
A. MINISTERIO	58.025	176.518	119.609	237.598	591.749
Proyectos específi	58.025	85.335	34.716	151.139	329.215
Audiencias Pública	-	91.183	84.893	86.459	262.535
B. COMISION CRA	1.591	2.525	2.525	2.600	9.241
II AGUA POTABLE	59.616	179.043	122.134	240.198	600.990

Fuente: MAVDT-DPICR

Vivienda y Desarrollo Territorial

En el cuatrienio, se destinaron $ 832.664 millones de pesos, de los cuales el 98% estuvo destinado para el otorgamiento de subsidios para vivienda de interés social. Estos recursos permitieron el otorgamiento de 117.487 subsidios para estratos 1 y 2 de la población urbana del país.

Cuadro 23

APROPIACION PERIODO 2003-2006 (Millones de pesos)															
CONCEPTO	2003			2004			2005			2006 (Inicial)			TOTAL		
	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL	APN	RP	TOTAL
A. MINISTERIO	2.944	-	2.944	2.343	-	2.343	3.166	-	3.166	3.967	-	3.967	12.420	-	12.420
Proyectos Desarrollo Territorial	1.800		1.800	1.185		1.185	1.985		1.985	2.474		2.474	7.443	-	7.443
Proyectos Sistema Habitacional	1.144		1.144	1.158		1.158	1.181		1.181	1.493		1.493	4.976	-	4.976
B. FONVIVIENDA	160.948		160.948	220.497	10.000	230.497	174.000	80.000	254.000	154.800	20.000	174.800	710.244	110.000	820.244
III, VIVIENDA	163.892	-	163.892	222.840	10.000	232.840	177.166	80.000	257.166	158.767	20.000	178.767	722.664	110.000	832.664

Fuente: MAVDT- DPICR

Para otras actividades relacionadas con la definición, diseño de instrumentos e implementación de la política de vivienda, se destinaron $ 4.976 millones.

En materia de Desarrollo Territorial, se destinaron $ 4.976 millones con lo cual y con el apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales, se logró que 381 municipios aprobaran los Planes de Ordenamiento territorial, así como brindar apoyo técnico a nivel nacional para el desarrollo de planes parciales como: Plan Parcial Ciudad Victoria – Pereira, Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen Cartagena, Planes Especiales de Protección de Centros Históricos – Santa Marta y Barranquilla, Plan Parcial de Expansión Ciudadela GVR – Pereira, Planes Parciales Spratt Bight y Swamp Ground – San Andrés, entre otros.

Gestión de Recursos Externos para los Programas de Ambiente, Agua Potable y Vivienda

PROGRAMAS DE CRÉDITO EXTERNO

En materia de financiación de programas orientados a garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales y a proporcionar un hábitat adecuado que posibilite el desarrollo económico y social sostenible, a partir del año 2004 el MAVDT centró sus esfuerzos en dos objetivos principales:

El primero de ellos está relacionado con la finalización de la ejecución de tres operaciones de crédito, por un monto de US $82,36 millones, las cuales se encontraban bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Económico, pero que producto del traslado de sus funciones al MAVDT, la responsabilidad frente a la ejecución y a la liquidación de las mismas quedó en cabeza de este Ministerio. Estas operaciones se detallan a continuación:

Tabla 24

Programas Banca Multilateral							
Proyectos en proceso se liquidación		Programa	Fuente	Fecha de Firma	Fecha de Cierre	Monto Inicial	Saldo por desembolsar
	1.	Asistencia a al reforma del Sector de Agua Potable	BIRF	17-Dic-01	31-Dic-07	US$ 40	US$ 18
	2.	Programa de Desarrollo Sustentable de la Costa Pacifica	BID	27-Jul-94	27-Dic-05	US$ 40	US$ 4,6
	3.	Plan Maestro de Alcantarillado y Saneamiento de Buenaventura	NIB/NDF	23-Ene-97	31-Dic-04	US$ 5	

Fuente: MAVDT- DPICR- Grupo Banca Multilateral

Asistencia para la Reforma del Sector de Agua Potable - CREDITO BIRF 7077/CO

El crédito BIRF 7077-CO fue gestionado ante el Banco Mundial, suscribiéndose el 17 de diciembre de 2001 por un total de US $70 millones, de los cuales US $40 millones corresponden a recursos al crédito y US $30 millones a contrapartida local.

El objetivo del programa es respaldar la reforma del sector de agua en el territorio colombiano, facilitando una mayor participación del sector privado en la gestión y funcionamiento de las Empresas de Acueducto, con el fin de ampliar la cobertura del suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado provistos en los municipios participantes; facilitar el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado a la población de las áreas de bajos ingresos; mejorar las prácticas de protección ambiental en relación con la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado en el territorio colombiano; definir las políticas para acueductos y servicios sanitarios rurales y desarrollar métodos para aumentar la cobertura, en especial en el área rural.

El Programa se ha enfocado en la financiación de actividades dirigidas a la vinculación del sector privado en la gestión y funcionamiento de las Empresas de Acueducto, lo que se traduce en la ampliación de la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado, principalmente en la región Caribe del país en donde han resultado beneficiados con recursos del Programa un total de 16 proyectos.

A la fecha se han comprometido la totalidad de los recursos y se han desembolsado un total US $22 millones para los diferentes componentes del Programa, encontrándose pendiente de desembolso recursos por US $18 millones.

Programa de Desarrollo Sustentable de la Costa Pacífica – CREDITO BID 926 sf-co.

El Gobierno Nacional en el año 1994 inició la ejecución del Programa de Desarrollo Sustentable de la Costa Pacífica "Plan Pacífico", por un monto de US $71.400 millones. Con el fin de financiar parcialmente este Programa, se firmó un contrato de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de US $40 millones provenientes de los recursos del fondo especial del Banco.

El objetivo principal del Programa es fortalecer la capacidad de gestión de las entidades territoriales de la Costa Pacífica Colombiana (departamentos del Chocó, Valle, Cauca y Nariño y 50 municipios), las organizaciones comunitarias locales y ONG, en la provisión de los servicios públicos básicos esenciales y en el manejo de los recursos naturales renovables, con criterios de sostenibilidad.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a partir de marzo del 2003 asumió la ejecución del Programa de Desarrollo Sustentable de la Costa Pacífica. En la vigencia 2004 y 2005 se logró la contratación de todos los proyectos que se encontraban rezagados de las vigencias 2001- 2003, ejecutándose a su vez la reserva de la vigencia 2003 por COL $ 6.800 millones y comprometiéndose la totalidad de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional para estos años (COL $4.800 millones).

En este período, la gestión se orientó a lograr la ejecución de proyectos de gran impacto para la región pacífica. Es así como se logró la contratación de los siguientes proyectos: i) Construcción del Acueducto de Quibdó, por COL $2.000 millones; ii) Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Guapí, por COL $1.000 millones; iii) Construcción del Acueducto de Tumaco, por COL $2.000 millones; y, iv) Construcción del Acueducto de Bahía Solano, por COL $300 millones. Lo anterior fue producto de las gestiones de apoyo realizadas por el MAVDT a los ejecutores, en los procesos de formulación, viabilización, no objeción y contratación de dichos proyectos.

Programa de Desarrollo Sustentable de la Costa Pacífica – Plan Maestro de Acueducto y Saneamiento de Buenaventura – PIL nº 95/9 Y CREDITO NDF 146

Este crédito se firmó con el Banco Nórdico y el Fondo Nórdico, el 23 de enero de 1997, por un valor total de US $7 millones y US$ 3.5 millones, respectivamente. Estos recursos fueron destinados a financiar las obras contempladas dentro del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura.

El MAVDT en el año 2004 gestionó el último desembolso del crédito por US $2.3 millones, teniendo en cuenta que este finalizaba en diciembre del 2004. Estos recursos fueron invertidos en 13 barrios de la ciudad de Buenaventura, beneficiando a una población aproximada de 5.638 usuarios, a través de 1.134 instalaciones domiciliarias.

El segundo objetivo se enfocó en la consecución de nuevos recursos, lo cual ha permitido ampliar los alcances de los programas que venían en ejecución e iniciar nuevos proyectos de inversión planteados en el Plan Nacional de Desarrollo. Es así como se han gestionado recursos para el periodo 2004-2008 a través de seis operaciones de crédito con la Banca Multilateral.

A continuación se presentan los antecedentes de las operaciones, relacionados con las fuentes de financiación y los objetivos que se han propuesto en cada una de las áreas temáticas que se describen en esta sección.

Los nuevos programas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial financiados con crédito externo, son los siguientes

Cuadro 25

	Nuevos Programas Banca Multilateral						
Programas contratados en el anterior periodo de Gobierno		Programa	Fuente	Fecha de Firma	Fecha de Cierre	Monto Inicial	Saldo por desembolsar
	4.	Programa de Apoyo al Sistema Nacional Ambiental	BID	18-Ago-04	18-Ago-08	US$ 20	US$ 15,8
	5.	Programa de Apoyo al Sector de Agua Potable y saneamiento	BIRF	02-Jun-05	30-Oct-08	US$ 70	US$ 64
	6.	Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado Frente a Desastres Naturales	BIRF	04-Oct-05	30-Jul-10	US$110	US $96
	7.	Programa de Inversiones para el Desarrollo Sostenible	BIRF	23-Nov-05	30-Jun-09	US$7	US $ 6,7
	8.	Programa de Vivienda de Interés Social Urbano	BID	29-Ene-04	29-Jul-08	US$ 150	US $ 50,5
	9.	Programa de Reformas de Política para el Desarrollo Sostenible	BIRF	13-Nov-05	13-Nov-06	US$ 150	US $0.0

Fuente: MAVDT- DPICR- Grupo Banca Multilateral

Programa de Apoyo al Sistema Nacional Ambiental - SINA II – CREDITO BID 1556/OC-CO

Esta operación, suscrita con el BID en agosto de 2004 por un valor total de US $28.6 millones, está compuesta por US$20 millones de fuente crédito y US $8.6 millones de contrapartida local.

El Programa tiene como objetivo mejorar la gestión ambiental de las entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA a través del apoyo en la formulación, implementación y seguimiento de políticas ambientales o estratégicas para la gestión ambiental; la promoción del desarrollo sostenible, a partir de la ejecución de programas y proyectos de recuperación, conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, en un contexto participativo y de concertación.

Estos recursos contribuyen de una manera importante al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo vinculadas con las prioridades del Gobierno Nacional. La mayor proporción de recursos se destina a la

restauración ambiental de cuencas abastecedoras de acueductos municipales, articulando esfuerzos financieros y técnicos con las Corporaciones Autónomas Regionales, municipios, comunidades y otras entidades a nivel regional. De igual forma se han destinado recursos importantes para la formulación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en aproximadamente 112 municipios. De igual forma se aprobó la línea para proyectos de inversión para la implementación de los PGIR en materia de: i) Clausura y cierre de botaderos a cielo abierto, ii) Diseño y construcción de rellenos sanitarios y iii) fortalecimiento institucional.

A la fecha, el Ministerio ha adelantado cinco convocatorias para la asignación de recursos del componente de Inversiones Ambientales que se han traducido en la suscripción de 70 convenios interadministrativos con las Corporaciones Autónomas Regionales y las Autoridades Ambientales Urbanas, por valor total de $ 55.912 millones, los cuales se encuentran en ejecución.

El componente de Fortalecimiento institucional ha permitido adecuar el Sistema de Información Ambiental para Colombia –SIAC, el diseño de políticas ambientales prioritarias relacionadas con la temática de producción más limpia, la capacitación de las entidades del SINA en la formulación e implementación de proyectos ambientales y la adecuación tecnológica del MAVDT. A la fecha se ha comprometido el 66% del préstamo y se ha desembolsado un total de US $4.6 millones.

Apoyo al Sector de Agua y Saneamiento – CREDITO BIRF 7281-CO

El crédito fue gestionado ante el Banco Mundial, suscrito el 2 de junio de 2005, concebido en el marco de la Ventanilla Única, basado en una estrategia dirigida a incrementar los niveles de calidad y cobertura de los servicios, mediante la creación y consolidación de entidades prestadoras autónomas y la estructuración de proyectos sostenibles, con participación de operadores especializados, contribuyendo con la cofinanciación de las inversiones prioritarias.

El Programa tiene como objetivo la financiación de proyectos de inversión en ampliación, rehabilitación y/o construcción de sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico (rural y urbano), empleando para ello el mecanismo establecido en el artículo 93 del PND denominado "Ventanilla Única", contribuyendo al cumplimiento de las metas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario", junto con la consolidación de la capacidad técnica y operativa de los prestadores del servicio. Con este crédito se financiarán Inversiones Regionales aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo y asignadas durante el proceso de Audiencias Públicas.

A través del proceso de viabilización de proyectos, a la fecha se han identificado un total de 71 proyectos por un monto aproximado a los US $47.4 millones, que equivalen al 68% del los US $70 millones del Programa. Con la ejecución de estos 71 proyectos se beneficiaran aproximadamente 21 departamentos del territorio nacional a través de: i) Proyectos de infraestructura para el suministro de agua y alcantarillado; ii) Mínimo 10 nuevas vinculaciones del sector privado, utilizando el marco de modernización empresarial; y, iii) La vinculación de empresas para desarrollo institucional.

Programa de Reducción de Vulnerabilidad Fiscal del Estado – CREDITO BIRF 7293-CO

El 4 de octubre de 2005, la República de Colombia y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento-BIRF suscribieron el contrato de empréstito BIRF 7293-CO para el financiamiento del "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad del Estado frente a desastres Naturales". El monto del Crédito asciende a US $260 millones, de los cuales el MAVDT ejecuta US $110 millones.

El objeto del programa es reducir la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a los eventos naturales adversos, a través del soporte y ayuda a las líneas de acción identificadas en el Plan Nacional para el Control Prevención de Desastres, además de una línea de acción enfocada a la transferencia del riesgo.

El Programa está estructurado en 5 componentes básicos: (i) Identificación y monitoreo del riesgo; (ii) Reducción del riesgo; (iii) Desarrollo de políticas y fortalecimiento institucional; (iv) Información y sensibilización en gestión de riesgos; y, (v) Transferencia financiera del riesgo residual. Estos componentes guardan relación y han sido identificados en concordancia con las cuatro estrategias principales del PNPAD y la estrategia para el manejo financiero del riesgo establecida en el PND.

El programa establece una estrategia de desembolso de los recursos a través de tres modalidades, cuya diferencia fundamental está en el momento en que se hacen efectivos los mismos por parte del Banco Mundial: (i) Legalización de gastos a través de la reposición de fondos en una cuenta especial; (ii) Desembolsos contra resultados por inversiones efectuadas; y, (iii) La modalidad de rápido desembolso ante la ocurrencia de un desastre de carácter nacional.

Cuadro 26

Modalidades de Desembolso		
Modalidad	Monto	Descripción
1. Legalización	US$ 10	La modalidad de legalización de gastos, opera como un crédito de inversión, donde las entidades subejecutoras hacen apropiación presupuestal de los recursos del programa para desarrollar los proyectos en las áreas temáticas que se especifican a continuación: • Identificación del Riesgo • Mejoramiento en la recolección de información • Análisis de riesgo en los planes de desarrollo municipal • Mejoramiento de la efectividad de las medidas de reducción de riesgo local • Fortalecimiento del SNPAD • Información y sensibilización en gestión del riesgo • Desarrollo de una estrategia para mitigar el riesgo financiero
2.Reembolso contra resultados	US$ 100	La segunda modalidad de desembolso, es un reconocimiento que hace el Banco por las inversiones realizadas por el Gobierno Nacional en materia de gestión de riesgo, por lo tanto se trata de una modalidad que devuelve al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos que fueron invertidos originalmente en reducción de riesgo, mitigación de impactos en infraestructura y gestión integral de riesgo.
3.Rápido desembolso	US$ 150	La última modalidad de desembolso, es un seguro cuyo objetivo es cubrir las finanzas del Estado ante la eventualidad de un desastre de carácter nacional. Esta modalidad se activa ante la declaratoria de desastre nacional, en los términos establecidos en el artículo 19 del Decreto 919 de 1989, sobre estos recursos no hay apropiación presupuestal, ni están destinados a cubrir ningún proyecto de inversión, se trata de mantener US$150.000.000 de seguro para cubrir los costos de atender una emergencia nacional sin que se vean afectadas las arcas nacionales

Fuente: MAVDT- DPICR- Grupo Banca Multilateral

El MAVDT a través del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado ante Desastres Naturales, adelanta acciones relacionadas con dos aspectos principales:

El primero hace referencia a la profundización del conocimiento sobre riesgos a través de: a) La difusión y servicio de información ambiental nacional y el mejoramiento seguimiento y monitoreo de amenazas hidrológicas para alertas tempranas a través del IDEAM; y, b) La actualización instrumental del sistema sismológico y vulcanológico nacional y el monitoreo de geoamenazas y procesos en las capas superficiales de la tierra a través del INGEOMINAS.

En cuanto a la Reducción del Riesgo, se están iniciando acciones para desarrollar la incorporación del riesgo en la planificación del desarrollo del territorio y sectorial, a través de los proyectos del MAVDT para la prevención y mitigación de riesgos en los POT y la reducción del riesgo en el sector de agua potable y saneamiento básico.

Programa de Inversiones para el Desarrollo Sostenible – IDS – CREDITO BIRF 7335 - CO

El crédito fue gestionado ante el Banco Mundial, firmándose el 23 de noviembre de 2005. El valor total de la operación es de US$8.05 millones de los cuales US$7 millones corresponden a crédito y US$1.05 millones a la contrapartida.

El programa tiene como objetivo principal desarrollar un conjunto de acciones para la atención de problemas ambientales prioritarios, que registren impactos significativos en la calidad de vida de la población colombiana, con énfasis en la contaminación de aire, el saneamiento hídrico y las prácticas de higiene personal. Así mismo, busca incorporar acciones para garantizar una mejor integración de las prioridades de política nacional ambiental, definidas por el Ministerio a nivel regional, de tal manera que se tenga una estrategia más eficiente de intervención del estado para garantizar el seguimiento y la evaluación de la gestión ambiental a nivel de indicadores que registren impacto socio-económico y resultados de mejoramiento ambiental.

Las inversiones más importantes que se desarrollarán en este Programa están relacionadas con: (i) La adquisición de equipos para el control de la contaminación atmosférica, por un monto aproximado de $ 2,500 millones; (ii) El desarrollo del programa de Lavado de Manos en Colombia, por un monto aproximado de $ 2,000 millones; y, (iii) El componente de Manejo Integral del Recurso Hídrico, a través del cual se desarrollarán reformas normativas por un monto de $ 1,100 millones.

Programa de Vivienda de Interés Social Urbana -CREDITO BID 1483/ OC-CO

Este crédito, gestionado ante el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, fue firmado en enero de 2004 por un valor total de US$275 millones de los cuales US$150 millones corresponden al crédito y US$125 millones a la contrapartida local.

El objetivo del programa es apoyar al país para mejorar la provisión de vivienda social en áreas urbanas, para lo cual tiene el propósito de consolidar y financiar el nuevo sistema de gestión de subsidios para vivienda social urbana; ordenar y fortalecer el marco institucional e intergubernamental del sector; y, apoyar el desarrollo de áreas estratégicas del sector, como el mercado de microcrédito.

Los recursos del Programa destinados a subsidios de vivienda en la actualidad se encuentran totalmente comprometidos gracias a los recursos aportados en las vigencias 2004-2006. Lo anterior ha permitido la asignación de más de 71.000 subsidios por parte de Fonvivienda. De igual forma, se han logrado avances relevantes en la política de desarrollo territorial a través del acompañamiento técnico a los entes territoriales en los temas de formulación y revisión de Planes de Ordenamiento Territorial, formulación y supervisión de proyectos de VIS, además de avanzar en la definición de los lineamientos para el desarrollo de proyectos piloto de Renovación Urbana y Mejoramiento Integral de Barrios.

Programa de Reformas para el Desarrollo Sostenible – SusDevDPL - CREDITO BIRF

El objetivo central del SusDevDPL es apoyar los esfuerzos del Gobierno de Colombia en el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM), en especial aquellos relacionados con la reducción de la pobreza y la mortalidad infantil, respectivamente. Con este Programa se efectuarán una serie de ajustes estructurales a través de la expedición de leyes, decretos o políticas, con los cuales se pretende: (i) Fortalecer el desarrollo de la política ambiental del país; y, (ii) Acelerar la incorporación de consideraciones ambientales en políticas de sectores prioritarios (agua, energía, vivienda y desarrollo territorial) de manera que se atiendan problemas ambientales que afectan a los grupos más vulnerables de la población.

Con el cumplimiento de las condicionalidades para el primer tramo del Programa SusDevDPL, se expidieron un conjunto de medidas de política y de regulación con profundas implicaciones para la política ambiental de Colombia.

Estas reformas que permitieron el desembolso a la Nación de US $150 millones, comprenden: (i) Radicación en el Congreso de la República del Proyecto de Ley de Agua; (ii) Expedición de cuatro (4) Decretos Reglamentarios, en los temas de Licencias Ambientales, Disposición Final de Residuos Sólidos, Consejo Técnico Asesor de Política y Normatividad Ambiental y Planes de Acción Trienal de las CAR, respectivamente; (iii) Aprobación de tres (3) documentos CONPES, en los temas de Lineamientos de Desarrollo Sostenible, Política de Desarrollo Urbano y Control de Contaminación del Aire, respectivamente; y, (iv) Preparación del Plan de Fortalecimiento Institucional del DNP-MAVDT y conformación de Grupo SINA.

Como se describió anteriormente, el Ministerio cuenta actualmente con nueve (9) programas de crédito de los cuales ocho (8) son programas de inversión y uno (1) de desarrollo de políticas. De estas operaciones, siete (7) se encuentran actualmente en ejecución y dos (2) en proceso de liquidación. En la vigencia 2007 se espera cerrar 3 de estas operaciones.

Gestión de Recursos de Cooperación Técnica Internacional

El Ministerio de manera paralela a los créditos internacionales ha gestionado la consecución de recursos de carácter no reembolsable para los sectores Ambiente, Agua potable y Vivienda.

Cuadro 27

Recursos Aprobados para el Sector Ambiente y Agua Potable y Saneamiento Básico (I) (Dólares)

Programa	Monto US$
Donación JPN 51886 preparación de la operación de crédito programático de ajuste estructural de Desarrollo Sostenible	550.000
CO GEF Contaminantes Organicos Persistentes MULT 51529	500.000
Programa de Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a desastres naturales BIRF PHRD2-TF-053759	923.500
Feria de productos de la Biodiversidad y amigables con el medio ambiente BIOEXPO Colombia 2005 y la implementación del sello ambiental Colombiano, como estrategia de fortalecimiento de la oferta e impulso a la demanda de productos de mercados verdes	62.000
CO GEF Contaminantes Organicos Persistentes CIDA 55066	276.464
Captura de carbono San Nicolás - CORNARE	498.000
SUB TOTAL	**2.809.964**

Fuente: MAVDT- DIPCR

Cuadro 28

Recursos Aprobados para el sector Ambiente y Agua Potable y Saneamiento Básico (II). Fuente Multilateral (Dólares)

Organismo/ Pais	Nombre del proyecto	Monto US$
GEF	Para algunos proyectos, entre ellos: PDF B del programa nacional integrado de adaptación al cambio climático y Asistencia preparatoria para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la convención de Estocolmo para COP	6.270.000

Recursos Aprobados para el sector Ambiente y Agua Potable y Saneamiento Básico (II). Fuente Multilateral (Dólares)		
Organismo/ Pais	**Nombre del proyecto**	**Monto US$**
GEF	Fondo de Areas Protegidas	15.000.000
GEF/ UNEP	Proyecto regional "Reducing Pesticide run off to Caribbean Sea" (Colombia, Costa Rica y Nicaragua)	4.300.000
GEF	Para algunos proyectos, entre ellos: Fortalecimiento institucional implementación protocolo de Cartagena y Conservación y Desarrollo sostenible del bosque Mataven	7.197.000
FAO	Para algunos proyectos, entre ellos: Mecanismo FAO de apoyo a los programas nacionales forestales y Apoyto al Desarrollo de una estrategia regional de Cooperación para la prevención, control y combate de incendios forestales	1.245.000
UNESCO	Consolidación del PNN Tuparro como reserva de la Biosfera	43.663
Fondo Multilateral de protocolo de Montreal	Proyecto de eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono	4.200.000
OPS- CEPIS	Política de Agua y Saneamiento poblaciones Indígenas	90.000
UNODC	Conservación ambiental a través de la erradicación de cultivos ilicitos y la consolidación de las prácticas ambientales indigenas en la Sierra Nevada de Santa Marta	1.583.243
SUB TOTAL		**39.928.906**

fuente: MAVDT-DIPCR

Cuadro 29

Recursos Aprobados para el sector Ambiente y Agua Potable y Saneamiento Básico. Fuente Bilateral (Dólares)		
Organismo/ Pais	**Nombre del proyecto**	**Monto US$**
EEUU	Operaciones extranjeras para programas de protección de la biodiversidad	2.000.000
	Canje de deuda por naturaleza para Conservación de Bosques tropicales	10.000.000
	Fortalecimiento de operatividad parques nacionales	3.500.000
ARGENTINA	Intercambio de experiencias y comanejo entre funcionarios y comunidades del sistema de parques nacionales de argentina y Colombia	74.465
ESPAÑA	Fortalecimiento de la gestión en cuatro áreas protegidas del Sistema de PNN Colombia	221.034

Recursos Aprobados para el sector Ambiente y Agua Potable y Saneamiento Básico. Fuente Bilateral (Dólares)		
Organismo/ Pais	**Nombre del proyecto**	**Monto US$**
HOLANDA	Estrategia de ordenamiento territorial y ambiental participativo en las áreas protegidas de la macro región Amazonia Orinoquía	1.714.870
	Fortalecimiento de la gestión institucional a través del mejoramiento de la infraestructura de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Amazonía Orinoquía	970.427
	Apoyo al desarrollo social y productivo de los habitantes de la Sierra nevada de santa Marta y la cuenca del río Guayabero, como aporte a la conservación de la biodiversidad y mitigación del impacto generado por la ocupación humana y aparición de cultivos	670.609
	Programa de apoyo a la gestión ambiental en Colombia	2.541.986
ALEMANIA	Programa Ambiental Colombia - GTZ: Política ambiental, protección y manejo sostenible de los recursos naturales, fortalecimiento institucional y de investigación	5.347.260
SUB TOTAL FUENTE BILATERAL		**27.040.651**

Fuente: MAVDT- DIPCR

Cuadro 30

Recursos Aprobados para el sector Vivienda y Desarrollo Territorial (Dólares)	
Programa	**Monto US$**
Cooperación Técnica no reemolsable ATN/ JF-8452- CO (donación Japonesa)	390.574
Servicios de asistencia Técnica par aimpulsar el micro crédito inmobiliario	365.700
Programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a desastres naturales	913.500
Apoyo POTs- OIM	50.027
Fondo de poblaciones UN- UNFPA - Proyecto para el fortalecimiento de la dimensión poblacional en el ordenamiento y la planeación del desarrollo	119.483
Cities Alliance - Estudios para apoyar procesos de renovación urbana, mejoramiento de barrios, espacio público, provisión de suelo, instrumentos de gestión, STM y Movilidad urbana	198.346
CEPAL- Apoyo a la formulación de la política de Desarrollo Territorial y reglamentación Ley 388/97	12.893
OIM- Formulación de 7 planes parciales en igual número de ciudades para la provisión de suelo urbano, para el desarrollo de proyectos de vivienda de población desplazada.	167.276
SUB TOTAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	**2.217.799**

Fuente: MAVDT- DIPCR

Informe Proyectos de Ley Legislatura 2002 • 2006

Durante este Gobierno se tramitaron en el Congreso de la República ciento noventa y siete (197) proyectos de ley, relacionados con temas de interés del Ministerio, de los cuales 96 son de Ambiente, 48 son de Agua Potable y Saneamiento Básico y 56 son de Vivienda y Desarrollo Territorial.

Dentro de la legislatura 2002 – 2006, fueron presentados 8 proyectos de ley de iniciativa del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de los cuales:

- Uno fue retirado por el autor
- Tres fueron archivados
- Uno se convirtió en Ley de la República (Ley Forestal)
- Tres se encuentran en curso en el Congreso de la República.

Y se relacionan a continuación:

Proyectos de Ley retirados

Tema: Ambiente

195/03 S	«Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 99 de 1993, en cuanto a la organización y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales, de Desarrollo Sostenible y Grandes Centros Urbanos, establecen normas para asegurar la oferta del recurso hídrico y se dictan otras disposiciones» Proyecto de Ley radicado: Abril 28 de 2003 Aprobado primer debate: Julio 16 y 17 de 2003 Art. 155 de la Ley 5ª de 1992 Retirado por solicitud del Autor, aprobado plenaria del Senado de la República RETIRADO EN SEGUNDO DEBATE 26 DE NOVIEMBRE DE 2003

Proyectos de Ley archivados:

Tema: Vivienda y Desarrollo Territorial

151/03 C 129/03 S	«Por medio de la cual se expide el Estatuto general de los curadores urbanos y se adoptan otras disposiciones en materia urbanística» Proyecto de Ley radicado: Octubre 21 de 2003 Proyecto de Ley archivado en primer debate: Noviembre 19 de 2003 - sesiones conjuntas ARCHIVADO ARTÍCULO 157 DE LA LEY 5ª DE 1992
310/05 C	«Por medio de la cual se expide el Estatuto General de los Curadores Urbanos y se adoptan otras disposiciones en materia urbanística» Proyecto de Ley radicado: Marzo 14 de 2005 No radicaron ponencia para primer debate Proyecto de Ley archivado por términos el 20 de junio de 2005 ARCHIVADO ART. 190 DE LEY 5ª – 1992

Tema: Agua Potable y Saneamiento Básico

365/05 C	«Por la cual se establecen medidas para orientar la planificación y administración del recurso hídrico en el territorio nacional» Proyecto de Ley radicado: Abril 25 de 2005 Proyecto de Ley aprobado primer debate: julio 15 de 2005 Proyecto de Ley archivado por términos el 20 de junio de 2006 ARCHIVADO ART. 162 CN Y 190 LEY 5ª – 1992

Proyectos de Ley Sancionados – Ley de la República

Tema: Ambiente

264/05 C 25/04 S Acumulado (080/04 S)	«Por la cual se expide la Ley General Forestal» Proyecto de Ley radicado: Agosto 22 de 2004 Aprobación de objeciones : Abril 5 de 2006 Sanción presidencial: 20 de abril de 2006 LEY 1021 DE 2006 DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Proyectos de Ley en curso:

Tema: Ambiente

48/05 C	«Por medio de la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993 (Directores de la Corporaciones Autónomas Regionales)» Proyecto de Ley radicado: Agosto 03 de 2005 Aprobado primer debate : Noviembre 09 de 2005 PENDIENTE SEGUNDO DEBATE

Tema: Vivienda y Desarrollo Territorial:

169/05 C	«Por medio de la cual se expide el estatuto general de los curadores urbanos y se adoptan otras disposiciones en materia urbanística» Proyecto de Ley radicado: Septiembre 27 de 2005 Aprobado primer debate: Julio 07 de 2006 PENDIENTE SEGUNDO DEBATE
***/06 S 260/06 C Acumulado 263/06 C	«Por la cual se modifica la Ley 546 de 1999 y se destinan recursos para la vivienda de interés social» Proyecto de Ley radicado: Marzo 17 de 2006 Aprobado primer debate: Mayo 03 de 2006 PENDIENTE TERCER DEBATE

ANEXO 1

Seguimiento a Convenios de Producción más Limpia

1. Flores Cornare
2. Sector Eléctrico
3. Porcinos Antioquia
4. Fique Cornare
5. Acuícola Cornare, Corantioquia, Dama_Antioquia
6. Molinería de arroz
7. Avicultura Cornare - Corantioquia
8. Avicultura Tolima
9. Avicultura Cardique,CRQ, Corpocaldas
10. Avicultura CVC
11. Valle de Aburrá norte industrial (AMVA - Corantioquia)
12. Avicultura CRA, CVS, Corpamag, Carsucre, Corpomojana, Corpocesar, Corpoguajira
13. Porcinos CDMB
14. Porcinos Atlántico
15. Avicultura CDMB
16. Porcinos Eje Cafetero
17. Café Cornare
18. Café Nariño
19. Panela Cornare
20. Leche Antioquia
21. Fique Santander
22. Porcinos Corpoguavio
23. Porcinos Corpochivor
24. Avicultura Nariño
25. Sur del Valle de Aburrá industrial - AMVA
26. Porcinos CAR
27. Porcinos Huila
28. Avicultura CAR
29. Café Santander
30. Camaricultura (Sucre, Bolívar, Guajira)
31. Pequeños productores agrícolas (Guajira)
32. Orellanas Huila
33. Flores CAR
34. Oriente Antioqueño industrial Cornare
35. Cluster construcción Corantioquia
36. FENALCO Antioquia y AMVA hoteles y restaurantes
37. Puertos carboníferos de Santa Marta y Ciénaga
38. Cluster de transporte (estaciones de servicio)
39. Coquizadores de Samacá
40. Alfareros de Sogamoso
41. Calero de Nobsa
42. Avicultura Corpoguavio
43. Café especial Huila
44. Tabaco Huila
45. Café Guajira y Cesar
46. Curtiembres CRQ
47. Estaciones de servicio CRQ

ANEXO 2

Seguimiento Guías Ambientales

1. Desarrollo de Campos
2. Estaciones de servicio de combustible
3. Proyectos de perforación de pozos de petróleo y gas
4. Exploración Sísmica Terrestre
5. Guía Termoeléctricas y Procesos de Cogeneración (parte aire y ruido)
6. Guía para proyectos carboeléctricos
7. Guía para proyectos de distribución de energía eléctrica
8. Guía para proyectos de transmisión de energía eléctrica
9. Subsector Palma de Aceite
10. Subsetor Panelero
11. Subsector cafetero
12. Subsector algodonero
13. Subsector Cerealista
14. Subsector Bananero
15. Subsector Arrocero
16. Subsector Porcícola
17. Subsector Avícola
18. Cultivo de la Papa
19. Subsector Hortifrutícola
20. Subsector Caña de Azúcar
21. Subsector Fiquero
22. Plantas de beneficio animal
23. Guía buenas prácticas sector Alimentos
24. Guía buenas prácticas sector Textiles
25. Guía buenas prácticas sector Artes Gráficas
26. Guía buenas prácticas sector Galvanotecnia
27. Guía buenas prácticas sector recubrimientos electrolíticos
28. Sector Plásticos
29. Industria del Curtido y Preparado de Cueros
30. Evitar, corregir y compensar los impactos de las acciones de reducción y prevención de riesgos en el nivel municipal
31. Transporte de Carbón
32. Terminales Portuarios
33. Manejo seguro y gestión ambiental de 25 sustancias químicas

34. Almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos
35. Plaguicidas
36. General de Exploración
37. General de Explotación
38. General de Beneficio y Transformación
39. Minería subterránea y Patios de Acopio de Carbón
40. Industria del Cemento
41. Guía Empresarial de Plantas de Beneficio Animal
42. Lineamientos para la destrucción ambientalmente adecuada de sustancias químicas controladas incautadas.

ANEXO 3

Portafolio de proyectos elegibles al MDL

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AMBIENTE
GRUPO DE MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMATICO

PORTAFOLIO POTENCIAL DE PROYECTOS ELEGIBLES AL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO

SECTORES	# PROYECTOS	POTENCIAL DE GEI (Ton CO2e Periodo Acreditación)	POTENCIAL DE GEI (US$ Dólares)	%	%
1. PROYECTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI POR FUENTES					
Generación de Energía					
Subtotal Proyectos de Geneneracion de Energía con aprobación país	5	6.363.084	38.178.504	5,5%	
Subtotal Proyectos de Geneneracion de Energía en promoción y/o formulación	17	35.969.308	215.815.848	31,0%	
Total Proyectos de Geneneracion de Energía	22	42.332.392	253.994.352		36,4%
Aprovechamiento de Residuos Sólidos					
Subtotal Proyectos Aprovechamiento Residuos Sólidos con aprobación país	0	0	0	0,0%	
Subtotal Proyectos Aprovechamiento Residuos Sólidos en promoción y/o formulación	16	30.359.039	182154234	26,1%	
Total Proyectos Aprovechamiento Residuos Sólidos	16	30.359.039	182.154.234		26,1%
Eficiencia Energética y Sustitución de Combustibles					
Subtotal Proyectos Eficiencia Energética y Sustitución de Combustibles con aprobación país	1	420.000	2.520.000	0,4%	
Subtotal Proyectos Eficiencia Energética y Sustitución de Combustibles en promoción y/o formulación	8	9.604.017	57.624.102	8,3%	
Total Proyectos Eficiencia Energética y Sustitución de Combustibles	9	10.024.017	60.144.102		8,6%
Cogeneración de Energía					
Subtotal Proyectos de cogeneración con aprobación país	1	518.500	3.111.000	0,4%	
Subtotal Proyectos de cogeneración en promoción y/o formulación	1	25.200	151.200		
Total Proyectos de cogeneración	2	543.700	3.262.200		0,5%
Sistemas de Transporte Masivo Urbano					
Subtotal Proyectos Transporte con aprobación país	0	0	0	0,0%	
Subtotal Proyectos Transporte en promoción y/o formulación (*)	6	6.790.000	40740000	5,8%	
Total Proyectos Transporte	6	6.790.000	40740000		5,8%
2. PROYECTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GEI POR SUMIDEROS					
Subtotal Proyectos LULUCF con aprobación país	0	0	0		
Subtotal Proyectos LULUCF en promoción y/o formulación	7	26.100.366	104.401.464		
Total Proyectos LULUCF	7	26.100.366	104.401.464	22,5%	22,5%
Total Portafolio	**62**	**116.149.514**	**696.897.084**		**100,0%**

FUENTE: GRUPO DE MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMATICO - MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. INFORMACIÓN CON BASE EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL MINISTERIO EN DIFERENTES ETAPAS DE FORMULACIÓN Y/O NEGOCIACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA